

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXIV

EPOCA IV

Num. 91

X ASAMBLEA GENERAL
DE LA CONFERENCIA
INTERAMERICANA
DE
SEGURIDAD SOCIAL
XX REUNION DEL COMITE
PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

TOMO I

ENERO-FEBRERO

1975

MEXICO, D.F.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

Prólogo	11
Desarrollo de las sesiones de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y XX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Ceremonia de Clausura.	13
Discursos.	21
Lista de participantes.	35
Acción de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente. Informe de actividades de la Secretaría General.	49
Informe de la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.	199
Reformas Legislativas, Evolución y Tendencias de la Seguridad Social en las Américas 1971-1974.	251
Nuevos Esquemas de Organización para extender la Seguridad Social a otros sectores de la Población, principalmente en el medio rural.	299
Aspectos jurídicos y administrativos de los procedimientos de Recaudación en la Seguridad Social.	373
Procedimiento para mejorar la productividad de los servicios médicos en las Instituciones de Seguridad Social.	397

ACCION DE LA CONFERENCIA INTERAME-
RICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SU
COMITE PERMANENTE

Informe de actividades de la Secretaría General

Agosto 1971 - Octubre 1974

Gastón Novelo

La acción de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente, realizada en el trienio comprendido de agosto de 1971 a octubre de 1974, confirma que sigue vigente el propósito de su creación en septiembre de 1942: promover el desarrollo de la seguridad social, estudiar sus problemas y plantear soluciones posibles.

El Informe que la Secretaría General presenta a la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, pone de manifiesto el cumplimiento de los acuerdos de la IX Asamblea General y de los emanados de las XVII, XVIII y XIX Reuniones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que tuvieron como sede las ciudades de Quito en 1971, México en 1972 y Bogotá en 1973.

Las actividades realizadas como propias del Comité Permanente y las que son producto de los programas de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social —que establecen un modelo de coordinación efectiva con la Asociación Internacional de la Seguridad Social— han proporcionado valiosas experiencias, ya que al poner en contacto instituciones y organismos internacionales, cumplen con la misión de estimular en el momento actual corrientes de cambio que están conduciendo a la revisión de esquemas tradicionales, en el propósito de encontrar procedimientos efectivos para el progreso de la seguridad social en el Continente Americano. Por tal motivo se deja constancia de agradecimiento a las autoridades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, haciendo especial referencia a su Presidente, Secretario General y Director de la Oficina Regional para las Américas.

En el Informe se proporcionan en forma resumida los resultados de Conferencias, Congresos, Mesas Redondas y otros eventos especiales, que por su número, asuntos tratados y resultados obtenidos adquieren gran relevancia. Ocupa un lugar prominente, la conmemoración del XXX Aniversario de la constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, celebrada en México en actos solemnes con la presencia de distinguidos representantes de organismos internacionales y de instituciones de seguridad social de países africanos, americanos, asiáticos y europeos. Este marco extraordinario fue posible por tres circunstancias: que la ciudad de

México, en septiembre de 1972, se convirtió en sede de la XXV Reunión de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de la V Reunión de Coordinación de Actividades de Seguridad Social en las Américas convocada por la Oficina Internacional del Trabajo y de un Simposio sobre Seguridad Social, auspiciado por los organismos mencionados y el Comité Permanente.

En este documento se destaca como factor principal, para el cumplimiento con éxito y oportunidad de los programas, el auspicio generoso recibido de parte de las instituciones de seguridad social de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana. Todas ellas prestaron valiosa colaboración para realizar eventos del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de las Comisiones Regionales o para proyectar la acción del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social fuera de su sede, en Cursos Nacionales. Por lo anterior les dedica un voto de especial reconocimiento.

Asimismo, se reitera agradecimiento por la muy efectiva cooperación de los organismos internacionales que además de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y de la Oficina Internacional del Trabajo, han participado con el Comité Permanente en distintos eventos preparando valiosas ponencias. Así dan evidencia de la importancia que conceden a la actuación coordinada, instituciones internacionales tan importantes como: la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.

En cumplimiento de los acuerdos de Quito, se hace referencia a que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, como consecuencia de la evolución de más de un decenio de trabajo, cuenta en la actualidad con una estructura orgánica definida, procedió a intensificar sus actividades docentes e hizo realidad proyectar su acción fuera de su sede por medio de Cursos Nacionales en numerosos países.

Para cumplir con las actividades que se presentan en este Informe, fue determinante la confianza del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social licenciado Carlos Gálvez Betancourt, que en su calidad de Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, brindó valioso apoyo para que las oficinas establecidas en la ciudad de México, contaran con las facilidades necesarias para cumplir con las funciones encomendadas.

Para la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, evento de trascendental importancia, del cual surgirán con renovada energía orientaciones rectoras para una política de bienestar social

más vigorosa, se ha contado con el respaldo del régimen gubernamental del señor Coronel Arturo Armando Molina, Presidente Constitucional de la República de El Salvador.

Las autoridades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, por conducto de su Secretario General, se permiten solicitar a dos distinguidos salvadoreños, al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social Rogelio Alfredo Chávez y al señor Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, doctor Mario Reni Roldán, que transmitan a su Honorable Consejo Directivo, Comité Organizador, Comisiones, Secretarios Técnicos y a todos sus colaboradores, el cordial sentimiento de gratitud por la magnífica organización para este evento, que permite fraternizar con los delegados de instituciones y organismos internacionales en la ciudad de San Salvador, que constituida en sede de la seguridad social del Continente, se convierte en promotora de panamericanismo y solidaridad.

CAPITULO I

ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1.—IX ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL. (1)

Quito, Ecuador, 17-20 de agosto de 1971.

La ceremonia de inauguración fue presidida por el excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador, doctor José María Velasco Ibarra, quien se hizo acompañar de distinguidos miembros de su Gobierno. Hicieron uso de la palabra, en el acto, el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; el señor Jorge Brenes de la Oficina Internacional del Trabajo; el doctor Ricardo R. Moles por parte de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; por la Organización de los Estados Americanos, el señor Beryl Frank; el doctor Carlos Martí Bufill de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; y el doctor José Kuri de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.

El discurso de la declaratoria oficial de inauguración de la IX Conferencia Interamericana de Seguridad Social, estuvo a cargo del Ministro de Previsión Social y Trabajo y Presidente del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, doctor Rodolfo Vintimilla Flores.

(1) Revista "Seguridad Social" Nos. 71-72, septiembre-diciembre de 1971.

En esta ocasión, asistieron los delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asimismo se contó con la presencia de la Oficina Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Asociación de Instituciones de Centroamérica y Panamá, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

En cumplimiento del Orden del Día programado, resultó electo Presidente de la IX Asamblea General, el señor doctor Rodolfo Vintimilla Flores, Ministro de Previsión Social y Trabajo del Ecuador y Presidente del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; el cargo de Vicepresidente recayó en el señor licenciado Rodrigo Fournier Guevara, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social y como Secretario de la Asamblea fue designado el doctor Gastón Novelo.

Los trabajos se desarrollaron en seis sesiones plenarias, que permitieron agotar los puntos establecidos en la convocatoria oficial. En la primera sesión se presentó el informe de la Secretaría General del Comité Permanente que dió cuenta de las actividades realizadas en el período comprendido del mes de febrero de 1968 al de agosto de 1971; y la ponencia relativa a "Desarrollos y tendencias de la seguridad social en América, período 1968-1970", presentada por el doctor Fabián Jaramillo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En la segunda sesión, al analizar la ponencia anterior, intervinieron con numerosas aportaciones y comentarios la mayoría de los delegados, lo que motivó la integración de un grupo de trabajo cuyo objetivo principal fue coadyuvar con el ponente en la elaboración del proyecto de resolución.

En la tercera sesión se estudió un programa coordinado de extensión de la seguridad social al sector campesino; bajo un aspecto eminentemente operacional, toda vez que se trataba de un programa experimental del Instituto Colombiano de Seguros Sociales en la región del Meta, que fue presentado por el doctor Horacio Parra Escobar. Al igual que la ponencia anterior, se creó un grupo de trabajo que colaboró con el ponente en el proyecto de resolución.

En la cuarta sesión, se desarrolló el tema de "La relación de la capacitación de los cuadros y la eficiencia y el rendimiento de la organización y gestión administrativas en las instituciones latinoamericanas de seguridad

social”, que fue presentado por el Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, doctor Gonzalo Arroba. El grupo de trabajo designado y el ponente procedieron a la elaboración del proyecto de resolución.

Correspondió a la quinta sesión estudiar lo relativo a “Los sistemas de información y evaluación de la productividad en el cuidado y promoción de la salud en el ámbito de la seguridad social”, que fue presentada por el doctor Rafael Sánchez Zamora de la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Después de las intervenciones de los delegados, se instituyó el grupo de trabajo respectivo.

La sexta sesión consideró los proyectos de resolución, que fueron aprobados unánimemente por los señores delegados, motivando la adopción de las siguientes resoluciones:

Resolución No. 73 —“Evolución y tendencias de la seguridad social en América, 1968-1970”.

Resolución No. 74 —“Programa coordinado de extensión de la seguridad social al sector rural”.

Resolución No. 75 —“La capacitación como factor de la eficiencia y rendimiento en la gestión administrativa de la seguridad social”.

Resolución No. 76 —“Sistemas de información y evaluación de la productividad en el cuidado y promoción de la salud”.

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la Asamblea General conoció y aprobó los resultados de la elección de autoridades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que en su XVII Reunión designó a los siguientes funcionarios:

Presidente : Licenciado Carlos Gálvez Betancourt.
Director General del Instituto
Mexicano del Seguro Social.

Vicepresidente: Doctor Raúl Zapater Hidalgo.
Gerente General del Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comisión Ejecutiva: Doctor Fioravanti Alonso Di
Piero.
Brasil.

Doctor Roberto Acosta Borrero.
Colombia.
Contador Público Francisco.
Monasterio Rojas.
Guatemala.
Señor Thomas C. Parrott.
Estados Unidos de América.

En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra el doctor Jorge Brenes Cedeño de la Oficina Internacional del Trabajo, a nombre de los organismos internacionales; el licenciado Rogelio E. Anguizola de la Caja del Seguro Social de Panamá en representación de los delegados; el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, en su calidad de Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; y el doctor Rodolfo Vintimilla Flores, Presidente de la Asamblea General, quien hizo la declaratoria oficial de clausura de la IX Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

2.-XVII REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (2)

Quito, Ecuador, 16-17 de agosto de 1971.

Asistieron a la reunión, representantes de Instituciones de Seguridad Social, de 19 países americanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; así como los siguientes Organismos Internacionales: Oficina Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización de los Estados Americanos, Oficina Panamericana de la Salud, Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Cumpliendo con la agenda señalada en la convocatoria oficial, se desarrollaron los trabajos en tres sesiones: iniciándose con la designación de un Presidente de Debates, en tanto se procedía a la elección de las Autoridades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, resultando electo por aclamación el doctor Raúl Zapater Hidalgo, Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En esta primera sesión, se rindió un homenaje póstumo a diversas personalidades de la seguridad social americana, fallecidas recientemente; en forma seguida se dió a conocer a los señores delegados, de la renuncia a su cargo como Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que presentó el doctor Ignacio Morones Prieto, misma que le fue

(2) Revista "Seguridad Social" Nos. 71-72 septiembre-diciembre de 1971.

aceptada por la Asamblea, dejando constancia de reconocimiento por las actividades desarrolladas durante el tiempo que ejerció la Presidencia; se informó también que el Vicepresidente del Comité Permanente, doctor Emilio Cubas, Presidente del Instituto de Previsión Social de Paraguay, se encontraba ausente a causa de grave enfermedad. Por otra parte, se aprobó el Acta de la XVI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 9 al 12 de noviembre de 1969. También se analizó el informe de la Secretaría General, que resumió la acción desarrollada por el Comité Permanente en el período de noviembre de 1969-agosto de 1971.

En lo relativo al informe de las Finanzas y Tesorería se designó a una Comisión para que estudiara los documentos relativos, estableciendo que en la siguiente sesión debería someter a la Asamblea sus conclusiones.

La segunda sesión en cumplimiento de la Convocatoria se procedió a designar autoridades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, resultando electos por aclamación los siguientes funcionarios:

Presidente:	Licenciado Carlos Gálvez Betancourt. Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Vicepresidente:	Doctor Raúl Zapater Hidalgo. Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
Comisión Ejecutiva:	Doctor Fioravanti Alonso Di-Piero. Brasil. Doctor Roberto Acosta Borrero, Colombia. Contador Público Francisco Monasterio Rojas. Guatemala. Señor Thomas Parrott. Estados Unidos de América.

En lo referente al informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, se dió especial importancia a la necesidad de ampliar y adecuar sus programas, introduciendo nuevos cursos; asimismo se mencionó la gran vinculación existente entre la capacitación de personal y la carrera administrativa o la permanencia del personal al servicio de la seguridad social. Por lo que toca a las futuras perspectivas del Centro, el licenciado Carlos Gálvez Betancourt Presidente del propio Centro, enfatizó la importancia de

la capacitación en diferentes disciplinas y a todos los niveles, y señaló la necesidad de fomentar la práctica de la docencia como medio eficaz de fortalecer los vínculos tradicionales y la comprensión entre las instituciones.

La tercera sesión se abocó a la discusión de las perspectivas futuras del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, habiéndose realizado un intercambio de opiniones entre los delegados, coincidiendo en la conveniencia de analizar una nueva estructura orgánica y funcional, por lo que se acordó la integración de una Comisión de estudios para su reestructuración.

Como último punto, se informó a los señores delegados de los eventos que se tenían en cartera y de realización futura, haciéndose la invitación formal al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, por parte de la Delegación de México, para que su XVIII Reunión se celebrara en la ciudad de México en el mes de septiembre de 1972, en ocasión de la celebración del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

3.—REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (3)

México, D.F., 6-7 de marzo de 1972.

De conformidad a lo dispuesto por la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, en el año de 1971, el señor Presidente del Comité Permanente, convocó a la Comisión Ejecutiva para que sesionara en la ciudad de México en marzo de 1972, y conocieran de esta manera los informes del Secretario General en relación a las actividades del Comité Permanente Interamericano en el año de 1971, las actividades programadas para el año de 1972, diversos anteproyectos y el informe de Tesorería.

Respecto al primer punto, la Comisión Ejecutiva expresó su satisfacción por las labores realizadas, demostrando especial interés en los trabajos de reestructuración del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, y manifestando su acuerdo por el Estatuto, que entró en vigor con carácter provisional el 1º de noviembre de 1971.

Con relación a los eventos programados para 1972, analizó detenidamente los procedimientos para promover y organizar el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y el III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y consideró de gran utilidad los resultados de las reuniones preparatorias efectuadas con los Comités Locales Organizadores en Puerto Rico y Panamá. Por lo que hace el XXX Aniversario de la Constitución de la Conferencia Interamericana de

(3) Revista "Seguridad Social" Nos. 77-78, septiembre-diciembre de 1972.

Seguridad Social, aprobó el anteproyecto del programa conmemorativo presentado por esta Secretaría General, sugiriendo al señor Presidente del Comité Permanente la creación de una Comisión Local de Organización.

Después de examinar los documentos preparados por la Secretaría General sobre la situación financiera del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en apoyo a las recomendaciones sobre el informe de la Comisión de Finanzas presentado en la XVII Reunión del propio Comité, la Comisión Ejecutiva propuso designar un grupo de estudio para realizar los análisis de ingresos y egresos y los movimientos de tesorería y administración del presupuesto, para tales efectos, seleccionó por su parte a un representante de Guatemala y otro de Colombia, tocando a la Presidencia del Comité la facultad de designar a otros dos representantes.

Se consideró oportuno que por los conductos adecuados, se procediera a la evaluación de las actividades desarrolladas por las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social para que de común acuerdo con la Asociación Internacional de la Seguridad Social, se adoptaran las medidas necesarias para incrementar su acción. Los miembros de la Comisión ratificaron sus propósitos de colaborar con la Presidencia del Comité, en cumplimiento de los mandatos estatutarios y de participar en las responsabilidades comunes.

4.—XVIII REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (4)

México, D.F., 11-15 de septiembre de 1972.

En la sala de sesiones del edificio del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social se instaló la XVIII Reunión con asistencia de funcionarios de instituciones de seguridad social de diez y nueve países miembros: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Como observadores se acreditaron el Departamento Nacional de Salud y Bienestar de Canadá y el Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico.

En lo que respecta a representaciones de organismos internacionales, estuvieron los siguientes: Oficina Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.

(4) Revista "Seguridad Social" Nos. 77-78, septiembre-diciembre de 1972.

La primera sesión fue presidida por el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social en su calidad de Presidente del CPISS, en cumplimiento del Orden del Día se presentó por la Secretaría General el Acta de la XVII Reunión realizada en agosto de 1971, en la ciudad de Quito, Ecuador; este documento que fue dado a conocer con suficiente anticipación, incorporó a su texto las observaciones recibidas y se aprobó por unanimidad.

Como segundo punto del Orden del Día se presentó el Informe de la Secretaría General con el relato y análisis de las actividades realizadas de agosto de 1971, a septiembre de 1972. Fue amplia y favorablemente comentado por los delegados y representantes de organismos internacionales, motivando el reconocimiento del Presidente del CPISS que agradeció la colaboración recibida de las instituciones americanas de seguridad social y organismos internacionales, factor principal para el cumplimiento de las actividades realizadas. El informe mereció la aprobación y felicitación de la Asamblea.

El Informe de Tesorería se documentó con un relato de la evolución de los procedimientos aplicados para obtener por las cuotas establecidas, los recursos financieros.

En cumplimiento del acuerdo de Quito de 1971, que propuso la creación de un grupo de estudio de las finanzas y asuntos presupuestarios, la Comisión Ejecutiva en su reunión en México de marzo de 1972, designó para integrarlo a los señores: licenciado Jorge Barascout del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, C.P. Antonio Ortega Medina y C.P. Eduardo González del Instituto Mexicano del Seguro Social. Con la aprobación de la Asamblea, se comisionó al grupo de estudio mencionado para que revisara la documentación y presentara el informe correspondiente en la tercera sesión del Comité Permanente. En ausencia del señor Carlos Varela se incorporó al grupo de estudio el doctor Roberto Acosta Borrero, Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

La segunda sesión fue presidida por el señor C.P. Francisco Monasterio Rojas, Gerente General del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Se procedió a presentar el informe de actividades de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, órganos técnicos de acción conjunta del CPISS y de la AISS. Por ser acontecimientos de gran importancia se mencionaron los siguientes eventos: IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, celebrado en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, auspiciado por el Departamento de Trabajo, Fondo del Seguro del Estado y Consejo de Prevención de Accidentes; V Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales; y organización y programa del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social; VI

Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social, con sede en la ciudad de Panamá y patrocinio de la Caja de Seguro Social.

En lo que respecta a la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos en cumplimiento del acuerdo de su Quinta Reunión de 1969 en Nicaragua, se informó sobre los resultados del Seminario de Mecanización y Automatización de 1972, organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Los representantes de la AISS, señores Wildmann y Moles, destacaron la actividad continua de gran significación para la seguridad social americana de las Comisiones Médico Social y de Prevención de Riesgos Profesionales. En contraste hicieron notar que las Comisiones Jurídico Social y de Organización y Métodos, han tenido limitada actuación, por lo que es necesario revitalizarlas, reorganizar su trabajo y propiciar estudios e investigaciones que permitan celebrar reuniones con más frecuencia para intercambiar experiencias. Se ofreció como colaboración de la AISS, el Boletín sobre Procesamiento de Datos y el de Prevención de Riesgos Profesionales.

Los delegados y representantes de organismos internacionales en sus intervenciones apoyaron la iniciativa de activar el trabajo de la Comisión de Organización y Métodos y se procedió a la integración de un grupo de trabajo para que presentara en la tercera sesión, un proyecto de reestructuración de programas y actividades. El grupo quedó constituido por la señorita licenciada Virginia Escala (Caja de Seguro Social de Panamá) y los señores licenciado Rodrigo Fournier (Caja Costarricense de Seguro Social) Francisco Larrea Donoso (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) doctor Felipe Hohagen Fernandini (Caja Nacional de Seguro Social de Perú) y la asesoría de los Secretarios Generales de la AISS y del CPISS.

En la tercera sesión, el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del CPISS, solicitó al grupo de trabajo la presentación del proyecto para reorganizar la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos. El licenciado Rodrigo Fournier en representación del grupo informó sobre la conveniencia de ampliar los objetivos, con la recomendación de cambiar la denominación por la de Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos, con la finalidad de cumplir con los siguientes propósitos: análisis, programación y control de los aspectos administrativos; solicitaron a los Secretarios Generales de la AISS y del CPISS que se considerara como actividad a corto plazo la organización de una reunión especial para tratar aspectos básicos de la planificación de la seguridad social en la región americana.

El licenciado Rodrigo Fournier propuso a su país para que con el auspicio de la Caja Costarricense de Seguro Social, se organizara una Mesa

Redonda para tratar asuntos relacionados con las funciones de los servicios de organización y métodos y la introducción de nuevas técnicas de dirección en la gestión de la seguridad social y se convocara a la VI Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos. La Asamblea aceptó el ofrecimiento del delegado y se aprobó Costa Rica como país sede.

El licenciado Jorge Barascout con la representación de la Comisión de Presupuesto y Finanzas presentó el Informe correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad, haciéndose la recomendación a todos los países miembros, para que se pongan al corriente en el pago de sus cuotas, al estimar que los programas de trabajo y las realizaciones del Comité Permanente y su Secretaría General deben depender de los recursos disponibles. Para lograr este objetivo el grupo de estudio continuará sus actividades hasta la próxima Reunión del Comité. La Comisión dejó constancia expresa de reconocimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social, por sus valiosas y diversas aportaciones para el cumplimiento de las actividades del Comité Permanente.

Por ser el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social órgano especializado de enseñanza e investigación cuyo funcionamiento está encomendado a la acción conjunta del Comité Permanente y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Presidente del CPISS informo sobre la necesidad urgente de desingar a la brevedad posible el Director del CIESS. El Secretario Técnico señor Arturo Manzanos, presentó un Informe detallado de las tareas realizadas en cumplimiento del acuerdo de la XVII Reunión celebrada en Quito, que recomendaba ampliar las actividades docentes, promover y realizar investigaciones y fomentar estudios para intercambiar experiencias entre las instituciones de seguridad social. Como acontecimiento muy significativo se dió a conocer que en la ciudad de México en octubre de 1971, se reunió la Comisión Reestructuradora designada en Quito, la cual procedió a elaborar un Estatuto que comprende los puntos de vista expresados por las delegaciones en ocasiones anteriores. Se dió cuenta de los resultados y evaluación de los nueve cursos impartidos, así como de la creación de la Unidad de Investigación y edición de un Boletín del propio Control.

Los delegados de las instituciones de seguridad social y representantes de organismos internacionales en numerosas intervenciones elogiaron el contenido del Informe y procedieron a su aprobación unánime; señalando que para el funcionamiento futuro del Centro debería tratarse de inmediato lo relacionado con la aprobación del Estatuto y en su caso proceder a la elección de la Junta Directiva. Este asunto de gran trascendencia para el Comité Permanente por ser un instrumento básico para el cumplimiento de los objetivos del CIESS, motivó intervenciones que pusieron de manifiesto el interés de los representantes de instituciones de seguridad social

y de organismos internacionales. Se llegó a la conclusión que el Estatuto elaborado por la Comisión Reestructuradora continuase en vigor provisionalmente hasta la próxima Reunión del Comité Permanente, lo cual permitiría con los puntos de vista obtenidos y las observaciones anteriores, proceder a su aprobación definitiva. Como consecuencia de lo anterior, la Junta Directiva siguió en sus funciones de manera provisional por un año más.

Para terminar la tercera sesión se designó como Presidente de Debates al doctor Rafael Risquez Iribarren, Director General del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Se presentó un proyecto de Agenda para la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que fue elaborada por la Secretaría General previa consulta a las instituciones de seguridad social de la región americana, lo que permitió clasificar los temas propuestos desde los puntos de vista siguientes: político sociales, jurídicos, económicos y de financiamiento, administrativos y médicos. Las intervenciones permitieron recoger diversos criterios para que la Secretaría General continúe la preparación del proyecto que Agenda de la X Conferencia y lo presente en la próxima Reunión del Comité Permanente. El doctor Mario Reni Roldán, Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, entregó al Presidente una placa conmemorativa como homenaje al XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El doctor Roberto Acosta Borrero, Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, se refirió a la celebración de la XIX Reunión del Comité Permanente y a la II Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social programas para el año próximo y a nombre de su Institución ofreció el auspicio para que estos eventos tuvieran como sede en 1973 la ciudad de Bogotá. Con el beneplácito y aplauso de los delegados se aceptó la proposición del doctor Acosta Borrero. El licenciado Rogelio Anguizola se refirió al III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social que tendría lugar en la ciudad de Panamá, en 1972, señalando la importancia de su temario que se refiere a la medicina integral, y que las ponencias de acuerdo con la Comisión Regional Americana Médico Social permitirían la participación de los Organismos Internacionales que se ocupan de la coordinación de actividades de seguridad social en las Américas. A nombre del doctor Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social y del Gobierno de Panamá presentó invitación formal para que estuvieran representadas las instituciones americanas y los organismos internacionales que asistieron a la XVIII Reunión del Comité Permanente.

5.—XXX ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL. (5)

México, D.F., 12 de septiembre de 1972.

(5) Revista "Seguridad Social" Nos. 77-78, septiembre-diciembre de 1972.

Para conmemorar el XXX Aniversario de la constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en cumplimiento de los acuerdos aprobados en la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en Quito en 1971 y en la Reunión de la Comisión Ejecutiva efectuada en México en 1972, se organizó un acto solemne que permitió la presencia de representantes de organismos internacionales y funcionarios representativos de la seguridad social de países americanos, europeos, africanos y asiáticos. A la importancia internacional del acto conmemorativo contribuyó la celebración de la XXV Reunión de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en la ciudad de México, y las reuniones internacionales siguientes: XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; V Reunión de Coordinación de Actividades de Seguridad Social en las Américas y Simposio sobre Seguridad Social organizado por la OIT, CPISS y AISS.

La ceremonia fue presidida por el señor licenciado Luis Echeverría Alvarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien estuvo acompañado del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, de Secretarios de Estado de la República Mexicana y de representantes de organismos internacionales.

En el acto se pronunciaron mensajes en representación de los siguientes organismos internacionales: licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del CPISS; señor Eduardo Riveiro de Carvalho, de la OIT; doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la AISS; doctor Alfredo Leonardo Bravo, de la OPS; señor Beryl Frank de la OEA; señor Francisco Monasterio Rojas, Presidente de la AISSCAP; y doctor Carlos Martí Bufill, Secretario General de la OISS.

Esta ceremonia se realizó en el Auditorio principal de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social.

6.—XIX REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.(⁶)

Bogotá, D.E. Colombia, 24-26 de septiembre de 1973.

Se contó con la colaboración de las autoridades del Instituto Colombiano de Seguros Sociales que designaron un Comité Local de Organización para que de acuerdo con la Secretaría General del Comité Permanente, se encargara de la preparación de ese evento; para cumplir con esta Comisión el señor Ernesto Carrizosa de Brigard, Director General del ICSS, designó al doctor

(6) Revista "Seguridad Social" Nos. 83-84, septiembre-diciembre de 1973.

Horacio Parra Escobar como coordinador general.

Las sesiones de trabajo se realizaron en el edificio del ICSS en el Centro Administrativo Nacional de la ciudad de Bogotá.

El lunes 24 de septiembre a las 9 horas en el Auditorio principal del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, tuvo lugar la ceremonia inaugural presidida por el Ministro del Trabajo y Seguridad Social de Colombia, doctor José Antonio Murgas y el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, quienes estuvieron acompañados por las siguientes personas: doctor Oswaldo Robles, Viceministro del Trabajo y Seguro Social de Colombia; señor Ernesto Carrizosa de Brigard, Director General del Instituto Colombiano de Seguros Sociales; doctor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; señor Juan A. Mateos, representante de la Organización Internacional del Trabajo; señor Beryl Frank, representante de la Organización de los Estados Americanos; doctor Alfredo Bravo, representante de la Organización Panamericana de la Salud; señor Tomás Cáliz Moncada, Presidente de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá y licenciado Rodrigo Fournier, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

En cumplimiento del programa especial de inauguración hicieron uso de la palabra el señor Carrizosa de Brigard, el doctor Leo Wildmann y el licenciado Carlos Gálvez Betancourt; la declaratoria de inauguración de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, estuvo a cargo del doctor José Antonio Murgas, Ministro del Trabajo y Seguridad Social de Colombia.

Representando a instituciones de seguridad social, asistieron delegados de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Estuvieron presentes representantes de organismos internacionales que junto con el Comité participan en actividades de coordinación en el campo de la seguridad social en la región americana: Asociación Internacional de la Seguridad Social, Oficina Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.

Se realizaron cuatro sesiones de trabajo para cumplir con el orden del día establecido en la convocatoria, que consideraba como asuntos especiales

la aprobación del Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y la elección de su Junta Directiva.

En la primera sesión se procedió a presentar el Acta de la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada en la ciudad de México en septiembre de 1972, la cual fue aprobada por unanimidad. A continuación la Secretaría General presentó el informe correspondiente a las actividades realizadas en el período de septiembre de 1972 a septiembre de 1973, el cual fue ampliamente comentado por los delegados y representantes de organismos internacionales y aprobado posteriormente por unanimidad y con aplauso.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de la Asamblea el Informe de Tesorería y el documento preparado por el Grupo de Estudio de las Finanzas y Asuntos Presupuestarios, en cumplimiento de la recomendación establecida en México en septiembre de 1972. Como consecuencia de lo anterior, la Asamblea procedió a la designación de la Comisión de Finanzas y Presupuesto para que después de estudiar los documentos, en sesión posterior presentara el informe respectivo. La Comisión quedó constituida por los señores: Carlos Varela Arias (Colombia) Thomas C. Parrott (Estados Unidos) Jorge E. Barascout (Guatemala) Antonio Ortega Medina (México) Félix Hernández Gordillo (Nicaragua) Edgar Oswaldo Oviedo (Paraguay) y Pedro Calosi Razzetto (Perú).

El Presidente del Comité Permanente, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, al iniciar la segunda sesión, solicitó al licenciado Rodrigo Fournier la presentación del informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. En forma resumida se refirió a los antecedentes que desde 1971 se han venido cumpliendo para realizar la reforma orgánica de la estructura del Centro, la ampliación y la trascendencia de su actividad y el mejoramiento de la calidad de su nivel de enseñanza. Durante la vigencia transitoria del Estatuto, el Comité Permanente designó una Junta Directiva integrada por el Presidente del CIESS, licenciado Carlos Gálvez Betancourt; el Secretario General del CPISS, doctor Gastón Novelo y como Miembros: licenciado Danilo Jiménez Veiga (Costa Rica) doctor Marcos Duque Gómez (Colombia) doctor Miguel Angel Brito Mata (Dominicana) licenciada Virginia Escala (Panamá) y el señor Carlos Briones Olivos (Chile). En el informe rindió homenaje a la memoria del doctor Brito Mata que tan activamente participó en las normas estatutarias del Centro. Señaló que el 3 de febrero de 1973, fue designado Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, encontrando avances muy importantes en su reestructuración, lo cual favorece los programas de actividades futuras. Como acontecimiento relevante dió a conocer que inició sus funciones el Consejo Técnico Consultivo, que fue instalado el 9 de julio de 1973. Como Director del

Centro Interamericano requirió la colaboración de las instituciones para la selección adecuada de los participantes. En el documento presentó un cuadro que resume los cursos dictados durante diez años, se refirió a los profesores extranjeros que colaboran con el CIESS y a la colaboración y ayuda que se recibe de organismos internacionales, sobre todo en lo que se refiere a becas que son otorgadas por la OIT y OEA, y en número muy destacado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Agradeció la colaboración de profesores proporcionados por la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Administración de Seguridad Social de los Estados Unidos. En los nuevos programas se dió gran importancia al inicio de los Cursos Nacionales, que por gestiones de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, se realizaron en julio de 1973 en El Salvador y Panamá. Para concluir dejó constancia de lo siguiente: Primero: el proceso de constitución de los organos directivos del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social se ha cumplido, quedando como asunto de gran trascendencia la aprobación definitiva del Estatuto y el nombramiento de la Junta Directiva por parte del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, lo cual constituye la fase final de una etapa. Segundo: el número de participantes en este período fue mayor. Tercero: la creación del Consejo Técnico permite avanzar en el mejoramiento del nivel académico. Cuarto: los cursos dictados fuera de la sede del Centro han probado su utilidad para las instituciones. Quinto: el número de participantes todavía no es satisfactorio. Sexto: el otorgamiento de becas debe mantenerse y ampliarse.

Los delegados de las instituciones americanas de seguridad social y los representantes de organismos internacionales en numerosas intervenciones comentaron y elogiaron el contenido del informe, felicitando al licenciado Fournier y a las autoridades del Centro y del Comité Permanente, por su dedicación y esfuerzo para cumplir con los propósitos de contribuir a la formación y capacitación permanente de recursos humanos. El informe fue aprobado por aclamación.

A continuación se trató de acuerdo con la Convocatoria, lo relativo a la aprobación del Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Intervinieron numerosos delegados y se propusieron reformas al texto presentado, las cuales después de amplia discusión culminaron con la aprobación del Estatuto por la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, lo cual permite considerar como histórica la fecha del martes 25 de septiembre de 1973.

En cumplimiento del punto sexto del orden del día se procedió a la designación de los Miembros de la Junta Directiva del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, recomendando que por conducto de sus instituciones de los países proporcionarán oportunamente los nombres de los miembros titular y suplente. Se estableció el consenso de adoptar una dis-

tribución regional y se aprobó que la Junta Directiva estaría constituida por representantes de Argentina, Estados Unidos, Honduras, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Las actividades de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social fueron tratadas en la tercera sesión y se contó con la presencia de los representantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, doctores Wildmann, Moles y Garbarini; de miembros de las Directivas de la Comisión Médico Social, doctores Castelazo Ayala y Boettner, de la Comisión Jurídico Social, licenciado Guardia Uribe, Calosi Razzetto y Trajano Naranjo; de la Comisión de Organización y Sistemas Administrativos, señores Rivas, Ceballos Jaramillo y licenciado Carlos María Campos; y de la Comisión de Prevención de Riesgos Profesionales, doctores Rivero Plaz, Bossa Jimeno, Fernández Osorio y señor Cuéllar. Se hizo especial referencia al Tercer Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y Sexta Reunión de la Comisión Médico Social; a la Sexta Reunión de la Comisión de Organización y Sistemas Administrativos y Mesa Redonda sobre Servicios de Organización y Métodos e Introducción de Nuevas Técnicas de Dirección en la Gestión de la Seguridad Social. Como estos acontecimientos son de gran importancia su reseña se presentó en el capítulo correspondiente del presente informe.

Se mencionó que la Comisión Jurídico Social cumplía con celebrar su Segunda Reunión y una Mesa Redonda aprovechando la celebración de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; y que las Comisiones mencionadas en el párrafo anterior sesionarían en grupos de trabajo para revisar la programación de actividades futuras para que el Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, doctor Wildmann, y su Director de Oficina Regional para las Américas, doctor Moles, recibieran información directa y participaran en las sesiones.

El noveno punto del orden del día permitió tratar la organización y agenda de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el cual quedó establecido como sigue con la aprobación de la Asamblea.

- Informe de la Secretaría General del CPISS, 1971-1974.
- Reformas legislativas, evolución y tendencias de la seguridad social en las Américas.
- Nuevos esquemas de organización para extender la seguridad social a otros sectores de la población, principalmente al medio rural.

- Aspectos jurídicos y administrativos de los procedimientos de recaudación de la seguridad social.
- Procedimientos para mejorar la productividad de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- La protección de la juventud y la seguridad social.
- Los problemas del empleo, desempleo, invalidez y rehabilitación de la juventud.
- Resoluciones de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El doctor Rogelio Alfredo Chávez, Ministro del Trabajo de El Salvador, en representación de su Gobierno y del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, solicitó que su país y su capital San Salvador, se constituyeran en sede de la Conferencia, ofreciendo el auspicio y organización con el afecto del pueblo salvadoreño. Los delegados y representantes de organismos internacionales aplaudieron el ofrecimiento y lo aprobaron por aclamación, quedando establecido que la reunión sería del 24 al 30 de noviembre de 1974.

A continuación el licenciado Gálvez Betancourt solicitó a la Comisión de Finanzas la presentación de su informe. El señor Jorge Barascout recibió el encargo de hacer su exposición, la cual por la modificación que implica sobre el aumento del 50% de las cuotas ordinarias actuales a partir del año de 1974, previas las consultas pertinentes, se transcribe a continuación:

“La Comisión de Finanzas designada por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en sesión celebrada el día lunes 24 de Septiembre de 1973, integrada por los señores Carlos Varela Arias (Colombia) Tomas C. Parrott (Estados Unidos de Norte América) Jorge E. Barascout (Guatemala) Antonio Ortega Medina (México) Félix Hernández Gordillo (Nicaragua) Edgar Oswaldo Oviedo (Paraguay) y Pedro Calosi Razzetto (Perú) reunida para estudiar el Informe de Tesorería por el período comprendido del 1o., de septiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973 y el proyecto de presupuesto para el año de 1974, procedió de la manera siguiente:

Conoció en primer lugar del Informe de Tesorería presentado por la Secretaría General en documento XIX/CPISS/SG/BC/73/3 y sus anexos, que comprenden los estados de ingresos y egresos por los períodos comprendidos

del 1o., de enero al 31 de diciembre de 1972 y del 1o., de enero al 31 de agosto de 1973. En estos documentos se presenta los estados de ingresos y egresos correspondientes, su análisis según el movimiento mensual, el movimiento de tesorería, el informe sobre el rendimiento de las inversiones, el total de las disponibilidades al final de cada período, el desarrollo de la cobranza de cuotas, el resumen de cuotas por cobrar y la conciliación bancaria de la cuenta respectiva.

Se conoció en segundo lugar el Informe del Grupo de Estudio de las Finanzas y Asuntos Presupuestarios, que fue presentado a la consideración del Comité en documento XIX/CPISS/SG/BC/73/3d. Analizados los documentos y discutida ampliamente su información y contenido, la Comisión de Finanzas presenta a la consideración del Comité Permanente los siguientes comentarios y recomendaciones:

1.—Conocidos los estados de ingresos y egresos correspondientes al período del 1o., de septiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973 y los documentos que prueban el movimiento de tesorería, el rendimiento de las inversiones, y la conciliación bancaria al día 31 de agosto de 1973, se encuentran correctos, por lo que recomienda el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social dar la aprobación correspondiente a los mencionados informes financieros.

2.—Conocida la estructura y las cifras del proyecto de presupuesto para el año de 1974, presentado en el Informe del Grupo de Estudio de las Finanzas y Asuntos Presupuestarios, por su naturaleza global, por constituir un presupuesto de funcionamiento de las actividades administrativas y de prestación de servicios del Comité, por su clasificación según objeto específico del gasto y con las indicaciones que comprende sobre la programación de actividades, esta Comisión considera recomendable que el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social le de su aprobación.

3.—La Comisión está de acuerdo con el planteamiento formulado por el Grupo de Estudio, en el sentido de que en el presupuesto de gastos no cabe contemplar las valiosas aportaciones que para el cumplimiento de los fines del Comité y su correspondiente financiamiento, hacen tanto organismos nacionales como internacionales.

4.—El incremento de las actividades futuras del Comité hace prever un aumento de gastos, lo que unido a la elevación del costo en los bienes y servicios que utiliza para la realización de sus fines, conducen a sugerir que se considere por el Comité la posibilidad de un aumento del 50% en las cuotas ordinarias actuales, a partir del año de 1974, previas las consultas pertinentes, estableciéndose un plazo de 60 días para que cada Miembro del Comité haga saber a la Secretaría General su resolución al respecto. Si dicha

comunicación no fuere recibida en ese lapso se consideraría como aceptada afirmativamente.

5.—Al analizar el desarrollo de la cobranza de cuotas se observa la necesidad de proceder a su activamiento, recomendando examinar entre otros medios la posibilidad de que la Secretaría General proceda a realizar arreglos individuales para la recuperación de contribuciones pendientes de recaudación.

6.—Con motivo del análisis de los documentos antes mencionados, la Comisión considera plausible la gestión financiera y los resultados económicos obtenidos por la Secretaría General, de lo cual deja expresa constancia.

7.—Asimismo, la Comisión deja constancia de agradecimiento por la valiosa ayuda proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y por la colaboración brindada por los demás organismos internacionales interesados en el desarrollo de la Seguridad Social, tales como la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Organización de la Seguridad Social del Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos de América”.

El informe de la Comisión de Finanzas fue comentado por numerosos delegados y aprobado; señalando que la Secretaría General debería cumplir a la brevedad posible con la recomendación número cuatro, que señala en relación al aumento de un 50% de las cuotas ordinarias a partir de 1974, la obligación de realizar las consultas previas pertinentes estableciendo un plazo de 60 días para que cada miembro del Comité Permanente haga saber a la Secretaría General su resolución al respecto.

Al finalizar la sesión, los delegados asistieron como invitados de honor a la Ceremonia Conmemorativa del XXV Aniversario del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

La cuarta sesión trató lo referente a las actividades futuras y se dió cuenta de las siguientes reuniones que fueron aprobadas:

- Mesa Redonda OIT—CPISS con la participación de la AISS para tratar el tema.

“La Protección de la Juventud y la Seguridad Social”, con sede en la ciudad de México, del 27 al 30 de noviembre de 1973.

- Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos, para tratar:

“Aspectos básicos de planificación de la seguridad social en la región americana”. El Presidente de la Comisión señor Rolando Rivas, ofreció como sede la ciudad de Buenos Aires, informando que está realizando los trámites correspondientes con la Secretaría de Estado de Seguridad Social de Argentina para obtener el auspicio del Gobierno y determinar la fecha en los meses de junio o julio de 1974. Las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS tomaron nota del ofrecimiento del señor Rivas.
- IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y VII Reunión de la Comisión Médico Social, que se organiza con el auspicio del Instituto de Previsión Social de Paraguay y que tendrá como sede la ciudad de Asunción del 22 al 30 de noviembre de 1974. El doctor Edgar Oswald Oviado, Director General del Instituto de Previsión Social y Presidente del Comité de Organización, recomendó que con motivo del Congreso se realizara una Mesa Redonda para tratar como tema “Efectos económicos y de salud en la seguridad social de los programas de medicina preventiva”.
- V. Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y VI Reunión de su Comisión Regional. Se informó sobre las gestiones realizadas en relación al proyecto de celebrarlo en Brasil en 1975, quedando pendiente precisar la ciudad y fecha.
- Por preocupación señalada por los Secretarios Generales de la AISS y del CPISS, los delegados recomendaron efectuar de ser posible en 1975, la V Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos, procurando que participen especialistas de otras materias: contadores públicos, economistas, demógrafos, técnicos en estadística, informática y planificación, con la finalidad de tratar temas más amplios que no se refieran exclusivamente a la materia actuarial.

Para terminar lo referente a las actividades futuras, se indicó que aprovechando la XIX Reunión del Comité y la presencia de los doctores Wildmann y Moles de la AISS y de los Directivos de las Comisiones, se estaban efectuando reuniones de programación. El doctor Wildmann expresó su satisfacción y agradecimiento a los Directivos de las Comisiones por el trabajo realizado y la preparación de eventos futuros. Se anunciaron

como eventos internacionales de gran interés el VII Congreso Mundial de Prevención de Riesgos Profesionales en Dublin, Irlanda; y la XVIII Asamblea General de la AISS en Abidján, Costa de Marfil.

En asuntos generales a solicitud de la delegación de Guatemala, se rindió homenaje a la memoria del doctor Miguel Angel Brito Mata, que con la representación del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, participó brillantemente en numerosas reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y su Comité Permanente.

Antes de clausurar la XIX Reunión del CPISS, se agradeció al Instituto Colombiano de Seguros Sociales y al Gobierno de la República de Colombia las atenciones y facilidad para el éxito de los eventos realizados y se aprobó la solicitud de la delegación del Seguro Social de Perú, de celebrar en la ciudad de Lima, la III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social y una Mesa Redonda, para tratar las reformas legislativas recientes y su proyección en el financiamiento, administración y extensión de la seguridad social. La reunión podría llevarse a cabo en el mes de julio de 1974: se aprobó la proposición de la delegación peruana y acto seguido el Presidente licenciado Carlos Gálvez Betancourt, procedió a la clausura de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

CAPITULO II

ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE LA IX ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LAS XVII, XVIII y XIX REUNIONES DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1.—REUNIONES ORGANIZADAS POR EL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LAS COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y la Asociación Internacional de la Seguridad Social, por intermedio de sus órganos técnicos de acción conjunta las *Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social*, iniciaron desde 1958, como Grupos de Trabajo y como Comisiones desde 1960, actividades dedicadas a promover el intercambio de experiencias entre las instituciones, en aspectos que son básicos para la extensión de la seguridad social.

Para cumplir con esta misión están creadas las siguientes Comisiones

Regionales Americanas; Médico Social, de Organización y Sistemas Administrativos, de Actuarios y Estadísticos, de Prevención de Riesgos Profesionales y Jurídico Social.

Las Comisiones, durante el período comprendido de septiembre de 1971 a octubre de 1974, han celebrado Congresos, Mesas Redondas y otras Reuniones, que por su número y asuntos tratados, se constituyen en uno de los medios más eficaces por su dinámica de trabajo al realizar estudios sistemáticos y prácticos que permiten obtener datos comparables sobre el grado de eficiencia de las soluciones adoptadas frente a los aspectos legislativos y aplicativos de prestaciones, para lograr el propósito de extender la seguridad social en la región americana.

Los informes que resultan reflejan una realidad que permite incorporar, cada vez más, a la seguridad social como un instrumento básico de las políticas para el desarrollo económico y social de los países de la región, y encontrar por otra parte, esquemas de aplicación de los seguros sociales que se apartan de los tradicionales y se inspiran en las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del continente en general y de cada país en particular.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social por conducto de las Comisiones Regionales, *establece un modelo de coordinación efectiva con la Asociación Internacional de la Seguridad Social* que proporciona la experiencia de otras regiones del mundo y la asesoría de expertos de calidad internacional. Por lo anterior la Presidencia, Secretaría General y Comisión Ejecutiva del Comité Permanente, aprovechan esta ocasión para agradecer a la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y especialmente a su Presidente, doctor Jérôme Dejardin, a su Secretario General, doctor Leo Wildmann y al doctor Ricardo Moles, Director de la Oficina Regional para las Américas, el entusiasmo, dedicación y aporte técnico de gran calidad que han proporcionado en todas las ocasiones, para que las reuniones de las Comisiones Regionales cumplan con su misión de estimular el progreso de la seguridad social en el continente americano.

Previamente a la presentación de las actividades realizadas, se deja constancia de homenaje a un esforzado trabajador de la seguridad social internacional, que ha dedicado con energía y constancia ejemplar, 25 años al servicio de la seguridad social, es un personaje que todos conocen y estiman, el doctor Leo Wildmann.

Las actividades realizadas por las Comisiones Regionales Americanas

de Seguridad Social representan un procedimiento que cumple con los acuerdos de las reuniones *de Coordinación de Actividades de Seguridad Social en las Américas*, ya que participan en sus eventos los organismos internacionales siguientes: Oficina Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Además en Congresos recientes debido a que su temario trató asuntos de su especialidad, se han incorporado la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina y el Consejo de Población (Population Council).

1.1 Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales.

1.1.1 Reunión Preparatoria del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales. (7)

Bogotá, D.E. Colombia, 28 de septiembre
1o de octubre de 1971.

La reunión se abocó al estudio del procedimiento de promoción y organización. Participaron los representantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, así como funcionarios del Departamento de Trabajo, el Fondo del Seguro del Estado y el Consejo de Prevención de Accidentes de Puerto Rico, miembros de la Comisión Local de Organización.

Cumpliendo los trabajos de promoción de este evento el 5 de octubre de 1971, se envió la Convocatoria Oficial del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales.

Anexo a la Convocatoria se remitió una información general relativa a los antecedentes de la realización de los Congresos Interamericanos de Prevención de Riesgos Profesionales, y de la información específica del IV Congreso.

1.1.2 IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales. (8)

(7) Boletín Informativo de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social Núm. 36, septiembre-octubre de 1971.

(8) Revista "Seguridad Social" Núm. 76, julio-agosto de 1972.

San Juan, Puerto Rico, 21-27 de
mayo de 1972.

Auspiciado por el Departamento de Trabajo y el Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, así como por el Consejo de Accidentes de Puerto Rico.

En el Auditorio del Hotel San Jerónimo de la ciudad de San Juan, se efectuó el día 22 de mayo a las 11.00 horas, la ceremonia inaugural, con un presidium integrado por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, ingeniero Luis A. Farré; la señora Secretaria de Trabajo Julia Rivera de Vincenti; la señora Ana G. Méndez, Presidente de la Comisión Local Organizadora; el señor Ramón A. Rivera, Administrador del Fondo del Seguro del Estado, el Presidente de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, doctor Enrique Arreguín; los Secretarios Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, doctores Leo Wildmann y Gastón Novelo y el representante de la Oficina Internacional del Trabajo, ingeniero Isaac Cabrera.

En este acto hicieron uso de la palabra los miembros de la Mesa de Honor, habiendo inaugurado formalmente los trabajos del Congreso, el Honorable Gobernador de Puerto Rico, ingeniero Luis A. Farré.

Para el desarrollo del Congreso se contó con la participación de más de 700 delegados de 20 países: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Curacao, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela. Asimismo, participaron la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Oficina Internacional del Trabajo.

Se realizaron cuatro sesiones plenarias para considerar el siguiente temario:

- Legislación, Normas y Coordinación de Actividades y Servicios de Prevención de los Riesgos Profesionales de los Países Americanos. Ponente: Ingeniero Ladislao Lira (Chile).
- Prevención de los Riesgos del Trabajo derivados de la Mecanización Agrícola y del Manejo de Pesticidas. Ponentes: Doctor

Xavier Gutiérrez Báez (México) e ingeniero Leonel Flores Escobar (Guatemala).

- Prevención de los Riesgos del Trabajo en la Industria de la Construcción. Ponente: Ingeniero Armando Vivoni (Puerto Rico).
- Prevención de los Riesgos Profesionales de Origen Químico en la Fabricación de Solventes. Ponente: Doctor Félix Ma. Rivero Plaz (Venezuela).

En la primera sesión plenaria actuaron como Presidente el doctor Félix Ma. Rivero Plaz (Venezuela) Vicepresidente, señor Raúl Repetto (Chile) Secretario Relator licenciado Bossi (Puerto Rico).

El ingeniero Ladislao Lira y el licenciado Horacio Pérez Walker (Chile) presentaron un trabajo que versó sobre la Legislación de América Latina en materia de Prevención de Riesgos Profesionales y la necesidad de una política de prevención de riesgos, adquiriendo particular relevancia el estudio de los convenios tanto multilaterales como bilaterales celebrados entre los países americanos como parte de la ponencia, el señor Raúl Repetto (Chile) informó de los trabajos del Instituto de Seguridad ASIVA.

La segunda sesión plenaria consideró el tema Prevención de los Riesgos del Trabajo derivados de la Mecanización Agrícola y del Manejo de Pesticidas. Fue presidida por el señor Adalberto Escobar (Colombia) con la Vicepresidencia del señor Waldenir de Braganca (Brasil) y del señor Carlos Julio Matos (República Dominicana) actuando como Secretario el señor Carlos Briseño (Venezuela).

El doctor Xavier Gutiérrez Báez (México) informó que para documentar la ponencia, se formuló una encuesta con el fin de conocer la prevención de accidentes en las labores agrícolas, que fue contestada por Chile, Brasil, Puerto Rico, México y Venezuela, consideró que con la industrialización de las labores agrícolas incide cada vez más la frecuencia y gravedad de las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo y que a ello se unen la dificultad y aún la exclusión de las medidas legales sobre política social agraria, que implican que el campesino esté limitado a lo que su empleador disponga y a lo que el individuo aislado puede conseguir, debido a la poca fuerza de las asociaciones profesionales agrícolas.

Dió cifras censales de los países que contestaron a la encuesta, respecto a población total y económicamente activa dedicada a la agricultura, que supone la mayoría de las fuerzas laborales nacionales, así como de los

componentes de la familia; y especificó los porcentajes dedicados a las distintas actividades de especialización rural, así como también de los cultivos principales y su mayor exportación, elaboración e industrialización de las materias primas.

Se refirió a la contratación laboral, legislación del trabajo y de seguro social, a la reforma agraria, a la gravedad y frecuencia del riesgo profesional, promedios de días de trabajo perdidos, número de incapacidades y defunciones, costo que suponen las prestaciones en dinero y la atención médica, topografía de las lesiones según las partes del cuerpo afectadas y daños originados en las faenas agrícolas, haciendo referencia a las enfermedades profesionales más generalizadas de origen agropecuario.

En cuanto a la organización de la prevención, se refirió a normas legales y reglamentarias; medidas de higiene y seguridad, tanto en las instalaciones de máquinas, como aquéllas a seguir por el propio trabajador en el medio ambiente y a la investigación y elaboración de estadísticas de accidentes y actividades educativas de formación y técnicos y para los trabajadores.

Sugirió la conveniencia de estudiar los riesgos mediante un análisis de los accidentes ocurridos, desglosando sus factores y sus magnitudes; de divulgar las estadísticas de riesgos en la agricultura en todos los niveles; sujetos expuestos al accidente; instituciones de enseñanza primaria, rural, vocacional y especializada; y organismos que protegen la vida y la salud de los campesinos; de incluir en los programas vigentes de Medicina General, Medicina Rural y Medicina del Trabajo, la rama de Medicina Agrícola, dada la alta proporción de trabajadores del campo en Latinoamérica y, sobre todo, de adecuar nuestros sistemas de prevención, ante lo que ocurre como resultado de la mecanización agrícola, en igual forma, a como se hace ya respecto a los plaguicidas.

El tema “La Prevención de Riesgos de Trabajo derivados del Manejo de Pesticidas”, fue presentado por el ingeniero Leonel Flores Escobar (Guatemala) quien dió particular énfasis al envase, uso y manejo de los productos, aseo del trabajador, equipo protector contra la contaminación y medidas de seguridad en las labores de fumigación.

Se refirió a una encuesta que realizó en relación con el tema, que abarcó aspectos generales, aspectos administrativos, control de insecticidas y de las plantaciones; señalando que únicamente recibió información de México, Puerto Rico que no cultiva el algodón y Honduras; y que los datos sobre Guatemala se tomaron del Ministerio de Agricultura y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Durante su exposición expresó que el cultivo de algodón es uno de los renglones más importantes de la agricultura latinoamericana; que las autoridades encargadas de emitir leyes y reglamentos que normen los cultivos, han sido deficientes en esta labor, salvo algunas excepciones; que es obvia la carencia de estadísticas de accidentes en estas labores y que no obstante que el trabajo de fumigación es peligroso, no existen normas de tipo preventivo en consonancia con el riesgo que produce. Por último señaló que el tema que le fue asignado era de tal importancia, que su única recomendación podía resumirse a que, en las sesiones de trabajo del Congreso, se estudie la trascendencia del mismo y la forma en que debe hacerse ver su importancia a los gobiernos, entidades de seguridad social y organizaciones de empleadores y de empleados, pues su resolución no sólo tiene que ver con la prevención de los riesgos profesionales, sino con el futuro ecológico del Continente.

En la tercera sesión plenaria la Mesa Directiva quedó integrada por los siguientes funcionarios: Presidente, ingeniero Ladislao Lira Larrain (Chile); Vicepresidente, ingeniero Leonel Flores (Guatemala); Secretario Relator, señor Rubén Manteni (Colombia).

El tema que se consideró fue “Prevención de los Riesgos del Trabajo en la Industria de la Construcción” presentado por el ingeniero Armando Vivoni (Puerto Rico).

En este trabajo se informó acerca de la prevención de accidentes en Puerto Rico, mediante la acción conjunta del Fondo de Seguro del Estado a través de su Dirección de Prevención de Accidentes, el Consejo de Prevención de Accidentes y el Departamento de Trabajo, quienes han expedido varios reglamentos de seguridad industrial, habiendo formado inspectores de seguridad.

En lo que respecta a la construcción, se refirió al Reglamento de Seguridad Industrial Construcciones y Reparaciones, que ordena las medidas de prevención, cuyo cumplimiento está a cargo del Fondo de Seguro del Estado y el Consejo de Prevención de Accidentes.

Consideró que en Puerto Rico, la construcción es una de las más importantes ocupaciones, y la prevención de riesgos es una gran tarea, en la que deben luchar conjuntamente la fuerza trabajadora, el gobierno y la industria.

Esta ponencia fue expuesta, además del ingeniero Vivoni, por el ingeniero Pierro García Zamora, Jefe de la División de Seguridad Industrial del Departamento de Obras Públicas Estatales, el ingeniero Armando López, Presidente de la Asociación de Contratistas, el señor Carlos Juan Cintrón, representante del Sindicato de los Trabajadores del Acero, el ingeniero Juan A. Albedo, Gerente de Seguridad y Reclamaciones, del Rexco Industries

Inc., y el señor Carlos M. Burgos, Jefe de la División de Servicios Actuariales del Fondo de Seguro del Estado.

El ponente sugirió hacer llegar al pequeño contratista los programas de prevención de accidentes; establecer, en todos los niveles educativos, cursos tendientes a crear conciencia de la importancia de la prevención de accidentes, desde los estudiantes de los grados primarios hasta los de nivel universitario; establecer cursos de prevención de accidentes en todas las escuelas vocacionales, precisamente destinado a los jóvenes próximos a comenzar a trabajar; fortalecer los programas educativos de las agencias de gobierno respectivas, de manera que se pueda obtener una mayor productividad, establecer programas de seguridad en todos los proyectos de construcción y lograr que los encargados de ellos tengan el decidido respaldo de las empresas.

La cuarta sesión plenaria trató el tema "Prevención de los Riesgos Profesionales de Origen Químico en la Fabricación y Utilización de los Solventes". La Mesa Directiva quedó integrada en la siguiente forma: Presidente, Licenciada Lucila Leal de Araujo (México); Vicepresidente, doctor Roberto Antonio Sapriza (El Salvador); Secretario licenciado Juan Bernaldo de Quirós (México).

Durante su exposición, el ponente doctor Félix María Rivero Plaz (Venezuela) se refirió a las características y clasificaciones de los solventes, al gran incremento en uso por su capacidad especial para tratar grasas, resinas, pintura en general y sustancias insolubles en el agua; por su utilización en industrias de refrigeración, pintura y barnices; en la fabricación de insecticidas, en la industria textil y en múltiples empleos, por lo que la prevención de sus riesgos resulta de gran importancia.

En el tema se analizaron las características generales de los solventes desde el punto de vista físico-químico y de su acción en el organismo.

Se hizo hincapié en que algunos solventes industriales tienen acción tóxica en el organismo sobre todo en cuanto al más importante por su aplicación y gravedad, como el benceno, sus homólogos y sus derivados; de ahí que se utilicen como patrón tipo comparativo con los demás solventes, describiendo su empleo en el campo profesional que se traduce en intoxicaciones agudas y crónicas, por lo que señala algunos productos de sustitución, determinando también los diversos aspectos y medidas preventivas para evitar o aminorar los riesgos de la enfermedad profesional; medidas ambientales, instalación y equipo de protección, formación de técnicos de prevención, disposiciones legales, así como estadísticas que pongan de manifiesto las causas de intoxicación en lo referente a frecuencia y gravedad.

Debido a la magnitud del problema del riesgo profesional de los solventes para la salud del trabajador y a pesar de la labor realizada, el ponente consideró que para resolverlo, se requieren mayores esfuerzos en todos los niveles, con fines de investigación y control, dedicación de un mayor número de profesionales y técnicos, preparación y especialización continua de nuevos profesionales y técnicos y la asesoría y colaboración internacionales, que todos los países juzgan absolutamente necesaria, así como que el estudio debe ser continuado, abocándose a cuestiones de investigación, estudios, enseñanza y estadística.

Intervinieron en la presentación de este tema el doctor Antonio Rodríguez Jiménez quien se refirió a los aspectos médicos de la prevención, informando que en Venezuela se realizan estudios por una comisión de toxicología, otra de hematología y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales presentó datos relativos a un número considerable de empresas y de trabajadores empleados en ellas, mostrando altos índices de mortalidad, afecciones de la visión, neuropsíquicas, respiratorias, digestivas y hematológicas. Participaron también en la exposición del tema el señor Francisco Fuenmayor, el doctor Fernando Azuaje y la doctora Berenice Ch. de García.

De acuerdo con la convocatoria del Congreso y de conformidad con el Reglamento de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, se recibieron numerosos trabajos sobre temas libres. Su presentación se llevó a cabo en sesiones vespertinas programadas para el efecto.

1.1.3 V. Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales. (9)

San Juan, Puerto Rico, 21-27 de mayo de 1972.

La dirección de los debates estuvo a cargo del doctor Enrique Arreguín Vélez (México) Presidente de la Comisión, como miembros de la Directiva estuvieron presentes los señores Carlos Cuéllar (Colombia) Ramón Rivera (Puerto Rico) el doctor Félix María Rivero Plaz (Venezuela) y el ingeniero Ladislao Lira Larraín (Chile). Asistieron representantes de Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela; los Secretarios Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, doctores Leo Wildmann y Gastón Novelo; y por la Organización Internacional del Trabajo el ingeniero Isaac T. Cabrera.

El Presidente de la Comisión en su informe citó las conclusiones y recomendaciones de los tres Congresos Interamericanos celebrados hasta la

(9) Revista "Seguridad Social" Num. 76 julio-agosto de 1972.

fecha, debidamente clasificadas, así como los acuerdos sobre actividades que se le encomendó realizar a la Comisión, de los cuales algunos se han cumplido y otros quedan pendientes para el futuro.

El acuerdo sobre este Informe es en el sentido de publicar las conclusiones y recomendaciones agregando las que se adopten en el IV Congreso. La Comisión preparará esta edición de acuerdo con las Secretarías Generales de AISS y del CPISS. El Delegado de la OIT señor ingeniero Cabrera hizo un elogio del contenido del Informe que fue aprobado por la Asamblea.

En relación con el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, se acordó:

Expresar agradecimiento a los organismos de Puerto Rico, auspiciadores del Congreso: Departamento del Trabajo, Fondo de Seguro del Estado y Consejo de Prevención de Accidentes.

Encargar a la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales que concentre todas las conclusiones derivadas de las diversas ponencias presentadas y las publique, enviándolas a todos los delegados asistentes y a las instituciones y organismos interesados y a los que se hicieron representantes en el evento.

En lo referente a las actividades futuras de la Comisión, fue aceptada la invitación formulada por el señor doctor Waldenir de Braganca, de la Asociación Médica Brasileira y de la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo del Brasil, para celebrar en este país el V Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales.

Para considerar en el próximo Congreso y en Coloquios, Seminarios y Encuestas que realice la Comisión, fueron señalados los siguientes temas:

- Estadísticas de riesgos profesionales para el uso de la prevención.
- Prevención de riesgo del trabajo en las minas.
- El trabajo social en la prevención.
- Los Comités obreropatronales en la seguridad del trabajo.
- Las actividades de los trabajadores para la seguridad en el trabajo.
- El papel del médico de empresa en la prevención.

- La prevención de los riesgos del trabajo en el transporte marítimo.
- Los accidentes en trayecto de entrada y salida del trabajo y su prevención.
- La educación y la divulgación de la seguridad.
- El intercambio de técnicos y publicaciones sobre seguridad entre los países americanos.
- La vivienda de los trabajadores en relación con la salud.
- La contaminación ambiental y su relación con la salud.
- La contaminación ambiental y su relación con la salud ocupacional y la actividad industrial.
- La seguridad en la radio-actividad (radio isótopos y otras fuentes).
- La prevención de la intoxicación por el plomo.

El ingeniero Diego Andreoni, Consejero en Prevención de Riesgos Profesionales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, presentó una propuesta para considerar en el V Congreso un tema central, que es el siguiente: "Instalaciones, maquinarias, aparatos y equipos para la protección de la salud y para la seguridad de los trabajadores".

A propuesta del doctor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, se acordó que la Comisión Regional organice seminarios, coloquios, grupos de trabajo y encuestas, según lo estime conveniente, sobre los diversos temas de estudio que se han sugerido; de acuerdo con prioridades que señalen con la AISS y el CPISS.

Se procedió a elegir la Mesa Directiva de la Comisión para el período 1972-1975, con el siguiente resultado:

Presidente:	Doctor Félix María Rivero Plaz. (Venezuela)
Vicepresidentes:	Señor Carlos E. Cuéllar. (Colombia)
	Doctor Simón Bossa Jimeno. (Colombia)

Señor Ramón A. Rivera Rivera.
(Puerto Rico)

Señora Julia Rivera de Vincenti.
(Puerto Rico)

Secretario Técnico: Doctor Jorge Fernández Osorio.
(México)

La Asamblea expresó un voto de agradecimiento para el doctor Enrique Arreguín Vélez por su labor en la Presidencia de la Comisión a partir del año de 1963, en que fue designado para tal cargo.

A propuesta del doctor Leo Wildmann, Secretario General de la AISS, se designó a los señores doctores Enrique Arreguín Vélez y Ladislao Lira Larraín, como asesores de la Comisión a fin de aprovechar su experiencia y conocimiento sobre los problemas de la prevención de los riesgos del trabajo en los países americanos.

1.1.4 Reunión de programación de actividades futuras de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales. (1º)

Bogotá, D.E. Colombia, 25-27 de septiembre de 1973.

Para revisar el programa de actividades preparado para el efecto; se inscribieron un total de 39 delegados de los países que asistieron a la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Durante las sesiones el Presidente de la Comisión presentó un informe sobre las actividades realizadas del mes de mayo de 1972 al mes de septiembre de 1973, destacando la dinámica que motiva los trabajos de la Comisión de promover la prevención de los riesgos profesionales en los países de América.

Como comentario a las recomendaciones aprobadas en los Congresos Interamericanos de Prevención de Riesgos Profesionales celebrados a la fecha, se consideró la necesidad de significar aquéllas que comprendan aspectos de metodología como un acervo de orientaciones a seguir, procurando darles la actividad funcional que requieren a fin de hacerlas realizables en el futuro.

Como parte del programa se presentó un informe preliminar sobre el estado actual de la prevención de los riesgos profesionales en los países de América, señalando que 17 instituciones de seguridad social de 13 países del

Continente han contestado la Encuesta que sirvió de base para este informe preliminar.

Fue una recomendación de los miembros de la Comisión y de los asistentes a la reunión provocar la información de otras instituciones o países que no han contestado los cuestionarios que se les enviaron, para que sus datos estén comprendidos en el informe final que deberá presentarse en el V Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales.

El Presidente de la Comisión presentó un informe de actividades futuras que forman parte del programa de actividades, el cual fue juzgado por el Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, como ambicioso pero factible de llevarse a cabo, ya que se hace necesario pasar a la etapa de realizaciones en un futuro inmediato.

Es conveniente destacar en el informe de actividades futuras de la Comisión la importancia de mantener actualizada la nómina de instituciones y personas que en sus respectivos países realizan actividades de prevención de riesgos profesionales; asimismo el estudio que se hará de las ponencias y trabajos libres que sobre la prevención de los riesgos profesionales; en la agricultura se han presentado en los cuatro Congresos Interamericanos de Prevención de Riesgos Profesionales, con el fin de promover la formulación y aplicación de reglamentos sobre la prevención de los mismos; el resultado de este estudio, se indicó que formará parte de una ponencia sobre "Armonización de la Legislación de la Prevención de Riesgos Profesionales en la Región Americana", como trabajo de coordinación entre la Comisión Regional Americana de Riesgos Profesionales y la Comisión Regional Americana Jurídico Social.

Se recomendó llevar a cabo un Seminario sobre la prevención de los riesgos profesionales en la industria textil, para el cual se ofreció como sede el Ecuador.

Como parte de las actividades futuras, se informó que se seguirán los trámites para la celebración de dos Mesas Redondas cuyos temas serían "Contribución de la higiene y la seguridad social a la protección del medio ambiente exterior" y "Preparación de técnicos en higiene y seguridad en el trabajo", ofreciéndose como sede en ambas la ciudad de México.

Resulta importante también la celebración de dos mesas redondas o seminarios que figuran como parte de las actividades futuras de la Comisión, sobre estadísticas en la prevención de riesgos profesionales con objeto de adoptar sistemas uniformes y terminología similar en la elaboración de las mismas; la sede de ambas queda por determinar, de acuerdo con las gestiones que llevará a cabo la misma Comisión.

Aún cuando no en forma oficial se mencionó a Guatemala como país sede de un coloquio sobre medidas de prevención contra los riesgos en la agricultura por el uso de pesticidas, e igualmente se mencionó a Venezuela como sede de un coloquio sobre la prevención de los riesgos profesionales en la industria de la construcción.

En la sesión dedicada a los trabajos preparatorios del V Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, se presentó un resumen de las gestiones llevadas para organizar el V Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, cuya sede fue solicitada y obtenida por Brasil durante la V Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales efectuada el 26 de mayo de 1972, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, en ocasión de la celebración del IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales.

Contándose con la presencia del señor Alfonso de Alencastro Massoi, representante de la Embajada de Brasil en Colombia y observador de su país en el evento que nos ocupa, se le proporcionó toda la información relacionada con la organización de estos Congresos, en la que figuraron los proyectos de convocatoria, reglamento y programa para el mismo.

Como complemento de los trabajos de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales en Bogotá, debe mencionarse la aportación que esta Comisión hizo a los trabajos de la Comisión Regional Jurídico Social en cuanto a un informe preliminar sobre “Armonización de la Legislación de la Prevención de los Riesgos Profesionales en la Región Americana” como base de una ponencia sobre el mismo tema que será elaborada por ambas Comisiones para la presentación en el V Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales; asimismo se ofreció la aportación desde el punto de vista de la ergonomía como base de la humanización de la productividad.

1.1.5 Mesa Redonda: Estadísticas en la Prevención de Riesgos Profesionales. (11)

México, D.F., 7-10 de octubre de 1974.

En cumplimiento de los acuerdos de la V Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales —órgano técnico de acción conjunta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social— y de la Reunión Preparatoria de actividades futuras de la Comisión, que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia del 24 al 27 de septiembre de 1973, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, con el auspicio del Instituto

(11) Boletín Informativo de las CRASS Núm. 50, septiembre-octubre de 1974.

Mexicano del Seguro Social, organizó una Mesa Redonda sobre “Estadísticas en la Prevención de Riesgos Profesionales”, en las instalaciones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Esta Mesa Redonda se llevó a cabo como un evento preparatorio del V Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales a celebrarse en el año de 1975.

La finalidad fue adoptar sistemas uniformes y terminología similar en la elaboración de estadísticas de los riesgos del trabajo, con el propósito de establecer programas de prevención semejantes en el ámbito americano, que al permitir comparar los resultados y experiencias logradas, proporcionen los elementos adecuados que sirvan de base y apoyo para el desarrollo de los mismos.

En la discusión del tema de la Mesa Redonda participaron: el Instituto Colombiano de Seguros Sociales; el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; el Instituto de Seguro de Vejez de Haití; Asociación de Industriales del Estado de México; Asociación Mexicana de Higiene y Seguridad; Comisión Federal de Electricidad de México; el Instituto Mexicano del Seguro Social; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de México; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México; el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social; y la Caja de Seguro Social de Panamá.

Estuvieron representados como organismos internacionales la Oficina Internacional del Trabajo; el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, órgano técnico de acción conjunta con la Asociación Internacional de la Seguridad Social; y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Correspondió al doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en representación del Presidente de dicho organismo, inaugurar los trabajos de la Mesa Redonda sobre Estadísticas en la Prevención de Riesgos Profesionales.

Según lo expresó el doctor Novelo, cuando se celebró la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, hubo la oportunidad de efectuar conjuntamente con la Asociación Internacional de la Seguridad Social, una reunión para revisar las actividades futuras de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, la que en los diversos Congresos que ha realizado, ha manifestado la intención de incluir en sus actividades el tema referente a las Estadísticas para la Prevención de los Riesgos del Trabajo, habiéndose acordado en la reunión de

Colombia de septiembre de 1973, que la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, organizara una Mesa Redonda sobre este importante tema.

El propósito fundamental de la Mesa Redonda es el de establecer los objetivos y las normas comunes que propicien la formulación de estadísticas y experiencias en el ámbito de la región americana sobre las informaciones que en esta materia se requieren para el desarrollo de las actividades de prevención de los accidentes del trabajo y enfermedades de origen profesional.

El licenciado Rodrigo Fournier Guevara, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, además de dar la bienvenida a los participantes, manifestó que los resultados a que llegara la Mesa Redonda, sin duda serían útiles, tanto para el próximo congreso de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, como para los cursos de Salud Ocupacional que forman parte del programa de actividades del Centro.

La Mesa Directiva quedó constituida como sigue:

- Presidente: Licenciado Rodrigo Fournier Guevara,
Director del Centro Interamericano
de Estudios de Seguridad Social.
- Vicepresidente: Doctor Simón Bossa Jimeno,
Jefe de la Sección de Salud Ocupacional
en el Instituto Colombiano de Seguros
Sociales y Vicepresidente de la Comisión
Regional Americana de Prevención de
Riesgos Profesionales.
- Secretario: Doctor Jorge Fernández Osorio,
Secretario Técnico de la Comisión
Regional Americana de Prevención de Riesgos.
- Relatores: Doctor Roberto Antonio Saprissa
Villalta,
Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
Doctor Pedro Horacio Ramos,
Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como base de discusión se presentaron las siguientes aportaciones:

— Información Estadística de los Riesgos del Trabajo en las Instituciones de Seguridad Social en los países de América. Doctor Jorge Fernández Osorio.

— Algunas consideraciones sobre Estadísticas en Prevención de Riesgos Profesionales, basadas en las experiencias del Instituto Colombiano de Seguros Sociales. Doctor Simón Bossa Jimeno.

— Estadísticas en la Prevención de Riesgos Profesionales, experiencias del Instituto Mexicano del Seguro Social. Doctor Roberto Curiel Cueto y Colaboradores.

— Resolución sobre Estadísticas de las Enfermedades Profesionales, adoptada por la VIII Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo.

— Resolución sobre Estadísticas de las lesiones profesionales. Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo. Señor Antonio Venturelli Eade, Director de la Oficina de Zona de la OIT en la ciudad de México.

Para la discusión coordinada se aprobó la siguiente agenda:

- Fijar los objetivos de la elaboración de Estadísticas de Riesgos del Trabajo.
 - a) para el conocimiento de los daños y su orientación con fines de prevención.
 - b) para su uso con fines de prevención de los daños del trabajo.
- ¿Deben registrarse y reportarse únicamente aquellos riesgos de trabajo que produzcan lesión al trabajador o también aquellos que no las producen?

En el último caso ¿cuál sería el sistema de recopilación de estos hechos?

- Si se considera que la captación de estos hechos debe ser de interés básicamente empresarial y para ello se debería contar con personal capacitado: ¿Cuál sería el camino adecuado para la capacitación y adiestramiento de ese personal?
- Uniformar formulario o formularios de recopilación de datos de riesgos de trabajo ocurridos.
 - a) informe patronal.
 - b) contenidos ambos en un sólo documento.
 - c) elaboración de instructivos adecuados.

- ¿Quién debe hacer la codificación dentro de las instituciones de seguridad social (la especialidad de la persona).?
- ¿Qué datos son necesarios recabar para la elaboración estadística que no requiera de la utilización de clasificaciones específicas?
- Discusión acerca de las clasificaciones propuestas.
- Discusión acerca de los cuadros estadísticos propuestos.
- Discusión relativa a los índices de frecuencia y gravedad propuestos.
- ¿Qué datos mínimos deben considerarse como indispensables para que los países elaboren inicialmente estadísticas de riesgos del trabajo ?
- Considerar los medios que nos aseguren una comunicación fácil entre nuestros países y organismos de carácter internacional.

Informe final y conclusiones:

I. Objetivos.

El objetivo principal de la Mesa Redonda es uniformar las estadísticas de riesgos de trabajo con fines de prevención.

Se considera que los datos estadísticos tendrán como principal objetivo producir una información útil, veraz y oportuna para:

1. La prevención de los riesgos de trabajo, y
2. La reparación de los daños.

Para la prevención es necesario conocer los factores de accidentalidad y de ocurrencia de los riesgos de trabajo y mediante el estudio de dichos factores se esta en posibilidad de recomendar la adopción de medidas de seguridad, que permitan disminuir la frecuencia y gravedad de los riesgos de trabajo.

La recolección de los datos estadísticos en el ámbito de las instituciones de seguridad social debe tener como objetivo, el conocimiento de los principales factores:

- a) Actividad económica de las empresas.
- b) Ocupación de los trabajadores.

- c) Causa externa y naturaleza de la lesión.
- d) Agente de la lesión.
- e) Tipo de accidente.
- f) Etiopatogenia de la enfermedad.
- g) Condición peligrosa.
- h) Agente del accidente.
- i) Acto inseguro.

Estos factores deben correlacionarse con los datos referentes a las características particulares de las empresas y los trabajadores, dentro de períodos de observación uniforme.

Las estadísticas elaboradas con los datos anteriores deben complementarse con estudios específicos mediante métodos de muestreo probabilístico más detallado y otros que deben ser considerados para la adopción de medidas de seguridad.

Otro objetivo es la recolección de datos para el control estadístico y la evaluación de los resultados de los programas de prevención. Se considera que la recolección de datos en el ámbito de las instituciones de seguridad social debe tener como objetivo la formulación de estadísticas de reparación de los daños y sus efectos económicos, en razón, de que a través de esta información se podrán medir los beneficios económicos de los programas de prevención.

Las estadísticas deben satisfacer la necesidad de contar con una clasificación de las empresas y la modificación de grados de riesgos, así como efectuar cálculos actuariales encaminados al financiamiento del seguro de riesgos de trabajo.

Las estadísticas deben tener también como objetivo, el permitir la obtención de indicadores para el análisis estadístico como son: las pruebas de hipótesis, el análisis de varianza, etc.

Por último las estadísticas deben ser comparables a nivel internacional, mediante el establecimiento de un mínimo de información, la utilización de términos que posean el mismo significado, la adopción de códigos comunes, el diseño de formularios adecuados y la presentación uniforme de cuadros estadísticos para su intercambio.

II. Se considera que la captación de datos relativos a los accidentes que produzcan lesión a las personas durante el desempeño de su trabajo, debe ser hecho por todos los países latinoamericanos, a fin de contar con elementos estadísticos comparables a nivel internacional.

Asimismo, se considera útil la recolección de datos relativos a accidentes que, aún cuando no produzcan lesión a los trabajadores, proporcionen información útil para establecer medidas preventivas adecuadas. La recolección de esta información debe hacerse, fundamentalmente, a nivel empresarial.

III. Se estima que existe un elevado grado de dificultad, para adoptar formularios de recopilación de datos de riesgos de trabajo ocurridos a nivel internacional.

Se recomienda, sin embargo, que los países latinoamericanos, en base a sus necesidades, elaboren formularios únicos que contengan tanto el informe patronal como el informe médico y que se provean de instructivos adecuados. Lo anterior, en la medida con que cuenten con personal capacitado para el desempeño de las actividades que correspondan.

IV. Se considera que el personal que lleve a cabo la codificación de la información relativa a los riesgos de trabajo ocurridos, debe estar adecuadamente capacitado y entrenado.

Sin embargo, en virtud de que no todos los países disponen de los elementos necesarios para esa capacitación, la Mesa aprueba la siguiente recomendación:

Que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social incluya dentro de sus programas de enseñanza y capacitación, cursos que contemplen la formación de Técnicos en este campo.

V. Se considera que para la elaboración de estadísticas que no requieran de la utilización de clasificaciones específicas, se tomen en cuenta los siguientes datos:

1. *Comunes a todos los daños de trabajo:*

- 1.1 Número total de trabajadores expuestos al riesgo.
- 1.2 Edad del trabajador lesionado o enfermo.
- 1.3 Sexo.
- 1.4 Salario diario.

2. *Específicos:*

- 2.1. Para accidentes de trabajo.

- 2.1.1 Número de accidentes.
 - 2.1.2 Número de días de incapacidad a que dieron lugar.
 - 2.1.3 Número de incapacidades permanentes (parciales o totales).
 - 2.1.4 Número de muertes.
 - 2.1.5 Antigüedad en el ejercicio de la ocupación cuando ocurrió el accidente.
 - 2.1.6 Número de días trabajados después del último día de descanso, cuando ocurrió el accidente.
 - 2.1.7 Número de horas trabajadas el día que ocurrió el accidente.
- 2.2 Para accidentes en trayecto.
- 2.2.1 Número de accidentes al ir al centro de labores.
 - 2.2.2 Número de accidentes al regresar al domicilio.
 - 2.2.3 Número de días de incapacidad a que dieron lugar en su totalidad.
 - 2.2.4 Suma de incapacidad permanentes (parciales o totales).
 - 2.2.5 Número de muertes.
 - 2.2.6 Número de días después del último día de descanso en que ocurrió el accidente.
- 2.3 Para enfermedades de trabajo.
- 2.3.1 Número de enfermedades.
 - 2.3.2 Días de incapacidad temporal a que dieron lugar.
 - 2.3.3 Incapacidades permanentes (parciales y totales).
 - 2.3.4 Muertes.

Asimismo, todos aquellos datos que los países consideren particularmente, tales como: distancia entre el centro de trabajo y el domicilio del trabajador, por ejemplo.

VI. Se recomienda que los países latinoamericanos utilicen para la codificación de datos que requieran de clasificaciones específicas los siguientes códigos:

1. Para recolectar los datos relativos a la actividad de las empresas: la Clasificación Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, ONU, 1969, Serie M, Núm. 4. Revisión 2.

2. Para codificar la ocupación del trabajador; la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Oficina Internacional del Trabajo, Edit. Ginebra 1970, Rev. 1968.

3. Para la codificación de la Causa Externa y la Naturaleza de la Lesión: la Clasificación Internacional de Enfermedades en su Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismo y Causas de Defunción, basada en las Recomendaciones de la 8a. Conferencia de Revisión, 1965 y adoptada por la 19a. Asamblea Mundial de la Salud.

4. Para la codificación del agente de la lesión, el tipo del accidente, el riesgo físico, el agente del accidente y el acto inseguro: La Norma Norteamericana Z.16.2

En relación a las clasificaciones propuestas, la Mesa recomienda que, a través de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, —órgano técnico de acción conjunta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social—, se gestione con la Organización Mundial de la Salud la ampliación de la clasificación internacional de enfermedades. Asimismo, que por el mismo procedimiento se adicionen los regionalismos y nuevas designaciones en relación con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la OIT.

VII. Se considera que habiendo sido ya adoptados determinados Códigos, la información estadística que se obtenga debe ser procesada de acuerdo con las necesidades de cada país, sin perder de vista su utilidad en cuanto a la comparabilidad de resultados.

VIII. La Mesa Directiva sugiere la conveniencia de que la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social presente, en el V Congreso Inter-

americano de Prevención de Riesgos Profesionales que tendrá lugar en noviembre de 1975, un trabajo de investigación relativo a la utilización de los índices de gravedad y peligrosidad que propone y que comprendiera también un período suficientemente amplio, de aplicación.

IX. La Mesa estima que los datos mínimos que deben ser considerados para que los países latinoamericanos elaboren inicialmente estadísticas de riesgos de trabajo, sean los consignados en el punto número cinco de las presentes conclusiones.

X. La Mesa Directiva recomienda que se promueva a través de la Comisión Regional Americana de Prevención de Riesgos Profesionales, la utilización de medios que aseguren una comunicación fácil y expedita entre los países latinoamericanos y con los organismos de carácter internacional.

1.2 *Comisión Regional Americana Médico Social.*

La Comisión Regional Americana Médico Social es un organismo técnico del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Tiene como objetivos fomentar y coordinar —a nivel interamericano— los estudios, investigaciones y otras medidas requeridas para ofrecer colaboración a las instituciones de seguridad social en sus propósitos de:

- Cuidar y promover la salud de la población protegida, mediante una prestación médica integral de la más alta calidad posible.
- Optimizar la organización y funcionamiento de los servicios médicos institucionales.
- Propiciar la planificación del desarrollo de los recursos humanos de personal de salud; y
- Coadyuvar en la extensión de la protección de la seguridad social a otros sectores de la población.

1.2.1 *Reuniones preparatorias del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.*⁽¹²⁾

El día 18 de febrero de 1971, en la ciudad de Panamá se realizó la primera Reunión Preparatoria del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, participaron representantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Médico Social, así como un grupo de funcionarios de la Caja de Seguro Social de Panamá, que fue base para la formación de la Comisión Local Organizadora.

(12) Boletines Informativos de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social Nos. 32 enero-febrero de 1971, y 38 de enero-marzo de 1972.

Los Directivos de la Caja de Seguro Social de Panamá estimaron que la fecha más propicia para la realización del Congreso en la ciudad de Panamá, sería el último trimestre de 1972.

Se acordó que en una próxima reunión, la Secretarías Generales del Comité Interamericano de Seguridad Social, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Médico Social, presentarían un proyecto de temario para el Congreso y los resultados de los trámites para contar con la participación de representantes de organismos internacionales como ponentes.

Con motivo de la IX Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la XVII Reunión de su Comité Permanente, la Secretaría General del CPISS —de acuerdo con los cambios de impresiones efectuados con el señor doctor Leo Wildmann, Secretario General de la AISS— revisó con el doctor Ricardo Moles, un proyecto de temario que fue presentado a la consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Médico Social integrada por los doctores Fioravanti Alonso Di Piero (Brasil) Presidente; Horacio Parra (Colombia) Vicepresidente; y Rafael Sánchez Zamora (México) Secretario Técnico.

El 24 de agosto de 1971, con la presencia del doctor Jorge Abadía Arias, Director General y los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Seguro Social de Panamá, el Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y el Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana Médico Social, informaron sobre el proyecto de temario aprobado en la reunión de Quito.

En la ciudad de México el día 28 de octubre de 1971, se revisaron diversos asuntos en relación con los trabajos de organización del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, contando con la presencia del doctor Fioravanti Alonsi Di Piero, Presidente de la CRAMS, los doctores Gastón Novelo, Secretario General del CPISS y Rafael Sánchez Zamora, Secretario Técnico de la CRAMS.

El día 16 de marzo de 1972, se efectuó en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, una reunión preparatoria del Congreso, que fue instalada por el Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social, doctor Fioravanti Alonso Di Piero y se presentó un informe general de los trabajos de organización. Se contó con la asistencia del Presidente del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, doctor Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social de Panamá.

Participaron en la Reunión las siguientes personas: Doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; doctor Fioravanti Alonso Di Piero, Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social; doctor Rafael Sánchez Zamora, Secretario Técnico de la misma Comisión; señor Jorge Brenes, representante de la Oficina Internacional del Trabajo; señor José María Pinzón, representante de la Organización de los Estados Americanos; doctor Carlos Martí Bufill, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; licenciado Rogelio Anguizola, Secretario General de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá; doctores Carlos M. Rojas Badía, Secretario de Estado y Director General, Miguel Angel Brito Mata, Carlos Julio Matos, Julio Sanz Camarena, Carlos García T, Enrique J. Martínez Alduen, representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; doctor Humberto López Villamil, Director General y licenciado Mario E. Figueroa Flores, del Instituto Hondureño de Seguridad Social; doctores Luis Castelazo Ayala, Subdirector General Médico, Juan Rodríguez Argüelles, Victor Espinosa de los Reyes, Ernesto Díaz del Castillo y Manuel Barquín Calderón, representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social; doctor Roberto Rosales Mercado y señor Oscar Moncada Reyes, del Instituto Nacional de Seguridad Social de Nicaragua; señor Ramón Rivera, Administrador General del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico.

Esta Reunión fue realizada aprovechando los eventos conmemorativos del XXV Aniversario del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, celebrados del 14 al 18 de marzo de 1972, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

La Caja del Seguro Social de Panamá designó un Comité Local de Organización del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, integrado por los siguientes funcionarios:

Presidente: Doctor Jorge Abadía Arias.
 Director General.

Miembros: Doctor Abdiel Marengo.
 Director Médico General.

 Doctor Rafael Vázquez.
 Subdirector Médico General.

 Doctor Manuel Díaz Isaacs.
 Director Médico del Hospital General.

 Doctor Pablo Fletcher.
 Jefe del Servicio de Endocrinología.

Doctor Rodolfo Young.
Decano de la Facultad de Medicina de la
Universidad Nacional.

Doctor Alfredo Figueroa.
Vice-Decano de la Facultad de Medicina
de la Universidad Nacional.

Doctor Hernán Higuero.
Jefe del Servicio de Siquiatría
Presidente de la Asociación Médica Nacional.

Doctor Keith Holder,
Jefe de la Consulta Externa
Presidente de la Asociación de Médicos y
Odontólogos de la Caja de Seguro Social.

Doctor Ricardo Marciaq.
Jefe de Docencia del Hospital General.

Doctor Marciaq Altafulla.
Jefe de la Sección de Hematología
del Hospital General.

Doctor René A. Díaz C.
Director Ejecutivo de Riesgos Profesionales.

Coordinador: Licenciado Rogelio E. Anguizola H.
Asesor-Asuntos Internacionales.

1.2.2 III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social. (13)

Panamá, Panamá, 12-18 de noviembre de 1972.

Fue convocado por la Comisión Regional Americana Médico Social, órgano técnico de acción conjunta del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, teniendo como sede las instalaciones del Hotel "El Panamá".

La organización y auspicio del Congreso estuvo a cargo de la Caja de Seguro Social de Panamá, y su Director General doctor Jorge Abadía Arias, presidió un Comité Local de Organización integrado por funcionarios de la mencionada institución, que realizó los trabajos preparatorios del evento.

(13) Revista "Seguridad Social" Nos. 80-81 marzo-junio de 1973.

El Congreso reunió 185 delegados representantes de instituciones de seguridad social, de organismos de salud pública, de escuelas y facultades de medicina y de asociaciones médicas de los países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

También estuvieron presentes representantes de los organismos internacionales que participan en la coordinación de actividades de seguridad social en las Américas; Oficina Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Organización Panamericana de la Salud, Organización de los Estados Americanos y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá. Contándose además con la importante colaboración de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina.

El III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social tuvo la siguiente Directiva:

Presidente:	Doctor Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social de Panamá.
Secretario General:	Doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
Coordinador General:	Licencido Rogelio E. Anguizola, Director de Asuntos Internacionales de la Caja de Seguro Social de Panamá.
Relator General:	Doctor Rafael Sánchez Zamora, Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana Médico Social.

El tema central del Congreso "La Prestación Médica Integral de la Seguridad Social", fue tratado en diez sesiones plenarias en las que se presentaron once ponencias oficiales por los organismos internacionales ya citados y se conocieron 56 aportaciones de las instituciones de seguridad social americanas participantes.

El 12 de noviembre a las 18.00 horas se realizó la Ceremonia Inaugural del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, en el Salón

Bellavista del Hotel "Panamá", sede de las reuniones. Al acto asistió el señor ingeniero Demetrio B. Lakas, Presidente de la República de Panamá, quien estuvo acompañado en la Mesa de Honor por destacados funcionarios panameños, las autoridades del Congreso y los representantes de los organismos internacionales.

En la Ceremonia hicieron uso de la palabra funcionarios de los organismos convocantes: el doctor Fioravanti Alonso Di Piero, Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social, el doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; y el doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Fue el Presidente de la República de Panamá, quien hizo la declaratoria oficial de inauguración del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

En el desempeño de los cargos de Secretarios Técnicos se contó con la colaboración de los siguientes doctores: Marciaq Altafulla, Guillermo Amaya Barrios, Gustavo Báez Herrera, Alberto Calvo, Manuel Díaz Isaacs, Gaspar García de Paredes, Jorge Tulio González J., Keith Holdar, Guillermo Ros Zanet y Rafael Vásquez.

Para discutir y analizar las ponencias oficiales y las aportaciones, se formaron nueve grupos de trabajo, en los que los delegados tuvieron oportunidad de participar activamente y cuyas conclusiones fueron incluidas en el Informe Final del III Congreso. Tres sesiones cinematográficas y una exposición complementaron con medios audiovisuales el programa del Congreso.

Con la realización del Tercer Congreso en Panamá, quedó como firme evidencia la utilidad y positivas consecuencias de estudiar, revisar y actualizar los principios doctrinarios y los acuerdos internacionales, que sustentan la evolución permanente y la aplicación del concepto del derecho a la salud y a la seguridad social.

Del tema "Medicina Preventiva, Programas de Protección, Promoción y Fomento de la Salud", se concluyó que es un imperativo impostergable incrementar la prevención en el campo de la salud, para enfrentarse a la problemática planteada por las adversas condiciones a las que el hombre está expuesto en el ambiente en que vive, agredido por enfermedades transmisibles, por culturas e ideas mágicas que aún persisten, por notables deficiencias nutricionales particularmente importantes en los primeros años de vida, por viviendas inadecuadas e insuficientes; que entre otras causas condicionan tasas de morbilidad y de mortalidad de repercusión importante en los niveles de salud y en el porvenir económico de los países. Esta ponencia fue presentada por la Comisión Regional Americana Médico Social.

El tema “Evolución de las Normas Internacionales de la OIT y los Sistemas para la Protección de la Salud por la Seguridad Social en las Américas”, fue calificado como un documento valioso que será motivo de consulta en futuros estudios. Esta ponencia como inquietud refleja la insatisfactoria extensión de la cobertura de los sistemas de seguridad social, particularmente en el sector agrario; por el aumento de los costos; por la incipiente acción preventiva contra las enfermedades, y por la formación inadecuada de los recursos humanos, sin los cuales es inútil la planificación.

La “Asistencia Médica, Organización y Funcionamiento en Consulta Externa y Hospitalización” fue motivo de la ponencia que el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social presentó al Congreso. Se destaca en el informe la necesidad de planes y orientar esfuerzos y recursos a favor de la implantación de servicios directos, admitiendo como excepción las circunstancias que obligan a la subrogación. El concepto de médico familiar institucional resalta como aportación concreta. El novedoso concepto de atención progresiva del paciente, se estima como muy deseable, por lo que deben realizarse estudios a fin de valorarlo como el método de atención más conveniente. Con especial énfasis se insistió en la urgente necesidad de elevar la calidad de los servicios médicos, evaluando sus resultados con método científico y optimizando la utilización de los recursos para su mejor aprovechamiento.

El grupo de trabajo al que correspondió analizar el contenido de la ponencia que, sobre los “Principales Aspectos Administrativos de las Prestaciones Médicas de la Seguridad Social”, presentó la Organización de los Estados Americanos, la calificó como una aportación valiosa porque trata de un estudio serio y objetivo, pleno de observaciones concretas en la que se aborda con rigor científico los principales aspectos de la problemática que existe en la administración de la seguridad social. En el Informe resalta la necesidad de intensificar los programas de educación administrativa del personal que —a todos los niveles— labora en las unidades médicas de la seguridad social, así como que se utilicen sistemáticamente métodos capaces de perfeccionar el trabajo, controlar los recursos, administrar el personal, planear estadísticas, sistematizar la información y analizar cargas de trabajo que, en ocasiones, pueden ser excesivas por un inadecuado uso de los servicios por sectores de derechohabientes que no están siendo bien orientados para el mejor disfrute de las prestaciones.

La Organización Panamericana de la Salud tuvo a su cargo la ponencia relativa a la “Calidad y Costo de las Prestaciones Médicas como Factores de Coordinación”. El informe del grupo de trabajo, que estudió esta ponencia, considera que los usuarios tienen derecho a recibir una prestación médica integral —que en todos sus niveles— debe tener como requisito la más alta calidad posible y que las instituciones de seguridad social tienen la obligación

de esforzarse por proporcionarla y equilibrar el difícil problema de calidad frente a costos. Se recomendó como inaplazable imperativo la implantación de sistemas de evaluación, registros médicos bien elaborados y estadísticas que, a la vez que muestran los hechos, demuestren el significado de sus resultados. Se destaca que la calidad favorece la coordinación con otros organismos, incluyendo las instituciones docentes.

La Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá presentó el tema “Relaciones Humanas en los Servicios Médicos de la Seguridad Social”. El grupo de trabajo que estudió su contenido se pronunció en el sentido que es de urgente necesidad que el texto íntegro de esta ponencia se haga del conocimiento —con especial recomendación— de los directores generales de las instituciones de seguridad social, las escuelas de medicina, las escuelas de enfermería, las escuelas de salud pública y los ejecutivos de las asociaciones nacionales de hospitales del Continente; para que se incluyan en los programas docentes que imparten a todos los niveles, asignaturas en las que se ilustre al estudiantado sobre teoría y práctica de las relaciones humanas, sociología, historia y filosofía de la medicina social institucional y legislación vigente de seguridad social, no sólo de sus países respectivos sino también del resto de los países del hemisferio.

Es recomendable además, la difusión permanente y sostenida de la enseñanza de estos temas a todos los niveles y categorías de trabajadores, así como a la población amparada, mediante campañas de comunicación y diálogo con grupos representativos de los trabajadores organizados, dirigentes de centros de trabajo y cámaras y corporaciones empresariales para que procedan a crear en sus instituciones, dependencias cuyo objetivo preciso sea la orientación de asegurados y beneficiarios para el disfrute cabal de las prestaciones médicas, conduciéndose con adecuadas relaciones humanas y formulando sus inconformidades, cuando así proceda, por los conductos adecuados y en términos de solidaria comprensión y equilibrio entre derechos y obligaciones.

La Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina tuvo a su cargo la presentación de la ponencia sobre el tema “Curriculum y Prestación Médica Integral”. La propia Federación y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, formularon las relativas al tema de “Educación Continuada y Programas de Atención Médica de la Seguridad Social”. Partiendo de la definición del Curriculum como un conjunto de actividades encaminadas a la formación del médico a través de toda la vida, y de que esta formación debe asegurar primordialmente el enfoque social que el mundo moderno exige, asegurándolo a través de la formación del médico a nivel de pregrado. Se afirmó que es fundamental la realización, a corto plazo, de los cambios en el curriculum de las escuelas de medicina para obtener mecanismos más propicios a la enseñanza que exige el

momento actual y el desarrollo de las medicina integral. La actualización y preparación de los médicos es una necesidad y para satisfacerla no es posible escatimar esfuerzos. La educación continuada no debe verse como un lujo, sino como un mecanismo indispensable para elevar la calidad y mejorar la eficiencia, al tiempo que se reducen los costos.

La “Rehabilitación y su Función Social y Criterios de la Evaluación de la Invalidez”, fue la temática de la ponencia presentada por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, que se pronunció en términos de que la función social de la rehabilitación, por la multiplicidad de su acción, sólo puede lograrse adecuadamente mediante una labor multidisciplinaria que se realice por un equipo coordinado en la acción y en los objetivos, así como si bien el programa de rehabilitación, en su aspecto social, ejerce su acción más directa sobre el individuo y su familia, tiene también grandes y positivas repercusiones sobre todos los estratos sociales y económicos de la comunidad y del estado.

Basándose en que la experiencia ha demostrado la importancia, de utilizar todos los medios posibles de prevención de riesgos, a fin de reducir la frecuencia y gravedad de la incapacidad resultante de accidentes o enfermedades, se afirmó categóricamente que las instituciones de seguridad social deben contribuir al desarrollo de todos aquellos servicios orientados a la rehabilitación en general y en especial a quienes han sido objeto de invalidez para el trabajo, a fin de proveer de una preparación y ocupación adecuada al individuo incapacitado.

Correspondió a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social presentar una ponencia sobre el tema “Programas de Coordinación en la Fundamentación, Planeación, Diseño y Construcción de Unidades Médicas en la Seguridad Social”. Fueron señalados entre otros aspectos de verdadero interés, que la implantación de una red coordinada de unidades médicas, perfectamente jerarquizada en cuanto a su actividad aplicativa, a nivel institucional, constituye el sistema más adecuado para el desarrollo óptimo de la medicina de la seguridad social integral, en congruencia con las bases de todo programa de salud.

Se declaró en el informe que todo intento de coordinación interinstitucional debe concebirse y realizarse a partir del conocimiento preciso de los recursos con que cuentan las instituciones que se van a coordinar y que en la planeación de toda unidad médica debe programarse adecuadamente no sólo el aspecto estructural arquitectónico e instalaciones físicas, sino también la amplitud y características del programa de docencia que va a realizarse en ellas en atención a sus instalaciones necesarias, ya que esto constituirá más tarde el mejor apoyo para la formación de los recursos humanos.

1.2.3 VI Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social.⁽¹⁴⁾

Panamá, Panamá 17 de noviembre de 1972.

Simultáneamente a la celebración del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, el viernes 17 de noviembre a las 19.00 horas, en el Salón Panamá del Hotel "Panamá", se efectuó la VI Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social, a la que asistieron delegados y observadores de 14 instituciones de seguridad social de Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y de los organismos internacionales siguientes: Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Oficina Internacional del Trabajo, Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.

La VI Reunión estuvo presidida por la Mesa Directiva: doctor Fioravanti Alonso Di Piero (Brasil) Presidente; doctor Horacio Parra (Colombia) Vicepresidente; doctor Rafael Sánchez Zamora (México) Secretario Técnico y por el doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Al iniciarse los trabajos, el doctor Dejardin (AISS) y el doctor Novelo (CPISS) anunciaron que tomando en cuenta los antecedentes, experiencia, capacidad y eficiente desempeño de los integrantes de la mesa directiva, se había considerado conveniente solicitar a los doctores Di Piero (Brasil) Parra (Colombia) y Sánchez Zamora (México) que aceptaran fungir como Consultores Regionales en Asuntos Médico Sociales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Se analizaron los resultados del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y se dejó constancia de reconocimiento a la Caja de Seguro Social, al Comité Local de Organización presidido por el doctor Jorge Abadía Arias y al Gobierno de Panamá.

Se acordó que las Secretarías Generales del CPISS y de la AISS junto con la Mesa Directiva de la CRAMS, realizaran las consultas requeridas con las instituciones de seguridad social para determinar los asuntos que por su interés general, deben merecer especial estudio y ser incluidos en el temario de los próximos eventos organizados por la Comisión.

Se apoyó en forma unánime la petición del doctor Edgar Osvaldo

(14) Revista "Seguridad Social" Nos. 80-81 marzo-junio de 1973.

Oviedo, Director General del Instituto de Previsión Social de Paraguay, presentado por el delegado doctor Carlos Boettner, en el sentido de que la sede del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social fuera la ciudad de Asunción, Paraguay, en septiembre de 1974.

Se efectuó la elección de la nueva Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Médico Social y por aclamación resultó integrada por los siguientes funcionarios:

Presidente:	doctor Luis Castelazo Ayala (México).
Vicepresidente:	doctor Abdiel Marengo (Panamá).
Secretario Técnico:	doctor Carlos Boettner (Paraguay).

1.2.4 *Reuniones preparatorias del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y participación en otras actividades.* (15)

A partir de la primera quincena de diciembre de 1972, se procedió a programar una serie de reuniones periódicas de acuerdo con las Secretarías Generales del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, y un grupo de trabajo integrado por funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, especialmente de la Subdirección General Médica, para planear las actividades futuras de la Comisión Regional Americana Médico Social.

En coordinación con la Secretaría General del CPISS, se realizaron cuatro encuestas para investigaciones sobre los temas médico sociales siguientes:

- Programas de Planificación Familiar.
- La Protección de la Salud de los Jóvenes en la Seguridad Social.
- La Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas.
- El Médico Familiar y su importancia en los Servicios Institucionales de Salud Integral.

Con motivo de la celebración de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se llevó a cabo una reunión de programación de la Comisión Regional Americana Médico Social los días 25 y 27 de septiembre de 1973, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Fue coordinada por el Presidente de la Comisión doctor Luis Castelazo Ayala (México) por el Secretario Técnico doctor Carlos Boettner (Paraguay) y por el doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano

(15) Boletines. Informativos de las CRASS números 44 julio-septiembre 1973, 46 enero-febrero 1974, 49 julio-agosto 1974.

de Seguridad Social. Se contó con la participación del doctor Edgar Osvaldo Oviedo, Presidente del Consejo Superior y Director General del Instituto de Previsión Social de Paraguay; del doctor Alfredo Leonardo Bravo, Jefe del Departamento de Administración de la Atención Médica de la Oficina Panamericana de la Salud; y de los doctores Horacio Parra y Rafael Sánchez Zamora, Consultores en Asuntos Médico Sociales del CPISS y de la AISS. Participaron además 25 representantes de las instituciones de seguridad social de Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela y de los siguientes organismos internacionales: Organización de los Estados Americanos, Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.

En lo que se refiere al Programa de Actividades Futuras se informó sobre las gestiones y trabajos realizados para participar en los eventos que se señalan a continuación: Conferencia Interamericana sobre Planificación de la Seguridad Social, X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y Seminarios Médico Sociales organizados con motivo del Congreso Conmemorativo del XXX Aniversario de la iniciación de los Servicios Médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En esta Reunión Preparatoria del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, y de la VII Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social, que con el auspicio del Instituto de Previsión Social de Paraguay tendrá lugar en la ciudad de Asunción el mes de septiembre de 1974; el Presidente de la Comisión presentó un documento relativo a la organización de dicho evento en el que hace referencia al Comité Organizador, actividades preparatorias, temario, ponentes y programa.

El Presidente del Comité Organizador, doctor Edgar Osvaldo Oviedo, fue ampliamente felicitado por el entusiasmo, capacidad y responsabilidad del Comité Organizador designado por la Institución que dirige, y por las tareas de promoción y organización del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

En relación con el Congreso, en la reunión preparatoria se tomaron los siguientes acuerdos:

- Celebrarlo del 22 al 30 de septiembre de 1974.
- Aprobar el temario.
- Realizar una Mesa Redonda Interamericana para tratar los efectos económicos y de salud en la seguridad social, de los programas de medicina preventiva.
- Hacer las gestiones necesarias y cursar invitaciones corres-

pondientes para que las ponencias oficiales del temario, sean preparadas por expertos seleccionados como representantes de los organismos internacionales siguientes:

Oficina Internacional del Trabajo.

Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Organización Panamericana de la Salud.

Organización de los Estados Americanos.

Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina.

Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

The Population Council.

- Promover la más amplia participación de las instituciones de seguridad social americanas, al través de sus aportaciones nacionales sobre el temario del Congreso.

La Oficina Internacional del Trabajo, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de la Seguridad Social, organizaron y auspiciaron una reunión de Mesa Redonda en la ciudad de México del 27 al 30 de noviembre de 1973, con el objeto de examinar la acción que la seguridad social ejerce en favor de los jóvenes en el ámbito latinoamericano y en qué medida esta acción podría extenderse, aplicarse y perfeccionarse.

La Presidencia de la Comisión Regional Americana Médico Social, participó en la elaboración del documento que presentó el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social denominado "La Protección de la salud de los jóvenes en la Seguridad Social", en el que se señala que esta protección encuentra en la seguridad social un marco socioeconómico y humano favorable para su cuidado, haciendo notar que entre los sectores de población cubiertos por sus programas de salud en los países latinoamericanos existe un grupo muy importante de jóvenes entre los 15 y 24 años de edad.

En enero de 1974 el Instituto Mexicano del Seguro Social celebró el Congreso del XXX Aniversario de la iniciación de sus Servicios Médicos y en el programa ocupó un lugar muy importante la realización de cuatro Seminarios Médico Sociales sobre temas que interesan a las instituciones americanas de seguridad social y a la Comisión Regional, como son los siguientes:

- El médico familiar, su importancia en los servicios institucionales de salud integral.
- Seguridad Social y planificación familiar.
- Los programas de enseñanza e investigación y sus relaciones con la planificación y evaluación de los servicios médicos.
- La conservación y mantenimiento de unidades médicas.

Participaron representantes de instituciones americanas de seguridad social y de los organismos internacionales siguientes: el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Comisión Regional Americana Médico Social, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización Panamericana de la Salud, la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, la Federación Panamericana de Facultades (Escuelas) de Medicina y el Consejo de Población en América Latina.

En la sesión conjunta de clausura de los cuatro seminarios se presentaron informes finales, que junto con la documentación total obtenida, representaron una aportación valiosa para los servicios médicos de la seguridad social y para las actividades futuras de la Comisión Regional Americana Médico Social, especialmente para el IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

Como conclusión se deja constancia de que la Comisión Regional Americana Médico Social ha tenido activa participación y ha dado la más amplia colaboración a la Comisión Organizadora del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social designada por el Consejo Superior del Instituto de Previsión Social del Paraguay, que preside el doctor Edgar Osvaldo Oviedo.

Se propiciaron numerosas reuniones preparatorias del IV Congreso, como son las siguientes:

Primera Reunión Preparatoria:

México, D.F., 25 de julio de 1973.

Con motivo de la visita a México del doctor Edgar Osvaldo Oviedo, Director General del Instituto de Previsión Social de Paraguay y Presidente de la Comisión Organizadora del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

Segunda Reunión Preparatoria.

Colombia, 25 y 27 de septiembre de 1973.

Programada en la Agenda de la XIX Reunión del CPISS.
Reunión de Programación de actividades futuras de la CRAMS.

Tercera Reunión Preparatoria.

México, 14-17 enero de 1974.

Con motivo del Congreso para conmemorar el XXX Aniversario de los Servicios Médicos del IMSS, y de los Seminarios Médico Sociales convocados por la CRAMS.

En las tres reuniones preparatorias señaladas se definió la sede del Congreso, su Comisión Organizadora, temario, ponentes, programa y distintas actividades de organización.

Cuarta Reunión Preparatoria.

Asunción, Paraguay, 21-25 de abril de 1974.

Quinta Reunión Preparatoria.

Asunción, Paraguay, 6-10 de agosto de 1974.

Puerto Stroessner, Paraguay.

Estas dos últimas reuniones, permitieron una revisión de los preparativos conjuntamente con la Comisión Organizadora y el H. Consejo Superior del Instituto de Previsión Social recibió información completa de los trabajos realizados.

En el Hospital Central del Instituto de Previsión Social, que será la sede del Congreso, se dió cumplimiento a la revisión de la agenda de trabajo lo que permitió tratar asuntos muy importantes como son: revisión final del programa, integración de las Directivas, Secretarías Técnicas y Comisiones Especiales, Ceremonias Inaugural y de Clausura, Actividades Sociales y Culturales, hoteles e información turística, etc.

Para la Mesa Redonda Interamericana “Efectos Económicos y de Salud en la Seguridad Social de los Programas de Medicina Preventiva”, se acordó que tendría como sede la ciudad Presidente Stroessner y que las sesiones de trabajo se realizarían en el Hotel Casino Acaray.

Como participación en la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la Comisión Regional Americana Médico Social recibió la encomienda de presentar un estudio sobre el tema “Procedimientos para mejorar la productividad de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social”.

1.2.5 IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social. (16)

Asunción, Paraguay, 23-27 septiembre de 1974.

El Hospital Central del Instituto de Previsión Social de Paraguay y sus instalaciones fueron utilizadas para las sesiones plenarias, sesiones de trabajo de las secciones y oficinas para inscripción, recepción, relaciones públicas, prensa, reparto y procesamiento de documentos; y locales adecuados para la Comisión de Organización y los organismos convocantes: Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social.

El Congreso cumplió con la finalidad de difundir e intercambiar conocimientos sobre Programas Básicos de Salud; presentar experiencias nacionales y aplicaciones prácticas de estos programas, sobre todo en lo que se refiere a la extensión de las prestaciones médicas de la seguridad social a nuevos sectores de la población, particularmente al medio rural; dar a conocer experiencias, estudios o enfoques especiales sobre los factores que determinan el aumento creciente del costo de la atención médica y significar la importancia de los procedimientos de administración, para optimizar la utilización de los recursos en la prestación de los servicios; proponer orientaciones definidas para formar criterios institucionales, actitudes humanas y programas docentes, para que el cuidado de la salud se imparta en servicios que tengan como base la aplicación de una medicina integral; analizar las proyecciones de la protección materno infantil en las políticas de planificación familiar. También se pretendió divulgar y precisar conceptos básicos sobre planeación, construcción y conservación y mantenimiento de unidades médicas; proseguir el estudio y revisión de los principios doctrinarios y acuerdos internacionales, que sustentan la evolución permanente y aplicación del concepto del derecho a la salud y a la seguridad social.

Asistieron 214 delegados representantes de instituciones de seguridad

(16) La Memoria del IV Congreso Americana de Medicina de la Seguridad Social será publicada en los números correspondientes de la Revista “Seguridad Social”.

social, ministerios de salud pública y asociaciones médicas de 18 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La Directiva quedó constituida por los siguientes funcionarios: Presidente Ejecutivo, doctor Edgar Osvaldo Oviedo Zaracho, Presidente del Consejo Superior y Director General del Instituto de Previsión Social; doctor Luis Castelazo Ayala Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social; doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; doctor Abdiel Marengo, Vicepresidente de la Comisión Regional Americana Médico Social; Coordinador, doctor Carlos R. Boettner y Relator General doctor Rafael Sánchez Zamora.

Los trabajos relacionados al tema central “Estructuración de Programas Básicos de Salud en la Seguridad Social”, fueron presentados en cuatro sesiones plenarias donde se expusieron 12 ponencias oficiales. Las plenarias se continuaron en secciones que tuvieron tres sesiones de trabajo para dar oportunidad a los delegados de presentar aportaciones institucionales y personales y efectuar un análisis ordenado de la información, tesis sustentadas y problemática planteada en las ponencias oficiales del Congreso.

La quinta sesión plenaria se destinó a un Seminario sobre “Planeación, construcción, conservación y mantenimiento de Unidades Médicas”, donde se presentaron tres ponencias oficiales más.

Participaron como ponentes los siguientes organismos internacionales:

Oficina Internacional del Trabajo, Organización Panamericana de la Salud, Organización de los Estados Americanos, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina, Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Comisión Regional Americana Médico Social y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. En esta ocasión presentó una aportación especial el Consejo de Población (The Population Council).

A la información contenida en las quince ponencias oficiales presentadas en las cuatro sesiones plenarias y en el Seminario, se agregaron 42 aportaciones institucionales y personales que provocaron un intercambio de conocimientos y experiencias que resultó estimulante para las secciones y sus respectivas sesiones de trabajo.

Integraron las Mesas Directivas de las sesiones plenarias funcionarios paraguayos, delegados de las instituciones de seguridad social americanas y representantes de los organismos internacionales.

En la Comisión Organizadora, colaboraron con el doctor Edgar Osvaldo Oviedo las siguientes personas: doctor Alberto J. Simón, doctor Ferruccio Masi, doctor Arnaldo Fratta Bello, profesor doctor Manuel Riveros, profesor doctor Luis Richer, doctor Carlos Alberto Yaryes, profesor doctor Jerónimo Segovia, doctor Pacían Andrada, profesor doctor Rubén Ramírez Pane, doctor Bonifacio Irala Amarilla, doctor Carlos Sequera y Zaldívar y licenciado Harmodio Efraín Brizuela.

El señor Coordinador doctor Carlos R. Boettner y el Relator General del doctor Rafael Sánchez Zamora, contaron con los siguientes Secretarios Técnicos: doctores Arsenio Cuenca Simón, César Delmás, Osvaldo de Silva, Juan B. Elizeche, Vicente Bataglia, e ingeniero Oscar Villalón.

En la Ceremonia Inaugural se contó con la presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, General del Ejército Don Alfredo Stroessner, quien estuvo acompañado por altos funcionarios del Gobierno y el pleno de los delegados al Congreso.

El doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, señaló que el mérito del Congreso consiste precisamente en haber insistido en los diferentes problemas relacionados con los aspectos económicos de los cuidados médicos, lo que motiva profundas reflexiones sobre principios de ética médica que también habrán de serlo para la moral de la seguridad social, considerada como un medio de lograr derechos fundamentales de la existencia.

El Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social, doctor Luis Castelazo Ayala, trazó el marco conceptual del Congreso al precisar que en tanto subsista la definición de problemas de salud, como el conjunto de factores que condicionan las enfermedades y su distribución en los órdenes biológicos, histórico y cultural, las instituciones deberán apresurarse a estructurar programas congruentes con la realidad y por lo tanto deberán contar con una política: verdaderos enunciados de lo que se proponen hacer y de como llevarlo a la práctica.

El doctor Edgar Osvaldo Oviedo Zaracho, Presidente del Consejo Superior y Director General del Instituto de Previsión Social, dió la bienvenida a los delegados y en representación del Gobierno Nacional del Paraguay declaró inaugurado el IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

La primera sesión plenaria se destinó a la presentación de las ponencias oficiales relacionadas con el tema:

“PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE ECONOMIA MEDICA Y SU INFLUENCIA EN LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD”

La Asociación Internacional de la Seguridad Social presentó el documento “La investigación de las causas de costo de las prestaciones de salud” que como todo estudio de consumo, en el marco de un análisis micro y macro económico; analiza la necesidad, la demanda y el consumo en el proceso económico, y la complejidad de sus aspectos en materia de salud, señala al Seguro de Enfermedad como un factor de desarrollo de la demanda, y a los progresos de la medicina como factor de desarrollo de la oferta. Enfatiza que más allá de las implicaciones económicas evidentes, se deben de considerar dichas implicaciones en su contexto social y dominadas por un elemento fundamental del equilibrio socioeconómico que exige que la producción de bienes responda a las necesidades del hombre.

“Análisis de los factores relevantes que determinan el costo de la atención médica y su control administrativo”, fue el tema tratado en el documento preparado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social. Hace referencia al desarrollo del sector salud, a la importancia de las prestaciones médicas de la seguridad social y a consideraciones sobre el enfoque social: la estructura técnico administrativa de las unidades médicas; los procesos sicosociales del personal de las unidades; los programas básicos de salud; y sobre la tecnología que debe emplearse. Destaca el análisis de los costos y la importancia de las políticas administrativas, en relación con: instalaciones, personal, factores sicosociales del personal, consumo de materiales, composición de la población, técnicas operacionales, atención médica planificada, docencia e investigación.

Se refiere a que desde el punto de vista administrativo, una causa importante que impide la adecuada utilización de los recursos con efectos directos en el costo de los servicios que se imparten, es la falta de un enfoque único en los programas de la seguridad social hacia el logro de las condiciones básicas de salud de la población que sirve. Recomienda un programa maestro al que converjan las acciones médico preventivas, las de restauración de la salud y las rehabilitatorias, así como las prestaciones económicas y sociales que harán factible que la capacidad financiera de las instituciones no requiera ser incrementada con cargo a la población económicamente activa o al erario federal, sino que propicie su aprovechamiento racionalizado, elimine esfuerzos inútiles, acciones duplicadas, o posturas demagógicas, para el mejor cumplimiento de los fines que la seguridad social persigue.

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos presento el documento “Costos e Investigación Económica Aplicados a los

Seguros de Enfermedad y Maternidad: Consideraciones Preliminares” que aporta un resumen general de los aspectos más sobresalientes de la estructura financiera de los seguros de Enfermedad y Maternidad, del carácter de sus gastos más importantes, del estado en que se encuentra la actual organización técnica de producción de informaciones estadísticas, financiera y la relativa a costos de diverso tipo, sean éstos directamente relacionados con los sistemas de seguridad social o con el costo de la protección a la salud a nivel nacional o en referencia a su impacto a nivel internacional y en especial dentro de las áreas de integración económica.

La ponencia tiene como objetivo básico hacer algunas consideraciones preliminares sobre las posibilidades de aplicar la investigación económica al estudio de los seguros de enfermedad y maternidad del continente americano y en forma específica a las prestaciones médicas que tales sistemas otorgan. Estimó que un resumen de consideraciones generales podría ser de mayor utilidad que pretender el análisis exhaustivo de uno de los aspectos susceptibles de tomarse en cuenta en el estudio de esta compleja problemática. La OEA tiene el propósito de ampliar en lo futuro el tema objeto del presente documento, pues se estima que es fundamental para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo a través de la asistencia técnica que otorga a los países miembros en materia de planificación y extensión de la seguridad social. Considera que todos los esfuerzos que se realicen a nivel internacional sobre esta importante materia, deben hacerse dentro de la más estrecha y eficiente coordinación por parte de todos los organismos internacionales que trabajan en el campo de la seguridad social en América Latina.

En la segunda sesión plenaria se trató el tema:

“ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRESTACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO, SUBURBANO Y RURAL”

La Organización Panamericana de la Salud presentó una exposición de la evolución habida en el desarrollo de los diferentes esquemas operativos que han tenido lugar, a través del tiempo, en materia de atención médica. Cada etapa ocurrida, fue revisada señalando con objetividad los errores y los aciertos con referencia a la eficiencia alcanzada y a los costos que han tenido los diferentes grados de capacidad lograda.

Hizo especial énfasis en señalar la importancia que, en la etapa actual, tienen los programas de atención médica de la seguridad social dentro del marco de los planes nacionales de salud que están desarrollando la gran mayoría de los países del área. La inquietud por los costos que estos programas tienen, y la tendencia que las caracteriza, fue la parte medular de esta ponencia.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social compartieron la inquietud de la OPS y señalaron la importancia que tiene en la configuración de estos esquemas tomar muy en cuenta los siguientes aspectos:

- Características demográficas tales como número de derechohabientes, su distribución geográfica, su despliegue etario y sus movimientos migratorios.
- Características socioeconómicas y culturales.
- Características sanitarias y epidemiológicas.
- Recursos disponibles de toda índole, en atención especial a la irregular distribución de estos recursos en las zonas rurales y suburbanas, donde con tanta significación intervienen factores tales como el régimen de la propiedad de la tierra, las supervivencias de ciertas comunidades étnicas tradicionalmente marginadas del proceso de desarrollo y la dispersión de estas comunidades, y otras similares, en áreas de mucha dificultad para que en ellas profundice la seguridad social.
- Bases legislativas, tácticas y estrategias muy diversas y políticas de salud muy variadas están siendo los instrumentos en los que radica la confianza de que el camino está marcado y que por él van avanzando los países, dadas las urgentes y perentorias exigencias de la población de latinoamérica.
- Señala que la base operativa más comunmente aceptada radica en el médico familiar, o de contacto primario con el paciente y la familia, médico general que profundiza en la comunidad y se constituye en un verdadero promotor de la salud, si cuenta en su apoyo con un nivel superior más complejo, provisto de recursos elaborados y tecnicizados para estudios especializados de diagnóstico y terapéutica (nivel intermedio) y por último un nivel superior de mayor especialización en lo que se completa el sistema o esquema de atención integral.
- Recomienda la coordinación de recursos humanos y financieros entre las diferentes instituciones comprometidas en programas de seguridad social y cuando éstas no están en condiciones de hacerlo, se debe recurrir a la iniciativa privada en régimen de subrogación.
- La planificación nacional de la salud es el mejor camino para

extender la seguridad social a la población rural, lo cual requiere modificaciones legales y administrativas profundas y consistentes, así como revisión de los programas de enseñanza a todos los niveles por las escuelas de medicina.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social abunda y coincide en todo lo anterior, hace un enfoque doctrinario en relación con la salud y el núcleo familiar y al sistema de prestaciones médicas que se le deben otorgar. Analiza las trascendentes funciones del Médico de Familia y precisa los elementos curriculares imprescindibles para su adecuada formación profesional. Bosqueja los esquemas de organización que considera más adecuados para otorgar prestaciones de salud al núcleo familiar en los medios urbanos, suburbano y rural.

Concluye que el sistema de prestaciones médicas al núcleo familiar debe tener en cuenta los principios siguientes: Integración y jerarquización de la asistencia; distribución y utilización adecuada de recursos; coordinación de organismos e instituciones; y personalización de la asistencia, subrayando la exigencia de la aplicación de un nuevo “humanismo social” al campo sanitario de la seguridad social, para integrar la salud y el bienestar en una verdadera promoción humana.

La tercera sesión plenaria permitió exponer las ponencias oficiales sobre el tema:

“PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y SUS RELACIONES CON LA PLANEACION Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS”

La ponencia a cargo de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina, “Programa de Educación Médica y Seguridad Social, antecedentes, realizaciones y proyectos”, ha ubicado a los programas de educación médica y seguridad social como un mecanismo encargado y empeñado en promover la coordinación entre las instituciones de educación médica y de seguridad social en latinoamérica. Sus funciones lo han llevado a realizar una encuesta dentro de las instituciones de seguridad social para conocer los recursos asistenciales y humanos con que ellas cuentan, así como las formas y mecanismos con que están operando con las instituciones educativas. El resultado de esta encuesta permitió observar, considerable cantidad de recursos con los que cuenta la seguridad social que pueden dedicarse a la docencia en diversos niveles y por otra parte la irregularidad en el aprovechamiento de los mismos por las instituciones de educación.

Ante esta situación el Programa de Educación Médica y Seguridad Social, estableció un amplio análisis conceptual sobre la problemática interinstitucional en materia de cooperación para la formación de los recursos

humanos en el campo de la salud, ofreciendo finalmente un mecanismo para lograr mayor acercamiento e identificación mediante la realización de tres talleres en educación médica y seguridad social.

La ponencia presentada por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social, se refiere a “La integración de los programas de enseñanza e investigación en la planeación y evaluación de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social”. Informa que el Comité Permanente realizó una investigación en países latinoamericanos con el objeto de conocer la forma en que están operando las estructuras educativas de la seguridad social. Resalta que en los países encuestados existe acuerdo unánime acerca de la importancia que tienen las estructuras de educación dentro de la seguridad social. Señala que es un hecho reconocido que para lograr una función adecuada en enseñanza e investigación se precisa contar con recursos materiales y humanos que aseguren la eficacia de las acciones. Estas inversiones deben ser de orden creciente dada la necesidad de otorgar educación en los diversos niveles del personal de salud así como a la población derechohabiente.

Presentó en cifras el costo aproximado de la realización de los programas de docencia e investigación, explicándose ampliamente que no se deben considerar esencialmente como gastos sino como inversiones de alto rendimiento, puesto que mediante ellas se promueve la mejoría institucional y el desarrollo nacional.

“El adiestramiento en el campo de la atención médica en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social” fue el trabajo presentado por este organismo que afirma que la concepción integral de la medicina moderna que se realiza en las instituciones de seguridad social ha obligado a la docencia a integrar en una área campos que antiguamente se podían estudiar por separado, como son las de dirección y organización de la atención médica, salud ocupacional y medicina preventiva, entre otras.

La importancia que tiene en el campo de la seguridad social que la capacitación que antes se consideraba un aprendizaje empírico, se ofrezca como adiestramiento formal, hace imperativo que los adiestramientos de instituciones de docencia como el *Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social*, procuren el crédito universitario de estos cursos, lo cual está más de acuerdo con las aspiraciones de los profesionales de la medicina que buscan en sus estudios de postgrado el reconocimiento debido. Por lo que se recomendó ampliamente que las instituciones de seguridad social aprovechen íntegramente las facilidades de capacitación que ofrece el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que imparte no sólo cursos en el área médico social; sino en los demás campos de la seguridad social, debido a que la institución fue creada expresamente para preparar los recur-

sos humanos de las diferentes instituciones de seguridad social del área americana.

La cuarta sesión plenaria se ocupó del tema.

“PROTECCION MATERNO INFANTIL Y SU PROYECCION EN LAS POLITICAS DE PLANIFICACION FAMILIAR”

El documento preparado por el Consejo de Población, partió de una revisión histórica sobre el significado que la familia ha tenido a través del tiempo como institución eminentemente básica de la sociedad, estudió detenidamente la relación existente entre la salud materno infantil y la planificación familiar, los servicios de salud y la planificación familiar y los avances experimentados durante los últimos años en materia de entrenamiento del personal de salud en este aspecto y las investigaciones realizadas en torno a los elementos controladores y reguladores de la reproducción. El informe está respaldado por una abundante información estadística que permite dar relevante significación a la morbimortalidad materno infantil, a su relación con la edad materna, a la prematuridad como causa de muerte neonatal y a los indicadores más importantes de hospitalización por motivo de aborto.

La Oficina Internacional del Trabajo, en su documento considera que la planificación familiar se ha venido incorporando en forma creciente a las actividades médico preventivas de los servicios médicos de la seguridad social, de acuerdo con la norma mínima 102 del convenio formulado y adoptado por la OIT en 1952; que la atención materna y los daños a la salud ocasionados por causas obstétricas tiene elevado rasgo de importancia económica para los seguros sociales, circunstancia que puede y debe ser prevenida mediante programas de atención médico integral para la mujer que venga a ampliar las tradicionales prestaciones maternas de los seguros sociales; que una de las medidas preventivas para controlar los efectos negativos de una fecundidad no deseada es la planificación familiar, dentro del marco conceptual de paternidad responsable ya puesto en operación por algunos seguros sociales de Latinoamérica, por lo que es recomendable que tal actividad se intensifique y perfeccione donde ya existe y se instale donde aun no se ha considerado; que para ello deben coordinarse las esferas institucionales y ubicar la asesoría técnica que puede ofrecer la OIT.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social en forma conjunta formularon un documento titulado “La Planificación Familiar como factor de protección materno infantil en los Regímenes de Seguridad Social”. En el informe se afirma que el problema fundamental que actualmente afrontan los países latinoamericanos es el subdesarrollo, y se advierte que el rápido aumento de la población amenaza anular los esfuerzos para alcanzar el progreso econó-

mico y social. Se destaca la naturaleza y magnitud de los riesgos a la salud de madres y niños, estimándose en 63% la proporción de la población expuesta a los mismos y se concluye que esta situación les determina circunstancias poco favorables para su desarrollo normal.

Al considerar el gran impacto que la anticoncepción ejerce sobre las causas más comunes de la mortalidad materna, se juzga conveniente la creación de un programa de protección materno infantil integrado con actividades de regulación de la fecundidad, señalándose los objetivos a corto y a largo plazo. Se reconoce que la planificación familiar no resuelve los problemas económicos ni siquiera los derivados de un acelerado crecimiento de la población, no obstante lo cual se acepta que por sí sola representa un factor de protección materno infantil y por ende un elemento importante de salud pública.

También se acepta que específicamente constituye un valioso recurso para ampliar y mejorar las prestaciones médicas y sociales de los regímenes de seguridad social, en relación a lo cual se pudo demostrar que las actividades de regulación de la fecundidad, más que una inversión significan considerables ahorros para las instituciones que las imparten. Se hace ver que a últimas fechas se han logrado progresos en la formulación de políticas de población en la mayoría de los países latinoamericanos y como al mismo tiempo se han desplegado avances recientes de laboratorio y clínica para encontrar una mejor tecnología anticonceptiva, en consecuencia se han impulsado considerablemente las acciones de planificación familiar. Se recordaron las aportaciones científicas que fueron analizadas en los Seminarios Médico Sociales del XXX Aniversario de los Servicios Médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, que permitieron actualizar el conocimiento del tema "Seguridad Social y Planificación Familiar".

La Comisión Regional Americana Médico Social recomienda a los sistemas de seguridad social de los distintos países de la región, las medidas de orden legislativo, administrativo y operacional necesarias para promover las acciones de regulación de la fertilidad integrada a los programas materno infantiles de los sistemas de seguridad social.

Por ser de actualidad, en este informe se presentan a continuación algunas de las conclusiones del Grupo de Trabajo:

1. *"Programas de Protección Materno Infantil en las Instituciones de Seguridad Social"*.

Se reconoce la necesidad de establecer programas de atención materno infantil en las instituciones de seguridad social, iniciándolos en aquéllas que no los tengan e incrementándolos en aquéllas en las cuales existen. Estos programas

deberán tener alta prioridad dentro de las prestaciones médico sociales y ser integrales en cuanto a cubrir aspectos de educación, servicios, adiestramientos e investigaciones. Las prestaciones médicas, sociales y económicas se otorgarán de acuerdo a los regímenes particulares de cada institución.

2. “Conceptos importantes”.

La planificación familiar permite a la pareja humana ejercer libre, responsable y conscientemente su derecho a determinar el número de sus hijos y el espaciamiento entre ellos.

Control de la natalidad se define como las medidas destinadas a influir sobre un factor demográfico, la natalidad, por lo que implica velada o abiertamente, medidas coercitivas.

La paternidad responsable implica la integración de la familia con responsabilidad compartidas por igual entre los miembros de la pareja, que no sólo incluye la Planificación Familiar, sino además, el cuidado, alimentación, educación y adaptación social y psicológica de los hijos a su núcleo familiar, a los patrones culturales y al medio ambiente.

Bienestar familiar es la resultante de un conjunto de medidas tendientes a mejorar los niveles de vida de la familia.

La política de población es un conjunto de medidas del sector público (gobierno), destinados a influir en uno o varios factores demográficos y sus condicionantes, formando parte de una política global de desarrollo económico y social. Debe ser una decisión soberana de cada país.

3. “Programas de Planificación Familiar”.

Se considera necesario que las instituciones de seguridad social desarrollen Programas de Planificación Familiar en sus sistemas de atención médica, vinculados con los programas de atención materno infantil, pero funcionando con suficientes recursos y sin menoscabo de la cobertura y calidad de estos últimos.

Los programas de planificación familiar en las instituciones de seguridad social constituyen una prestación más, con el fin de prevenir los riesgos de salud en general o de materno infantil en particular y, en ausencia de indicaciones médicas, para satisfacer la cobertura de la demanda espontánea de las parejas. Estos programas deben respetar los ordenamientos jurídicos vigentes en cada país, la dignidad, la ideología y costumbres de la familia y los derechos humanos.

Para el desarrollo de estos programas se consideran necesarios el adiestramiento previo y periódicamente actualizado del equipo de salud, la evaluación continua de objetivos, actividades y resultados, y las investigaciones científicas en aspectos médicos y sociales.

Para la ejecución de los programas de planificación familiar es aconsejable que las instituciones de seguridad social suministren los recursos necesarios, considerándose aceptable la cooperación extra-nacional siempre que respete la soberanía de los países y que se otorgue dentro de las políticas que cada gobierno determine al respecto.

La quinta sesión plenaria se destinó al Seminario sobre:

“PLANEACION, CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS”

En su primera parte estuvo destinado a la presentación de tres ponencias oficiales.

La Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, presentó un trabajo que se refiere a la “Planeación, construcción, conservación y mantenimiento de policlínicos periféricos”, señalando la atención de pacientes ambulatorios, en los conjuntos urbanos con gran volumen de asegurados cuya demanda de consulta, obliga a descentralizar el servicio en varias unidades médicas, para ofrecer una atención más eficiente. Las unidades a que se hace referencia en los países latinoamericanos reciben entre otras las siguientes designaciones: clínicas periféricas, policlínicos periféricos, unidades médicas periféricas, unidades de consulta externa.

En el Istmo centroamericano, las Cajas de Seguro Social de Costa Rica y Panamá fueron las primeras en establecer sistemas descentralizados de consulta externa por medio de clínicas periféricas, habiendo acumulado ya una experiencia importante en la materia. Posteriormente, también las instituciones de seguridad social de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, han establecido unidades periféricas de consulta externa en las ciudades de mayor concentración de población asegurada.

El trabajo se refiere a la experiencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en la región metropolitana de San Salvador, y se divide en cuatro capítulos que describen el proceso seguido desde la concepción del sistema urbano de referencia, el planteamiento de cada policlínico, la estimación de los recursos humanos y el equipamiento requerido hasta su conservación y mantenimiento. La experiencia referida es representativa de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, puesto que las unidades técnicas de los seguros sociales miembros, se mantie-

nen en contacto para compartir experiencias y beneficiarse de las soluciones que se demuestren satisfactorias.

El documento “La Planeación , Proyecto y Construcción de Unidades Médicas”, presentado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social, contiene conceptos sobre la fundamentación de la planeación y la metodología de análisis del diseño arquitectónico y constructivo.

Como parte final del Seminario, el CPISS y la CRAMS presentaron el documento titulado: “Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”. De los informes mencionados y de las aportaciones institucionales, el Grupo de Trabajo formuló las siguientes recomendaciones:

1. La necesidad de que cada país integre grupos multidisciplinarios a efecto de resolver los requerimientos que en materia de implementación de unidades médicas requieran.
2. Que las instituciones con acceso de información creen los canales necesarios para difundirla, siendo receptivas a su vez, de las experiencias que todos los países participantes en este Congreso lleven a cabo en esta materia, estableciéndose así un intercambio de tecnología.
3. La conveniencia de integrar centros de capacitación y actualización de conocimientos técnicos en las especialidades involucradas en la planeación, diseño, construcción, conservación y mantenimiento de unidades médicas para las instituciones de seguridad social latinoamericanas.
4. Pretender la normatización regional de las tecnologías para las adquisiciones de equipos y sistemas que garanticen la operación continua y eficaz de las unidades médicas.
5. Que el cumplimiento de las conclusiones, sea evaluada periódicamente a través de las reuniones convocadas por los organismos internacionales involucrados y las instituciones de seguridad social de cada país.

En la ceremonia de clausura en nombre de los delegados el doctor Andrés Monterola del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, agradeció a las autoridades del Instituto de Previsión Social de Paraguay las atenciones recibidas y la eficiente organización que servirá de ejemplo para futuros congresos, encomendó al doctor Edgar Osvaldo Oviedo que transmitiera este sentimiento a todos sus colaboradores. Solicitó en representación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, la *sede del V. Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social*, que fue recibida con beneplácito y aprobada

por aclamación por los representantes de las instituciones americanas de seguridad social y de organismos internacionales presentes; quedó establecido que la sede sería la ciudad de Caracas, el segundo semestre de 1976.

En nombre del Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, doctor Jérôme Dejardin y del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, el doctor Gastón Novelo expresó que el éxito del Congreso se debía al país auspiciador y al esfuerzo conjunto de las instituciones de seguridad social de los países americanos, pidió a los representantes de los organismos internacionales que llevaran a las autoridades correspondientes el reconocimiento de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, por la acción solidaria que representa su actuación en una reunión que tiene como finalidad la extensión de la seguridad social y el bienestar de la población de la región americana.

El doctor Edgar Osvaldo Oviedo, Presidente del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, después de reiterar su agradecimiento por su valiosa colaboración a los delegados que representan a la seguridad social de América y a los organismos internacionales, procedió a la clausura del congreso.

1.2.6 VII Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social. (17).

Asunción, Paraguay 26 de septiembre de 1974

El día anterior a la clausura del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, en la Sala del Consejo del Hospital Central del Instituto de Previsión Social de Paraguay, en cumplimiento de la Convocatoria de las Secretarías Generales del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, sesionó la VII Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social.

La Reunión fue presidida por su Mesa Directiva: Presidente, doctor Luis Castelazo Ayala (México); Vicepresidente, doctor Abdiel Marengo (Panamá), y Secretario Técnico, doctor Carlos Boettner (Paraguay). Estuvieron acompañados en la Mesa de Honor por el doctor Edgar Osvaldo Oviedo, Presidente del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social; el doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; y el doctor Guillermo Garbarini Islas, de la Oficina Regional para las Américas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, que actuó con la representación del Presidente de esa organización, doctor Jérôme Dejardin.

(17) El informe será publicado en los números correspondientes de la Revista "Seguridad Social".

Asistieron delegados de: Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

Se cumplió con el Orden del Día establecido. En primer lugar el doctor Carlos Beottner presentó el Acta de la VI Reunión celebrada en la ciudad de Panamá, en noviembre de 1972, la cual fue comentada y aprobada.

El doctor Luis Castelazo Ayala, informó de las actividades realizadas en cumplimiento de los acuerdos del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y VI Reunión de la Comisión. Destacó las investigaciones realizadas para integrar el temario del IV Congreso y los resultados obtenidos; las reuniones preparatorias numerosas con grupos de trabajo que tuvieron lugar en diferentes países; la participación de la Comisión Médico Social con informes y documentos en varios eventos; la importancia de la reunión celebrada en Bogotá en septiembre de 1973, para revisar y programar actividades futuras y precisar los avances de los trabajos y aceptación de organismos internacionales para actuar como ponentes en el VI Congreso de Paraguay; la oportunidad de presentar informes sobre temas de interés para la Comisión, en los Seminarios Médico Sociales que tuvieron como sede la ciudad de México en enero de 1974, que permitió celebrar una reunión de trabajo con el doctor Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

En su informe expresó al doctor Edgar Osvaldo Oviedo, Presidente del Consejo Superior y Director General del Instituto de Previsión Social de Paraguay, su agradecimiento personal, el de la Directiva de la Comisión, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y de todos los representantes de instituciones americanas de seguridad social y organismos internacionales, por la magnífica organización, instalaciones y trabajo realizado por sus colaboradores, que permitieron al IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social alcanzar un éxito extraordinario. Reconoció que sin la ayuda y colaboración permanente que recibieron de las autoridades de las instituciones de seguridad social de la región americana, de los Secretarios Generales del CPISS y de la AISS, doctores Novelo y Wildmann y de los organismos internacionales que intervienen en la coordinación de actividades de seguridad social en América, no hubieran cumplido con el programa que con gran satisfacción dan a conocer a los delegados en la ciudad de Asunción.

El informe fue ampliamente comentado, se analizaron los excelentes resultados del Congreso, el desarrollo de sus Sesiones Plenarias y de las actividades de las secciones constituidas para trabajar en sesiones y revisar las ponencias oficiales y las aportaciones institucionales y personales; para posteriormente, previa discusión coordinada, proceder a la redacción de los informes finales y recomendaciones del Congreso. Después de numerosas interven-

ciones se aprobó por unanimidad el informe del Presidente de la Comisión Médico Social.

Al tratar lo relacionado con actividades futuras, los doctores Urioste (Bolivia) Maldonado (Ecuador) Gómez Noguera (México) Reni Roldán (El Salvador) García (República Dominicana) Montes de Oca (Venezuela) y Lechuga (México) señalaron temas que en la actualidad son de urgente necesidad para considerarse en el próximo Congreso o en reuniones intermedias que programe la Comisión. Se autorizó a la Directiva y a las Secretarías Generales del CPISS y de la AISS, para que a la brevedad posible y de común acuerdo con la institución del país sede del próximo Congreso, en reuniones específicas de trabajo y con las sugerencias recibidas, se proceda a elaborar el programa de actividades futuras y el temario del V Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

El doctor Andrés Monterola comunicó que el doctor Jesús Montes de Oca, Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y él en su calidad de representantes de la Federación Médica Venezolana ante la Junta Directiva, habían recibido instrucciones de sus autoridades superiores para solicitar la *sede del V. Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social*, para que tuviera lugar en 1976 en la ciudad de Caracas, con el auspicio del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

La proposición fue aprobada por aclamación y con el beneplácito de los representantes del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y de la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Médico Social, que junto con los delegados de las instituciones de seguridad social presentes, estimaron con entusiasmo que Venezuela organizara tan importante acontecimiento para el estudio de asuntos médico sociales que tanto interesan al Continente; coincidieron en ofrecer su colaboración a la Comisión Local de Organización que designen las autoridades del IVSS.

Se pidió a la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social que en la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que tendrá lugar del 24 al 30 de noviembre en la ciudad de San Salvador, El Salvador, que considere en su informe un proyecto de organización y temario del V Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

El doctor Monterola recibió el encargo de pronunciar un discurso con la representación de los delegados en la Ceremonia de Clausura y anunciar el ofrecimiento y aceptación por la VII Reunión de la CRAMS, de que el V Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, con el auspicio del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, tendrá como sede la ciudad de Caracas en 1976.

Previas intervenciones de los representantes de la AISS y del CPISS, doctores Garbarini y Novelo, el doctor Castelazo clausuró la VII Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social.

1.2.7 *Mesa Redonda: Efectos económicos y de salud en la seguridad social de los programas de medicina preventiva. (18).*

Ciudad Presidente Stroessner, Paraguay, 28-30 de septiembre de 1974.

La Mesa Redonda sesionó en las instalaciones del Hotel Acaray y participaron 75 delegados representantes de instituciones de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Se contó con la representación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Comisión Regional Americana Médico Social, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Organización Panamericana de la Salud, la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y la Federación Panamericana de Asociaciones y Facultades (Escuelas) de Medicina.

Presidió las sesiones el doctor Luis Castelazo Ayala, Presidente de la CRAMS, acompañado de los doctores Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; Edgar Osvaldo Oviedo, Presidente del IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social; y el doctor Ramón P. Delmás (Paraguay) que actuó como Secretario Técnico. Correspondió presentar el documento básico de discusión al doctor Roberto Robles Garnica (México) en su carácter de Relator General.

Se realizaron tres sesiones plenarias y se designó un grupo de trabajo para elaborar el informe final y recomendaciones, que estuvo integrado por los doctores: Roberto Robles Garnica (México) Ramón P. Delmás (Paraguay) Manuel Barquín (CIESS) Jorge Brenes (OEA) Eneas Pampliega (Argentina) Luis Camacho (Ecuador) Carlos Enrique García (República Dominicana) Raúl Cisneros Godoy (Nicaragua) y Lorgio Rivera Calabi (Bolivia).

Se informó que la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, han enfatizado que las acciones preventivas más que un complemento de la acción curativa, es una respuesta a necesidades biológicas generadas por circunstancias ambien-

(18) El informe será publicado en los números correspondientes de la Revista "Seguridad Social".

tales y culturales que favorecen la aparición y el desarrollo de las enfermedades agudas a las que es posible controlar con la tecnología preventiva, y asimismo juega un papel destacado en la detección temprana de la patología crónica degenerativa.

Se consideró que si las estructuras administrativas y los recursos públicos en relación con la salud, en los países, fueran suficientes para garantizar niveles adecuados de prevención médica para toda la población, e incluyeran por lo tanto a los asegurados; los institutos de seguridad social no tendrían necesidad de desarrollar actividades de medicina preventiva, pues estos programas estarían bajo la responsabilidad exclusiva de los Ministerios de Salud y los Institutos y Cajas de Seguridad Social se limitarían solamente a promover y en su caso a complementar estos aspectos en algunas acciones que se realizaran como parte de la atención médica; que se proporciona, tanto en las unidades de hospitalización, de consulta externa, o bien en el domicilio de los asegurados.

Se reconoció que en muchos países del Continente la insuficiencia presupuestaria de los Ministerios de Salud, limita la acción preventiva que estos realizan; los sistemas de seguridad social no tienen otra alternativa que la de implementar los programas de medicina preventiva que derivan de sus condiciones epidemiológicas, definidas a través del diagnóstico de salud que cada instituto realiza de su comunidad derechohabiente. Máxime que la deficiencia en la prevención de los padecimientos incidirá en la demanda de medicina curativa, de prestaciones rehabilitatorias y aún en la concesión de pensiones por el fallecimiento en caso de los asegurados directos, situaciones que implican no sólo el sufrimiento del derechohabiente sino la generación de cargas económicas mayores en el sistema de seguridad social.

El documento presentado por el doctor Roberto Robles Garnica y sus colaboradores, fue discutido ampliamente por los delegados y prevaleció la opinión de que pueden esperarse de la prevención médica: efectos favorables para la salud, beneficios económicos y mayor eficiencia de las unidades operativas; en la medida en que los programas preventivos se dirijan hacia problemas de salud de gran magnitud y trascendencia, y que al mismo tiempo sean vulnerables por las actividades de la medicina preventiva, máxime si la acción preventiva es continua, la cobertura de la institución amplia y los recursos financieros disponibles sean suficientes; y si además dichos programas se realizan en forma coordinada con otras instituciones del sector salud y especialmente con los Ministros de Salud Pública.

Se comentó que indudablemente el mayor resultado en cuanto a prevención de la salud, se obtiene cuando a los programas de medicina preventiva, se incorporan actividades de otros sectores que mejoran el saneamiento ambiental, propician mejores estados nutricionales, proporcionan vivienda

más adecuada e impulsan la educación en general y la higiénica en particular.

Se pronunciaron de acuerdo con el ponente en el sentido que la medición de los efectos de las acciones preventivas requiere de un buen conocimiento de los datos vitales del área en donde se realiza el programa: mortalidad, morbilidad, natalidad, etc., de los costos de la atención médica y de los logros alcanzados por los programas preventivos; aceptando igualmente que todavía en muchas instituciones de seguridad social; hay deficiencias en los registros de estos datos que impiden tanto una planificación más precisa en relación con la población susceptible y los niveles útiles de acción, y que a la postre impiden valorar con objetividad el beneficio a la salud, las consecuencias financieras y la eficiencia de las unidades operativas.

Sin embargo, se estimó que en todas las instituciones representadas, se realizan esfuerzos significativos por mejorar los registros y el procesamiento y análisis de los datos por una parte, y por otra a incrementar la capacitación del personal en lo que se refiere a este campo.

Algunos delegados recomendaron poner más énfasis en los efectos de salud que en los económicos, para evitar que se corriera el riesgo de que en algunas instituciones se postergaran aquellos programas preventivos que inquestionablemente contribuyen a la promoción y conservación de la salud, pero cuyo efecto económico es de difícil medición.

Como el documento presentado, contiene como ejemplo dos cálculos de costo-beneficio a propósito de una campaña contra el sarampión llevada a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de México y de un programa de detección temprana de cáncer cérvicouterino. Los delegados estuvieron de acuerdo en que ambos ejemplos representan un esfuerzo plausible para demostrar los beneficios económicos y de salud de ambos programas preventivos, y algunos hicieron hincapié en que ambos estudios son demostrativos, pues uno aborda el enfoque de la prevención primaria, y el otro, el de la secundaria.

Algunos delegados expresaron que la presentación de trabajos como el presente inducen desde luego a reflexiones más amplias en relación con el campo de la prevención, y que la comprobación objetiva del beneficio económico puede constituir uno de los factores más eficaces para lograr la aprobación de los programas preventivos en los niveles decisivos, sugirieron que las instituciones de seguridad social realicen investigaciones más amplias, pero con la misma orientación tendiendo a agregar al concepto de costo-beneficio, los de costo-efecto y los de costo-eficiencia, incluyendo al mismo tiempo que análisis microeconómicos, estudios macro-económicos; agregando otros participantes que dichos estudios deben ser uno de los aspectos más importantes de la evaluación de los programas en operación. Se puntalaron la necesidad

de desarrollar una estructura de medicina preventiva, integrada a la estructura médica de las instituciones de seguridad social, que tenga como funciones la de normar, supervisar y evaluar las actividades preventivas de tal manera que se garantice la ejecución de dichos programas en forma precisa. Dichos programas deberán aprovechar la capacidad instalada, agregándoles los recursos humanos y materiales necesarios, y debe promover la capacitación del personal involucrado en los programas de referencia. La propia estructura que sustente estos programas, podrá utilizarse además para la coordinación intra y extra institucional a fin de alcanzar coberturas más amplias y programas más uniformes en lo referente a medicina preventiva en todo el ámbito del país.

Quedó demostrado el interés por la medicina preventiva en el ámbito de la seguridad social, que es un sistema que tiende a proteger al ser humano de las vicisitudes que tiene la vida, viene a la mente el hecho que en el campo de la medicina integral el enfoque preventivo se identifica en todas las acciones de salud, sea para evitar la enfermedad transmisible y erradicable, para detectar tempranamente la afección crónica que como flegelo permanente puede incapacitar una vida larga pero penosa o para reducir a sus justas proporciones aquellas enfermedades para las cuales la medicina cuenta con armas poco vulnerables.

Después de un amplio debate y de las múltiples intervenciones de los delegados de las instituciones de seguridad social y los de los organismos internacionales, se llegó a las siguientes conclusiones.

1o. Es de recomendarse que se desarrollen acciones de medicina preventiva integradas a los programas básicos de salud en todas las instituciones de seguridad social del continente, a fin de que se cumpla con uno de los postulados de este campo, que se refiere a la concepción unitaria de las acciones preventivas, curativas y rehabilitatorias en el campo de la salud.

2o. Para tal efecto, es conveniente desarrollar una estructura que norme, supervise, evalúe y garantice la ejecución de los programas de medicina preventiva a través de la capacidad previamente instalada o de aquellas ampliaciones que se consideren apropiadas para tal fin.

3o. Independientemente de la realización y coordinación intrainstitucional de los programas de medicina preventiva a través de esta dependencia, deberá realizarse la coordinación extrainstitucional con todas las instituciones de salud en general, y en particular de las del Ministerio de Salud, en la medida de las necesidades y de las posibilidades de realizar tareas conjuntas y uniformes.

4o. Se considera recomendable la promoción de la filosofía de la

medicina preventiva a todo nivel y especialmente en relación con los niveles decisorios, con el objeto de promover las reformas legislativas necesarias, que propicien la inclusión de programas de medicina preventiva en aquellas instituciones de seguridad social en las cuales no existan antecedentes jurídicos al respecto.

5o. En lo referente a evaluación de los programas de medicina preventiva ya establecidos, es necesario, independientemente de la supervisión respectiva, que la valoración sea objetiva tendiente a mostrar el costo-efecto, el costo-beneficio y el costo-eficiencia, considerando asimismo, los aspectos macroeconómicos.

6o. Se considera conveniente que se llame la atención sobre la necesidad de desarrollar acciones preventivas previas, simultáneas o ambas, en la extensión de la seguridad social a través de nuevos programas, para otros sectores, que soportan adversas condiciones de salud y de desarrollo económico-social, no sólo lograr mejores niveles de salud; sino para evitar erogaciones sin límite en la demanda de atención médica.

7o. También se consideró recomendable la formación de personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar específico para los programas de medicina preventiva y acerca de lo cual suministra orientación, lo que al respecto se realiza en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que dicta un curso de medicina preventiva con reconocimiento universitario.

8o. Se recomienda explorar todas las posibilidades de coordinación con los Ministerios de Salud y otras instituciones públicas o privadas, de atención médica o educativas; a fin de dar a las actividades preventivas un impulso proporcional a la problemática de la salud que cada institución de seguridad social confronte.

9o. Se consideró conveniente que en la medida de que se conozcan las necesidades y se disponga de los recursos necesarios: humanos y materiales, se asignen recursos económicos para los programas preventivos, de acuerdo no solo con la capacidad financiera de la institución; sino también con los efectos previsibles de los programas, aún cuando estos no puedan ser cuantificados con la precisión que se desearía, por el momento.

10o. Se recomienda propiciar la participación activa de la población asegurada en los programas preventivos relacionados con la protección y conservación de su propia salud.

11o. Se creyó conveniente recomendar la máxima comunicación e intercambio de información en relación con el tema, entre el personal de las

instituciones de seguridad social que está involucrado en la realización de tareas preventivas en el campo de la medicina.

El doctor Luis Castelazo Ayala, en su carácter de Presidente de la Mesa Redonda, felicitó a los delegados representantes de instituciones americanas de seguridad social y de organismos internacionales, por su activa participación y éxito de la reunión.

El doctor Jérôme Dejardin, a nombre de las instituciones auspiciadores, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comisión Regional Americana Médico Social y la Comisión Organizadora designada por el Instituto de Previsión Social de Paraguay, procedió a la clausura de la Mesa Redonda.

1.3 *Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos*

1.3.1 *Seminario "Sobre Problemas de Mecanización y Automatización en las Instituciones de Seguridad Social". (19)*

México, D.F., 16 agosto-13 septiembre de 1972.

Se examinaron las técnicas de la información para los niveles directivos y otros, la evolución de los equipos de procesamiento de datos, los estudios más recientes de viabilidad para seleccionar los equipos de procesamiento, las experiencias y problemas de la mecanización y automatización en los servicios básicos de las instituciones de seguridad social, el apoyo que dan los servicios técnicos, la aplicación de la automatización en los sistemas de abastecimiento, la aplicación de la automatización en los sistemas financieros. Además, se llevaron a cabo tres mesas redondas que tuvieron los siguientes temas:

- La contribución de las computadoras electrónicas al desarrollo de los países latinoamericanos.
- El impacto de la computación electrónica sobre la sociedad del presente y del futuro.
- Proyecto para la creación de la Licenciatura en computación.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) colaboró enviando como especialista en esta materia, el señor José Ma. Pinzón, y sustentaron conferencias destacados especialistas como son los ingenieros Sergio Beltrán, José Luis Ottalengo y Rafael Olivera del Instituto Mexicano del Seguro Social; el ingeniero Alberto Moreno Bonet, de la Secretaría de Obras Públicas

(19) Boletín de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social No. 40. julio-agosto de 1972.

de México; el ingeniero Miguel Angel Vargas, de Petróleos Mexicanos; y el doctor Daniel Beltrán, Director de Kromos.

Asistieron al Seminario los señores Jorge Northland Marín de Chile; Gerardo Arauz Montero, de Costa Rica; Jorge Carrera B., del Ecuador; Vernick Alexander Paz y Alfredo Tejeda Cruz, de Guatemala; Raymundo Avila Avilez, Faustino Jiménez Armendol, Eduardo Soberanes Velázquez, José Luis de Vega Rivadeneyra, Orlando Peña Zambrano, Carlos O. Ballesteros, Juan Frias Ortíz y Francisco Guzmán Moreno, de México.

1.3.2 *Mesa Redonda "Carácter y funciones de los servicios de organización y métodos y de la introducción de nuevas técnicas de dirección en la gestión de la seguridad social". (20)*

San José, Costa Rica, 12-15 de enero de 1973.

Fue convocada por las Secretarías Generales del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social cumpliendo el Acuerdo de la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la que se decidió que la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos ampliara sus objetivos incluyendo en su programa de actividades futuras el análisis, programación, evaluación y control administrativo, y que organizara a corto plazo, con la participación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, una reunión especial sobre la *Planificación de la Seguridad Social en la Región Americana*. En esta misma Reunión se acordó que la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos tomaría el nombre de *Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos*.

La Mesa Redonda contó con la participación de representantes de instituciones de seguridad social de: Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Asistieron representantes de los siguientes organismos internacionales: Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Organización Panamericana de la Salud, Oficina Internacional del Trabajo y Organización de los Estados Americanos.

Se presentaron como documentos básicos de trabajo, los siguientes:

- Carácter y funciones de los servicios que se ocupan de manera específica de organización y métodos y de la introducción de nuevas técnicas de dirección.

(20) Revista "Seguridad Social" No. 79, enero-febrero de 1973.

- Inventario y características de los programas y métodos de formación utilizados para el perfeccionamiento de los mandos administrativos, en especial en materia de organización y métodos, de informática y de técnicas de dirección.
Doctor Ricardo R. Moles, Asesor Técnico de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.
- Planteamientos administrativos que suscita la consolidación y extensión de la seguridad social. Licenciado Carlos María Campos, Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos y Jefe del Departamento de Administración de Riesgos de la Caja Costarricense de Seguridad Social.

La Ceremonia Inaugural fue presidida por el licenciado Danilo Jiménez Veiga, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Presidente de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. El licenciado Rodrigo Fournier Guevara, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, después de dar la más cordial bienvenida a los asistentes, señaló que el nuevo impulso de la Comisión de Organización y Sistemas Administrativos se hizo con el propósito de darle amplios horizontes y encomendarle la tarea concreta y urgente que en el campo de la administración debe cumplirse en las instituciones de seguridad social.

Después de la declaratoria formal de inauguración se inició la primera sesión plenaria en la que, de conformidad con el orden del día previsto, se procedió a la elección del Director de Debates. Fue designado el señor Mario Luparia, Director del Instituto Asegurador Mercantil de la República Argentina, quien agradeció la designación recaída en su persona a nombre de su país, de su institución y en el propio, ofreciendo su más amplia colaboración para el éxito de los trabajos de la reunión. Se aprobó que actuaran en la Mesa Redonda como Relatores, el doctor Ricardo Moles, Asesor Técnico de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el licenciado Carlos María Campos Jiménez, Secretario Técnico de la *Comisión Regional Americana de Organización y Métodos*.

El Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y el Representante de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, hicieron la exposición de motivos y proporcionaron la información general sobre el evento. El doctor Gastón Novelo, después de señalar los antecedentes de esta reunión y los acuerdos previos a la misma, expresó su agradecimiento a las instituciones y organismos internacionales participantes, haciendo mención especial a la destacada actuación que para el mejor éxito de la reunión tuvieron los Presidentes del CPISS, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, de la AISS doctor Jérôme Dejardin, así como el Secretario General de la AISS, señor Leo Wildmann en septiembre de 1972, en la ciudad de

México. Hizo mención a los documentos que serían presentados e informó sobre el procedimiento de trabajo adoptado para la Mesa Redonda.

El doctor Ricardo Moles (AISS) se refirió fundamentalmente al desafío que plantea la extensión de la cobertura de los seguros sociales a los sectores aún no protegidos y estableció la correlación adecuada que existe entre este problema y la necesidad de perfeccionar las estructuras administrativas. Consideró que la problemática administrativa actual de los países de América Latina presenta un cuadro compuesto, de un lado, por las instituciones jóvenes que quieren aplicar una nueva legislación y por otro, por las instituciones tradicionales que deben hacerle frente a los mismos problemas con instrumentos de trabajo antiguos. La falta de cuadros de personal calificado para el uso de nuevas técnicas ha estimulado, el enfrentamiento de grupos conservadores y de los revisionistas dentro de las mismas instituciones de seguridad social. Planteó a continuación las posibles soluciones a los problemas apuntados, señaló la necesidad de contar con un inventario de recursos disponibles y con planes a corto, mediano y largo plazo en materia de organización. Consideró que aunque no existe un modelo que sirva de marco de referencia para la adopción de programas, se pueden señalar, algunas tendencias que ponen en evidencia la necesidad de promover un intercambio efectivo de informaciones entre las instituciones del área latinoamericana. Recalcó la necesidad de perfeccionar los métodos administrativos internos y en su caso realizar una coordinación entre las instituciones de seguridad social con otros organismos de carácter fiscal y nacional, con el objeto de alcanzar un mejor control en la recaudación y utilización de los recursos. Señaló el valor que el factor humano tiene dentro de una estructura organizativa y el importante papel que los servicios de organización y métodos tienen en las instituciones de seguridad social.

El doctor Moles presentó los documentos titulados: "Carácter y funciones de los servicios que se ocupan de manera específica de organización y métodos y de la introducción de nuevas técnicas de dirección". Otro, titulado: "Inventario y características de los programas y método de formación utilizados para el perfeccionamiento de los mandos administrativos, en especial en materia de organización y métodos, de informática y de técnicas de dirección. Aclaró que fueron preparados por el señor M. Juillia, Director Adjunto Oficina Central de Organismos de Seguridad Social de Francia y del Centro de Informática Intercajas, y que serían de utilidad para la Mesa Redonda.

El primero de estos documentos trata sobre el carácter y funciones de los servicios que se ocupan de manera específica de organización y métodos y de la introducción de las nuevas técnicas de dirección en la gestión de la seguridad social. El segundo, es todavía una investigación provisional, puesto que recientemente se ha efectuado una primera discusión de este documento

preliminar. Se trata de un inventario de las características de los programas y métodos utilizados para la formación y el perfeccionamiento de los mandos administrativos. Ambos trabajos están íntimamente ligados y resulta difícil hacer una síntesis de ellos, por la amplitud de sus conceptos y la profundidad lograda en el análisis de los mismos. Condensan propósitos básicos similares. Primero: realizar una exploración sistemática sobre dos temas no estudiados antes, a fin de conocer cuáles son las preocupaciones y las iniciativas que se han adoptado en el ámbito de la seguridad social, en materia de organización y métodos y también en materia de formación y perfeccionamiento administrativo. Segundo: determinar las tendencias y las orientaciones políticas de la gestión de la seguridad social y ver de qué manera contribuyen a la realización de esas tendencias y políticas, los servicios de organización y métodos como las actividades realizadas en las instituciones en materia de perfeccionamiento de los mandos administrativos y capacitación del personal en general.

En las dos ponencias se alude al papel cada día mayor que ha tomado la automatización en las instituciones de seguridad social. Mediante la automatización, tanto la secuencia de las operaciones actuales como las operaciones que se van incorporando en función de las nuevas necesidades de la seguridad social, pueden ser mejoradas e incrementadas, ya sea mediante el apoyo de una mecanización simple a nivel de los puestos de trabajo o mediante la incorporación de los modernos avances de la tecnología electrónica.

En la segunda de las ponencias, se comprobó que las instituciones de seguridad social están dando mayor atención a las actividades de capacitación y perfeccionamiento de los mandos administrativos. A este respecto se analizó también el grado de descentralización que se aplica el nivel que tiene el empleo de la automatización, la delegación de poderes y otros aspectos administrativos que plantean distintos órdenes de necesidades en materia de formación.

El propósito de estas aportaciones de la Asociación Internacional de la Seguridad Social es plantear un amplio campo de reflexiones destinadas a abrir discusiones en el seno de la Comisión de Organización y Sistemas Administrativos.

El licenciado Campos Jiménez presentó un resumen del informe: "Planteamientos administrativos que suscita la consolidación y extensión de la seguridad social". El documento toma como punto de partida, el hecho de que en los últimos años se ha perfilado con caracteres más claros cada vez, la tendencia a ampliar la extensión de los servicios a nuevos grupos y nuevas áreas. Esto ha obligado a revisar las estructuras organizativas, a fin de ajustarlas a las nuevas necesidades y realidades. Interesan tanto los aspectos cuantitativos de las prestaciones, cuanto el mejor uso de los servicios y que los

utilicen quienes realmente los necesitan. Dentro de este proceso se ha tomado la preocupación inicial de darle a los servicios un sentido más humano, pues con la preocupación puramente administrativa y técnica se ha venido perdiendo esa dimensión que resulta indispensable en una institución como la de seguridad social. Presenta un breve resumen de lo que en el trabajo se titula la “dicotomía médico administrativa, a la luz de la evolución de las instituciones de seguridad social”, poniendo énfasis en las consecuencias de esa evolución, sobre todo en lo que respecta a la tendencia que aparece en algunas instituciones, de crear dos tipos de administración: uno para los aspectos de relación obrero empresarial, recaudación de cotizaciones, aprovisionamiento general, etc., y otro para la administración de los servicios médicos, duplicando a veces las funciones dentro de una misma entidad.

Como resultado presenta una enunciación de los puntos que requieren especial atención para el tratamiento del tema y que son:

La Coordinación y Continuidad de la Acción Administrativa.

El Ordenamiento Racional de los Servicios.

El Desarrollo de un Adecuado Control Administrativo; y las Relaciones Humanas.

Señala que tomando en cuenta que existen otras Comisiones Regionales Americanas de la AISS y el CPISS, que también laboran para la persecución de los objetivos de la seguridad social, es necesario contemplar la posibilidad de programar trabajos y reuniones conjuntas entre dos o más Comisiones y fomentar un intercambio más directo y activo de experiencias y opiniones entre unas y otras.

Para propiciar el debate y orientar el orden de presentación de aportaciones se aprobó la siguiente agenda de discusión:

- Análisis, programación, evaluación y control de los aspectos administrativos de la seguridad social.
- El factor humano y su relevancia en la administración de la seguridad social.
- Coordinación intrainstitucional y extra institucional de la seguridad social en su participación en la política social.
- Prioridades en los cambios de organización y métodos en la administración de la seguridad social.

Planificación administrativa de la seguridad social como fase de un planteamiento integral de la seguridad social.

La Mesa Redonda en su informe final, presentó conclusiones sobre los siguientes puntos:

- Dar a las unidades de organización y métodos el reconocimiento que les permita superar las limitaciones actuales en cuanto al ámbito de su función y al alcance de las tareas que tienen encomendadas, a fin de que puedan ejercer las atribuciones de naturaleza integral que requiere su posición en las instituciones de seguridad social.
- Establecer los mecanismos adecuados de control de gestión que posibilite a los órganos directivos de la institución, conocer los resultados efectivos de los programas y determinar los cambios necesarios para el perfeccionamiento de las estructuras y de los métodos operativos. En este sentido, la unidad de control deberá ubicarse en forma independiente de la operación misma de los programas.
- Establecer sistemas de formación y perfeccionamiento de los mandos administrativos y del personal a efectos de promover una mayor conciencia del papel que juegan dentro de la organización, así como garantizar una labor más eficiente tanto desde el punto de vista técnico como humano. A este fin se considera indispensable institucionalizar la estabilidad del personal mediante sistemas que aseguren una carrera administrativa y ofrezcan los estímulos necesarios para que el mismo pueda proseguir al servicio de los organismos de seguridad social.
- Utilizar los servicios de computación en relación más directa con la unidad de organización y métodos, dentro del concepto más amplio de informática que contemple la necesidad de mantener un sistema de investigación y de informaciones que permita colaborar efectivamente en las tareas de planeamiento, organización control y capacitación en la institución.
- El perfeccionamiento de la administración no puede lograrse plenamente mientras no se alcance una capacitación adecuada del personal, que incluya tanto su formación como su preparación para la tarea que debe llevar a cabo. El desarrollo de la vocación para el servicio de la seguridad social es un aspecto que no debe descuidarse, puesto que la imagen que cada funcionario o empleado de la institución deja en el público, es parte de la

que el conjunto de la comunidad se forma acerca de la institución.

- En el orden interno la coordinación debe llevarse a cabo en todos los niveles, para lo cual es imprescindible establecer un sistema de comunicaciones recíprocas que permita un mejor conocimiento de la tarea que se realiza y una mayor integración con los propósitos y metas de la institución.
- Se admitió, además, que es necesario darle un mayor dinamismo a las Comisiones Regionales y coordinar sus actividades. Para esto se hace indispensable promover por los medios adecuados el trabajo conjunto de las mismas, sea a través del estudio de temas concomitantes o comunes, sea mediante la participación en reuniones, en las que asistan dos o más Comisiones Regionales.
- Debe destacar la necesidad de revisar los programas de organización y métodos, dando prioridad en cada caso, al estudio y la solución de los problemas más urgentes de cada institución. Se expresó también la opinión de que debería darse a la informática una posición prioritaria dentro de la reestructuración administrativa.
- La planificación administrativa es uno de los elementos de la planificación sectorial de la seguridad social, la cual, a su vez, debe integrarse en los planes nacionales de desarrollo. Dada la importancia de esta planificación y en virtud de la iniciativa aprobada en la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se expresó que es oportuno adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo una reunión a corto plazo que estudie la planeación de la seguridad social.

1.3.3. VI Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos. (21)

San José, Costa Rica, 14 de enero de 1973.

El acto inaugural estuvo presidido por el doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; el doctor Ricardo Moles, Asesor Técnico de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; el licenciado Rodrigo Fournier, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social; y el licenciado Carlos María Campos, Jefe de Administra-

(21) Revista "Seguridad Social" No. 79, enero-febrero de 1973.

ción de Riesgos de la Caja Costarricense de Seguro Social y Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos.

Inició la sesión, en nombre de las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS el doctor Novelo, explicando que en cumplimiento del acuerdo de la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social de ampliar los objetivos de la Comisión, sus programas de evaluación y control administrativo para contribuir a la planificación de la seguridad social, se procedería a cambiar el nombre de organización y métodos. Como consecuencia se aprobó la instalación formal de la *VI Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos*.

El doctor Ricardo Moles, se refirió a los antecedentes de la V Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos celebrada en la ciudad de Managua, Nicaragua, en mayo de 1969. Recordó que la Mesa Directiva en funciones está integrada, de acuerdo con los resultados de la elección de la IV Reunión celebrada en Panamá en 1968, por los señores: Manuel Fernández Stoll (Perú) Julio Ramírez de Arellano (Nicaragua) y Carlos María Campos (Costa Rica). Propuso a los delegados representantes de las instituciones de seguridad social de Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, que la persona indicada para dirigir los debates de acuerdo con el Orden del Día de la convocatoria oficial, debería ser el licenciado Carlos María Campos, Secretario Técnico de la Mesa Directiva en funciones. La proposición fué aprobada por unanimidad y el licenciado Campos Jiménez agradeció su designación y procedió a dar cumplimiento al Orden del Día establecido.

De acuerdo con sus atribuciones temporales, solicitó la presentación del informe de las Secretarías Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, concediendo la palabra al doctor Ricardo Moles.

El doctor Moles presentó a los delegados los saludos del Presidente de la AISS, de los miembros de la Mesa Directiva y del Secretario General, recordando que recientemente con motivo de la XVIII Reunión del CPISS, celebrada en México en septiembre de 1972, el doctor Wildmann apoyó la decisión de reorganizar la Comisión, reconociendo la importancia de las nuevas orientaciones. La Secretaría General de la AISS, confía en el éxito de las actividades de la Comisión y está dispuesta a secundar las iniciativas que resulten, ratificando al mismo tiempo a las instituciones de la región americana miembros de la AISS, que uno de sus propósitos más firmes es vincular la actividad regional de la comunidad internacional que representa la AISS.

El doctor Novelo previa a la presentación de una breve síntesis de la historia y actividades de la Comisión Regional Americana de Organización y

Métodos, que pretende aprovechar en esta ocasión los resultados de la Mesa Redonda sobre: "Carácter y funciones de los servicios de organización y métodos y de la introducción de nuevas técnicas de dirección en la gestión de la seguridad social", para fundamentar las actividades futuras de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos, dió a conocer a los señores delegados un mensaje del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, que celebra que un grupo de expertos participen en la discusión de la Mesa Redonda, dando cumplimiento a la iniciativa presentada en septiembre en la ciudad de México por la licenciada Virginia Escalante (Panamá) el doctor Francisco Larrea Donoso (Ecuador) el doctor Felipe Hohagen Fernandini (Perú) y el licenciado Rodrigo Fournier (Costa Rica) que en un documento muy preciso señalaron las pautas principales para dar nueva tónica a los procedimientos técnico administrativos, económicos y sociales para la planificación de la seguridad social en la región americana. Para el Comité Permanente y sus autoridades, es muy satisfactoria la celebración de esta reunión que cumple a corto plazo el propósito de encontrar una dinámica adecuada para impulsar las actividades de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos.

Se presentó en breve síntesis las actividades realizadas por la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos que se iniciaron en grupos de trabajo en 1958, para formalizarse después en 1960 y 1963, en las dos primeras reuniones celebradas en la ciudad de México. Posteriormente la III Reunión sesionó en 1964 en Asunción, Paraguay, teniendo como resultado para cumplir con sus programas la organización de dos grupos de trabajo que tuvieron como sede San José, Costa Rica, en 1966 y Lima Perú, en 1967. Los antecedentes se refieren a la IV y V Reunión de la Comisión celebradas en 1968, en Panamá y en 1969, en Nicaragua. En las reuniones mencionadas fue fundamental encontrar los procedimientos de aplicación práctica de los adelantos de la técnica para formar recursos humanos y optimizar la administración de la seguridad social.

Como actividades específicas se han estudiado los problemas administrativos de la extensión de la seguridad social a la población rural; los problemas de afiliación, cotización y control de trabajadores independientes, domésticos y a domicilio; que constituyen, en su conjunto, el propósito fundamental de la extensión de la seguridad social a nuevos sectores de la población, adaptando y renovando los procedimientos clásicos, a las peculiaridades de la región americana.

Para convocar la reunión de esta Comisión, las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS, enviaron el 1o de noviembre de 1972, la Convocatoria Oficial y la Caja Costarricense de Seguro Social por conducto de su Gerente, contribuyó con las facilidades y promoción necesarias.

El señor Rolando Rivas apoyado en los antecedentes de la Comisión y del programa de actividades futuras pendientes, estimó que es necesario conceder especial importancia a la publicación de un boletín de carácter técnico y científico, que en forma especializada trate los adelantos que la tecnología introduce en la administración para realizar programas de actualización permanente de los recursos humanos. Ofreció la cooperación del Instituto Asegurador Mercantil de Argentina, que colabora desde hace tiempo con la AISS en la publicación de un boletín. Se comprometió a incrementar esfuerzos y recursos, para que el contenido del boletín, se convierta en una *publicación especializada de información de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos*.

El doctor Moles agradeció al señor Rivas el ofrecimiento de que la publicación del boletín informativo sobre Procesamiento de Datos, será ampliado de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la XVIII Reunión del CPISS de común acuerdo con la Secretaría General de la AISS, para convertirse en publicación especializada de las actividades futuras de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos.

El licenciado Gastón Guardia Uribe de la Caja Costarricense de Seguro Social, recomendó realizar estudios con la participación conjunta de dos o más Comisiones Regionales, haciendo especial mención de este procedimiento para tratar problemas administrativos y jurídicos de la recaudación de las cotizaciones. En relación con este asunto señaló la conveniencia de cumplir con el acuerdo de dar prioridad al estudio de los métodos de percepción de cotizaciones, lo cual permitiría asociar los trabajos de las Comisiones Jurídico Social y de Organización y Sistemas Administrativos.

La licenciada Lucila Leal de Araujo del Instituto Mexicano del Seguro Social, se refirió a la conveniencia de celebrar en fecha próxima *una reunión sobre planificación de la seguridad social*, que permitiría vincular las actividades de las distintas Comisiones Regionales, debido a que la planeación toma en cuenta aspectos jurídicos, económicos, técnico administrativos y médico sociales. Señaló la conveniencia de que la reunión de planificación se realizara como un acto intermedio previo a la próxima reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos.

El señor Rolando Rivas en nombre de la delegación argentina apoyó la sugerencia, agregando que para vincular América del Norte, Centro América y América del Sur, *ofrecía a su país, Argentina, como sede para la reunión, de planeación de la seguridad social en la región americana*, aceptando el compromiso de realizar las gestiones necesarias y contribuir con la cooperación y esfuerzo del Instituto Asegurador Mercantil.

Significó la importancia de coordinar las actividades de las Comisiones

Regionales, para que las áreas técnicas, administrativas, jurídicas, económicas y médicas permitan tratar con amplitud el tema de la planificación. Agradeció en nombre del Presidente del Comité Permanente y de sus autoridades el ofrecimiento del señor Rivas, para que esa reunión se realice lo más pronto posible en la ciudad de Buenos Aires. Estimó que era indispensable señalar una fecha tentativa, tomando en cuenta que el próximo mes de octubre la AISS celebrará su XVIII Reunión en la ciudad de Abidjan, Costa de Marfil. Considerar la reunión de planificación de la seguridad social en el programa de actividades futuras, representa un compromiso y debe comunicarse con anticipación a los organismos internacionales que se ocupan de la seguridad social en la región americana, en cumplimiento de los acuerdos de la V Reunión de Coordinación de Actividades de Seguridad Social en las Américas, celebrada en México en septiembre de 1972.

El doctor Moles indicó que para encontrar la fecha adecuada sería necesario revisar el calendario de reuniones internacionales programas, refiriéndose en particular a la Comisión Regional Americana Jurídico Social que será precedida por una Mesa Redonda y está previsto se realicen al mismo tiempo que la XIX Reunión del Comité Permanente en septiembre próximo, con sede en la ciudad de Bogotá y el auspicio del Instituto Colombiano de Seguros Sociales. Informó que del 26 de octubre al 3 noviembre del año en curso se va a realizar en Abidjan, Costa de Marfil la XVIII Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, que reúne diez Comisiones Permanentes y Grupos Especiales de Trabajo e Investigación. Por lo anterior los meses que preceden a las actividades mencionadas son de trabajo muy intenso para las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS. Por tal motivo solicitó a la delegación de Argentina que estudie la posibilidad de programar la organización de la reunión de planificación de la seguridad social después de la XVIII Reunión de la Asamblea General de la AISS.

El licenciado Campos trató como importante para las actividades futuras, continuar con los estudios sobre mecanización y automatización, se refirió a que existe la recomendación de contar con un grupo de trabajo permanente, por tal motivo es necesario revisar la organización del grupo para que se encargue de continuar analizando los asuntos que sobre esta materia se discutieron en la mesa redonda. Dejó a la consideración de los delegados la conveniencia de presentar sus propuestas para constituir un grupo de expertos en la materia.

Para la formación de un grupo de trabajo de informática, se designaron a los señores: ingeniero Sergio Beltrán, Jefe de Informática del Instituto Mexicano del Seguro Social; Ernesto Campo Molina, Subgerente de Administración de Prestaciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; y el licenciado Humberto Chen, Supervisor del Sistema de Procesamiento de la Caja de Seguro Social de Panamá.

El licenciado Campos abrió la discusión sobre el cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos para el período 1973-1976. Sobre este asunto se refirió a la información estatutaria presentada por el doctor Moles, que señaló que la Mesa Directiva debe estar integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría Técnica.

La Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos, eligió su Mesa Directiva para el período 1973-1976, integrada por las siguientes personas:

- Presidente: Señor Rolando Antonio Rivas.
Instituto Asegurador Mercantil de Argentina.
- Vicepresidente: Señor Gonzalo Cevallos Jaramillo.
Jefe Departamento de Organización y
Métodos. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Secretario Técnico: Licenciado Carlos María Campos Jiménez.
Jefe Departamento Administración de Riesgos
Caja Costarricense de Seguro Social.

1.3.4 *Reunión de programación de actividades futuras de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos.* (22)

Bogotá, D.E., Colombia, 25-27 septiembre de 1973.

La Reunión de programación estuvo presidida por la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos integrada por: señor Rolando Antonio Rivas, Presidente (Argentina) señor Gonzalo Ceballos Jaramillo, Vicepresidente (Ecuador) licenciado Carlos Ma. Campos Jiménez, Secretario Técnico (Costa Rica) y se contó con la asesoría del doctor Ricardo R. Moles, Director de la Oficina Regional para las Américas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Participaron, además, delegados de instituciones de seguridad social de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala y México.

El Presidente de la Comisión, presentó un informe de las actividades de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos. Señaló que se publicaron dos boletines como lo había ofrecido el Instituto Asegurador Mercantil de Argentina.

Después se refirió a la organización de la Mesa Redonda sobre el tema

(22) Revista "Seguridad Social" No. 83-84, septiembre - diciembre 1973.

principal “*Aspectos Básicos de la Planificación de la Seguridad Social en la Región Americana*” que, con el auspicio que ofreció la delegación de Argentina, tendría lugar durante la primera quincena del mes de abril de 1974, en la ciudad de Buenos Aires. El tema básico comprende asuntos jurídico normativos, de naturaleza económica, de organización y sistemas administrativos, y del área de prestaciones para el cuidado y promoción de la salud. Lo anterior supone la preparación de informes a cargo de las Comisiones Regionales Americanas Jurídico Social, de Actuarios y Estadísticos, de Organización y Sistemas Administrativos y Médico Social; contando con la coordinación de las Secretarías Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

En relación con el documento encomendado a la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos se convino que, con los comentarios y con las informaciones ofrecidas por la licenciada Leal de Araujo y el licenciado Barascout sobre el tema de la Planificación de la Seguridad Social (Curso realizado por el CIESS y reunión efectuada por la AISSCAP) las Secretarías Generales de la AISS y el CPISS y los miembros de la Mesa Directiva de la CRAOSA, se prepararía un cuestionario para una encuesta sobre el tema en discusión, para que con sus resultados el Secretario Técnico, licenciado Carlos María Campos, prepare un informe.

Se discutió una lista tentativa de temas que comprenden varios aspectos relacionados con la Planificación de la Seguridad Social. Terminada la discusión de las propuestas presentadas se convino que la delegación de México se encargaría de elaborar un trabajo relativo a “Los Sistemas de Control en las Instituciones de Seguridad Social de América”, cuyos alcances deberán discutirse previamente por las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS y la Mesa Directiva de la CRAOSA. En cuanto al tema de las Relaciones Públicas de la Seguridad Social, quedó como ponente el Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

Se propuso que las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS, previas las consultas requeridas, designen a los miembros que se agregarán al Grupo de Trabajo de Informática, para que pueda contar con una conveniente representación regional.

Para el boletín que se publica con el auspicio del Instituto Asegurador Mercantil de Argentina y contribuir al cumplimiento de sus propósitos, los delegados recomendaron la necesidad de contar con la colaboración y envío de trabajos y estudios de parte de las instituciones americanas de seguridad social miembros de la AISS y del CPISS.

1.4 Comisión Regional Americana Jurídico Social.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de la Seguridad Social por conducto de la Comisión Regional

Americana Jurídico Social, en cumplimiento de los acuerdos de la XVIII Reunión del Comité Permanente, procedieron a convocar una Mesa Redonda Jurídico Social y la II Reunión de su Comisión Regional Americana, con la finalidad de confrontar experiencias sobre temas concretos que vinculan desde el punto de vista jurídico, administrativo y socioeconómico actividades que son básicas en la seguridad social y revisar los avances recientes, sobre la tendencia de armonizar su legislación como parte de los planes de desarrollo en la región americana.

Con motivo de la II Reunión de la Comisión se procedió a la elección de la Mesa Directiva por el período 1973-1976, y se tomaron acuerdos para orientar actividades futuras como parte de la acción conjunta del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de la Seguridad Social sobre esta materia, en la región americana.

1.4.1 Mesa Redonda Jurídico Social. (23)

Bogotá, D.E., Colombia, 24-27 de septiembre de 1973.

El Presidente de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, licenciado Rogelio E. Anguizola y las Secretarías Generales del CPISS y AISS, contaron con el auspicio del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, que proporcionó para realizar las sesiones su auditorio ubicado en el Centro Administrativo Nacional de la ciudad de Bogotá.

El señor Ernesto Carrizosa de Brigard, Director General del ICSS, designó para colaborar con la organización de estas reuniones jurídicas a una comisión que fue presidida por el doctor Carlos Echeverry.

En el programa se consideraron cuatro temas.

- Relaciones entre la armonización de la legislación de la seguridad social y los planes de desarrollo en la región americana. Los convenios bilaterales, multilaterales y subregionales.
- Evolución de la responsabilidad empresarial en materia de riesgos profesionales.
- Bases jurídicas del control financiero de la seguridad social.
- Aspectos jurídicos y administrativos de los procedimientos de recaudación en la seguridad social.

En la Mesa Redonda participaron delegados de instituciones de seguri-

(23) Revista "Seguridad Social" 83-84 sept-dic. de 1973

dad social de: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Se acreditaron representantes de los siguientes organismos internacionales: Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Oficina Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica, y Panamá, y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. En esta ocasión estuvieron presentes las Directivas de la Comisión Regional Americana Médico Social, de Organización y Sistemas Administrativos y de Prevención de Riesgos Profesionales.

En cumplimiento del orden del día, en la primera sesión de trabajo se eligieron las autoridades de la Mesa Redonda, siendo designado Presidente el doctor Carlos Echeverry (Colombia) Vicepresidente el doctor Pedro Calosi Razzetto (Perú) y Secretarios Técnicos el licenciado Carlos María Campos (Costa Rica) y el doctor Guillermo E. Garbarini Islas (AISS).

Instalada la sesión, se procedió a la presentación de los siguientes documentos de trabajo:

- “La integración de la seguridad social como factor efectivo para el desarrollo y unidad de los pueblos del Istmo Centroamericano”, presentado por el licenciado Rogelio E. Anguizola de la Caja de Seguro Social de Panamá y Secretario General de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá.
- “La relación entre la legislación de la seguridad social y los planes de desarrollo en la región americana”, elaborado por los licenciados Lucila Leal de Araujo y Juan Bernaldo de Quirós, funcionarios del Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, en representación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- “Evolución de la responsabilidad empresarial en materia de riesgos profesionales”, presentado por el licenciado Gastón Guardia Uribe, Gerente Administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- “Bases jurídicas del control financiero de la seguridad social”, colaboración especial de la Secretaría General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, elaborado por el profesor M. Magrez, Administrador General Adjunto de la Oficina Nacio-

nal de Asignaciones Familiares para los Trabajadores Asalariados de Bélgica, y presentado por el señor doctor Guillermo E. Garbarini Islas, Asesor de la Oficina Regional para las Américas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

- “Aspectos jurídicos y administrativos de los procedimientos de recaudación en la seguridad social”, Ponente: licenciado Carlos María Campos, del Departamento de Administración de Riesgos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En relación con los dos primeros documentos y con referencia a los convenios de reciprocidad de trato en materia de seguridad social, se señaló que a través de este tipo de legislación se busca contar con bases equitativas de protección de los trabajadores migrantes y lograr la uniformidad normativa en materia de seguridad social aplicable a este grupo de trabajadores.

En vinculación con la legislación comparada de la seguridad social en los países de las subregiones americanas que se analizaron, se apreció su utilidad, señalándose la conveniencia de ampliar dicha ponencia en cuanto a países de áreas geográficas diseminadas, realizar una investigación sobre las relaciones entre la legislación del trabajo y la de seguridad social, así como examinar el alcance logrado en la protección de la cesantía en las legislaciones laborales americanas, a fin de determinar sus efectos favorables o desfavorables en función de la seguridad social. Se puso de manifiesto, que la seguridad social constituye un derecho nuevo dada sus características especiales.

Por lo que respecta a la segunda ponencia, y en relación a la responsabilidad empresarial en materia de riesgos profesionales, se destacó las ventajas que supone el trasladar el campo de la responsabilidad empresarial al de la responsabilidad solidaria de la sociedad, tal como viene ocurriendo en la mayoría de los países latinoamericanos, que en su legislación han incorporado la cobertura de los riesgos profesionales a los regímenes de seguridad social. Se señaló que dada la importancia que supone la “prevención” en función de los obreros y los patronos y del propio Estado, sería conveniente que en forma conjunta las Comisiones Jurídico Social y de Prevención de Riesgos elaborasen un estudio orientado que señale la importancia de armonizar la legislación en materia de riesgos profesionales. Se destacó igualmente la necesidad de estudiar los alcances que tiene el financiamiento de los riesgos del trabajo en base a esta nueva concepción solidarista que supera las limitaciones existentes en la legislación laboral.

En relación al documento de trabajo aportación del señor M. Magrez sobre “Bases jurídicas del control financiero de la seguridad social” presentada por el doctor Garbarini Islas, se puso de manifiesto la multiplicidad de

tipos de organismos de control y se coincidió con el autor del documento sobre la “pobreza” de la doctrina sobre esta materia. Por otra parte se indicó la conveniencia de fijar de manera precisa los objetivos de la intervención de los organismos de control en la seguridad social, con particular referencia a la estructura vigente en los países americanos. En otro orden de consideraciones se subrayó la necesidad de simplificar los controles existentes en busca de una mayor eficacia y dinamismo en el cumplimiento del acto administrativo. De esta manera se obtendrá además una reducción de la burocracia, la duplicidad de empleos y la dispersión de medios y recursos.

Por lo que respecta al documento sobre aspectos jurídicos y administrativos y los procedimientos de recaudación en la seguridad social se puso de manifiesto la necesidad de fijar los objetivos de la intervención de los organismos de control de la seguridad social en los países americanos. En el orden de superar las dificultades que se confrontan en relación con el tema planteado, se destacó la conveniencia de elaborar un nuevo cuestionario que permita ampliar la información disponible hasta el momento. Se destacó así mismo que en el fondo de la seguridad social se encuentra siempre presente un problema económico financiero, por lo que se sugiere ampliar más aún la encuesta en lo que se refiere a la base de cotización que figuran en la ley o el reglamento y las cuestiones que de ella se deducen, por ejemplo: si el salario debe ser tomado en sentido amplio o estricto, si debe cotizarse en caso de falta injustificada del dependiente al trabajo, y si la mora del aporte patronal suspende o no los servicios, todo lo cual debe ser resuelto por la Ley de seguridad social.

Se puso de manifiesto que es esta la primera oportunidad de trabajo conjunto entre la Comisión Jurídico Social y la de Organización y Sistemas Administrativos, que ha venido a demostrar la utilidad y conveniencia de esta nueva política adoptada por las Secretarías Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

En el curso de la Mesa Redonda se apreció que la participación de la Comisión Regional de Prevención de Riesgos, así como la de Organización y Sistemas Administrativos y eventualmente otras Comisiones permitirán desarrollar un enfoque integrado de la problemática de la seguridad social.

Como resultado final de esta Mesa Redonda, se destacó en general la necesidad de intensificar los estudios y trabajos sobre los aspectos jurídicos de la seguridad social a través de un programa de actividades permanentes de la Comisión Regional Americana Jurídico Social.

Al mismo tiempo se subraya la conveniencia de un más frecuente intercambio de experiencias en este campo, dado que el ritmo de evolución acelerada de la seguridad social, es motivo de modificaciones legislativas y

decretos, que ameritan frecuentes reuniones de información y estudio entre los países del área.

1.4.2 II Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social. (24)

Bogotá, D.E. Colombia 27 de septiembre de 1973.

En la comunicación del 1o de junio de 1973, las Secretarías Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, convocaron la Segunda Reunión de la Comisión, para que sesionara al terminar la Mesa Redonda Jurídico Social.

En las reuniones de Bogotá se cumple con el acuerdo de la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la recomendación de la Secretaría General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de activar los programas de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social en general y en particular las que corresponden a la Comisión Jurídico Social.

Las actividades a corto y a largo plazo que se aprueben, tendrán como base los resultados de la Mesa Redonda, lo que permitirá que la Directiva de la Comisión que resulte electa para el período 1973-1976, cuente con valiosa documentación para seleccionar los temas de investigación que deben tratarse en futuras reuniones de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social.

El Presidente de la Comisión, licenciado Rogelio E. Anguizola presentó un informe detallado que comprende antecedentes de las actividades realizadas desde febrero de 1968, fecha en que fue creada la Comisión Jurídico Social en la ciudad de Panamá. Dió cuenta de las reuniones preparatorias realizadas para seleccionar temas, proceder a las investigaciones para obtener material de consulta y designar ponentes, para la Mesa Redonda Jurídico Social que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, del 24 al 27 de septiembre de 1973. Agradeció la colaboración recibida por los Secretarios Generales de la AISS y del CPISS, así como la ayuda efectiva de numerosos funcionarios de instituciones americanas de seguridad social.

Al tratar el programa de actividades futuras, se aceptó por unanimidad la proposición de la delegación peruana expresada por conducto del doctor Pedro Calosi Razzetto, de celebrar en la ciudad de Lima con el auspicio del Seguro de Perú, un seminario o mesa redonda para revisar la aplicación efectiva de las reformas legislativas recientes y su proyección en la extensión de la seguridad social en la región americana. La reunión podría ser programada para finales del primer semestre de 1974 y señaló en concreto el mes de julio.

(24) Revista Seguridad Social 83-84, sept-dic. de 1973.

La delegación mexicana por conducto de la representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, además de apoyar la proposición anterior, recomendó que se aprobara como indispensable para activar los estudios jurídicos en materia de seguridad social, celebrar como actividad a corto plazo —aprovechando la experiencia de Bogotá y la que se obtenga en Lima en junio de 1974, un Congreso de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, que sin duda tendría el mismo éxito y las consecuencias positivas de las organizadas en numerosas ocasiones por las Comisiones de Previsión de Riesgos Profesionales y Médico Social. Ofreció a la ciudad de México como sede y el auspicio del Instituto Mexicano del Seguro Social. La proposición fue aprobada y se pidió a los Secretarios Generales de AISS y del CPISS, que en el calendario de actividades futuras quedará la fecha de junio o julio de 1975, para la celebración del Congreso de la Comisión Regional Americana Jurídico Social.

Al poner a la consideración de los delegados la designación de la Mesa Directiva para el período 1973-1976, resultaron electos por aclamación, los siguientes funcionarios:

Presidente:	Licenciado Gastón Guardia Uribe. (Costa Rica).
Vicepresidente:	Doctor Pedro Calosi Razzetto. (Perú).
Secretario Técnico:	Doctor Trajano Naranjo Iturralde. (Ecuador).

1.4.3. Reuniones preparatorias de la III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social. (25)

En San José, Costa Rica, del 20 al 22 de febrero de 1974, se revisaron con el Presidente de Comisión Regional Americana Jurídico Social licenciado Gastón Guardia Uribe, los avances de organización de la Mesa Redonda y III Reunión de la CRAJS.

Se informó que para cumplir con el auspicio y programa de preparación de los eventos, el Ministro de Trabajo de Perú Teniente General FAP Pedro Sala Orosco, encomendó al Gerente General del Seguro Social del Perú, Mayor General FAP Daniel Peña Mariátegui, la coordinación de las reuniones

(25) Boletines Informativos de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, Nos. 46 Enero-Febrero de 1974 y 47 Marzo-Abril de 1974.

y la designación de una Comisión que fue presidida por el doctor Pedro Calosi Razzetto, Vicepresidente de la Comisión Regional Americana Jurídico Social.

De acuerdo con las Secretarías Generales del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, y en consulta con la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, la Comisión Local de Organización propuso que estos eventos fueran programados del 22 al 25 de julio de 1974. En base a lo anterior, la Convocatoria Oficial se envió a las instituciones americanas de seguridad social y organismos internacionales el 5 de abril de 1974.

En la ciudad de Lima, del 18 al 21 de abril del mismo año, el Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social celebró sesiones de trabajo con la Comisión de Organización designada por el Seguro Social del Perú. Se procedió a la selección de los locales para las reuniones en el Edificio de Congresos y Certámenes Internacionales del Centro Cívico de la ciudad de Lima. Se designaron los Comités correspondientes y se procedió a la selección de personal, salones de sesiones y auditorios.

Al revisar el programa de la Mesa Redonda Jurídico Social se aprobó como primer punto, la ceremonia inaugural; en segundo lugar la instalación de la Mesa Directiva; después la presentación de los documentos básicos, aprobación de la agenda y sesiones de discusión coordinada; para terminar con la presentación de un informe final y conclusiones.

El orden del día de la III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, quedó con los siguientes asuntos a tratar: Informe del Presidente de la Comisión; programa de actividades futuras, que considera la organización y temario del Congreso de la Comisión Regional Americana Jurídico Social que tendrá lugar en 1975 en la ciudad de México; y asuntos generales.

1.4.4. Mesa Redonda "Reformas legislativas recientes y su aplicación en la administración, financiamiento y extensión de la seguridad social"
(26)

Lima, Perú, 22-25 de julio de 1974.

Cumpliendo con los acuerdos de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de la Segunda Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, adoptados en las reuniones celebradas en la ciudad de Bogotá, en septiembre de 1973, se estimó de utilidad la

(26) Boletín No. 49 de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, julio-agosto de 1974.

celebración de una Mesa Redonda para revisar los avances legislativos que se han producido en el ámbito americano. Con fecha 5 de abril de 1974, las Secretarías Generales del CPISS y de la AISS, cursaron a las instituciones americanas de seguridad social la Convocatoria correspondiente previa consulta con la Mesa Directiva de la CRAJS, y atendiendo la invitación del Gobierno y Seguro Social del Perú, para que en la ciudad de Lima tuviera lugar entre el 22 y 25 de julio de 1974, la Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social y la Mesa Redonda sobre Reformas legislativas recientes y su aplicación en la administración, financiamiento y extensión de la seguridad social.

En el orden del día y programa de actividades de la Mesa Redonda se consideró una ceremonia inaugural, elección de la Directiva y seis sesiones de trabajo, tanto para la presentación de documentos base de la discusión, como para el desarrollo de una agenda para la discusión coordinada; previéndose la redacción de un informe final sobre los resultados obtenidos.

Asistieron representantes del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Jurídico Social, en su calidad de organismos auspiciadores, y se contó con la presencia y participación de la Oficina Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Oficina Panamericana de la Salud, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, como organismos invitados.

Participaron representantes de instituciones de seguridad social de Argentina, Canadá, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

En la Unidad de Congresos y Certámenes Internacionales del Centro Cívico y Comercial de Lima, el lunes 22 de julio, mediante programa especial tuvo lugar, a las 9 de la mañana, la ceremonia de inauguración de la Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social y de la Mesa Redonda, en la cual intervinieron el señor Presidente del Consejo Directivo del Seguro Social del Perú, General de División EP Carlos Miñano Mendocilla; el señor Presidente de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, doctor Gastón Guardia Uribe; el señor Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, doctor Gastón Novelo, quienes en sus intervenciones ubicaron el marco conceptual de las reuniones; en su discurso el señor Teniente General FAP Pedro Sala Orosco, Ministro de Trabajo de la República del Perú, procedió a la declaratoria inaugural tanto de la Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, como de la Mesa Redonda.

A las 10 horas del mismo día, instaló la primera Sesión Plenaria el Presidente de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, habiendo rendido en esta oportunidad homenaje al señor licenciado Juan Bernaldo de Quirós, eminente figura de la seguridad social, fallecido en la ciudad de México en días pasados. Los asistentes guardaron un minuto de silencio como tributo de admiración a la esclarecida memoria del eminente jurista. El Secretario General de la AISS doctor Leo Wildmann entregó la condecoración "Al Mérito de la Seguridad Social" para que, por el conducto del Secretario General del CPISS, se hiciera llegar a los familiares del licenciado de Quirós.

El Presidente de la CRAJS propuso a la Asamblea, la Directiva de la Mesa Redonda que fue aprobada por aclamación; quedando integrada de la siguiente manera: Presidente, el Director General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo del Perú, doctor Julio Chávez Ferrer; Vicepresidente el licenciado Armando Herrerías, Subdirector General Jurídico del Instituto Mexicano del Seguro Social; y, como relatores, el doctor Rubén Antonio Mejía Peña, Jefe de la División de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el doctor Carlos Sequera y Zaldivar, Jefe de Organización y Métodos del Instituto de Previsión Social del Paraguay; que junto con el doctor Guillermo E. Garbarini Islas, Asesor de la Oficina Regional para las Américas de la AISS, prestaron colaboración para la redacción del informe final al Secretario Técnico de la CRAJS, doctor Trajano Naranjo Iturralde, Jefe de la División de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En cumplimiento del orden del día, se inició la primera etapa del plan de trabajo, con la presentación de los documentos elaborados por las instituciones de seguridad social de los siguientes países: Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, México, Panamá y Perú; como aportación especial se consideró la presentación del documento preparado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, relativo a la Seguridad Social y planes de desarrollo de los países de la Cuenca del Plata.

El informe de la Caja Costarricense de Seguro Social hace notar que si bien la Constitución Política encarga al Organismo de Gestión la administración de los seguros sociales las reformas legislativas del período analizado (1971-1974) revelan, por su contenido el paso claro hacia la seguridad social, partiendo de la teoría la práctica, dentro de una adecuada coordinación con los demás antes públicos en materia de política social, especialmente con el Ministerio de Salubridad Pública, gracias a la Ley que, para el desarrollo equilibrado de las políticas de acción del Estado, se ha expedido: lográndose la coordinación esperada. En resumen, las reformas costarricenses en el campo de la seguridad social revelan la tendencia hacia la búsqueda del equilibrio entre la política de salud y la redistribución de la renta nacional, notable tránsito hacia la seguridad social; pues su novedoso esquema de

solidaridad con los grupos de población de menos recursos merece el calificativo de notable y avanzado.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en su aportación significa la preocupación del Estado por la seguridad social. En el documento se hacen constar los lineamientos que en el Plan de Transformación y Desarrollo del Gobierno Ecuatoriano, señala la adopción de objetivos y estrategias concretos para conseguir el avance de sus acciones de bienestar social, mediante la planeación sectorial de la seguridad social del sector salud. En su contenido se refiere a la:

- Extensión del campo de aplicación a toda la población económicamente activa, tanto en el área urbana como en el área rural;
- Integridad de la protección, tomando como base a la familia;
- Aplicación del principio de la solidaridad nacional propendiendo a que la seguridad social sea un efectivo instrumento de distribución del ingreso nacional; y,
- Reordenamiento administrativo sobre el principio de unidad de gestión y bajo el sistema de centralización en la toma de decisiones y descentralización operativa.

En el plan mencionado se hace referencia a la incorporación de los trabajadores de la construcción, mediante una legislación y arbitrios especiales, dado la complejidad del problema y las dificultades originadas por las condiciones socioeconómicas del sector protegido.

Destaca los resultados de un Plan Piloto para el Seguro Social Campesino, en el cual se advierte como acierto la selección de las comunas como células de protección; su adecuado esquema de protección, contingencias cubiertas especialmente dedicados a la familia y a la comunidad; el interesante sistema de financiación que descansa en la solidaridad; y, la previsión de acciones de coordinación del sector público en procura de una política unitaria frente al sector campesino.

Se presentan las reformas en el campo de las contingencias cubiertas y prestaciones, dentro del régimen general, y la reforma administrativa y cambio de sistema financiero en las ramas de invalidez, vejez y muerte; así como también respecto de los acuerdos administrativos de aplicación y logros en materia de convenios bilaterales y multilaterales en el campo de la seguridad social. Se anunciaron importantes proyecciones en la nueva legislación en estudio como son: la uniformidad y eficiencia en los sistemas administrativos y la concordancia de las políticas de seguridad social dentro de la planificación nacional.

La Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos de América, con una selección de tendencias legislativas recientes, presentó esquemas que son poco conocidos en el ámbito latinoamericano. El interés legislativo por los temas de seguridad social continúa siendo prioritario en los Estados Unidos: los esfuerzos se dirigen hacia el mejoramiento de la estructura general de beneficios y, en particular, las propuestas para el Programa Nacional de Seguro Social que, hasta ahora, ha tenido modalidades especiales y distintas respecto de los demás países americanos. Se hace patente la constante atención a la identificación y mejoría de protección para las personas afectadas por los cambios en el estilo de vida, y a aquellas categorías de personas con problemas especiales. El sistema de Seguridad Social de los Estados Unidos de América ha merecido el apoyo público, lo cual ha generado expectativas y respaldo de toda la población.

El informe demuestra la universalidad progresiva en la aplicación del sistema, la protección de los dependientes y sobrevivientes del trabajador, el interesante avance en el terreno de la atención médica respecto de la población beneficiaria, frente a los problemas de inflación que aquejan al mundo, lo cual permite tratar por su importancia lo relacionado con el financiamiento de los costos del programa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social en su informe señaló el apoyo prioritario del Ejecutivo Federal a la seguridad social y la firme decisión de proyectarla en tal forma que su aprovechamiento no sea prerrogativa de una minoría, sino que llegue a abarcar a toda la población, inclusive los núcleos marginados, sumamente urgidos de protección frente a los riesgos vitales. La política de seguro social se halla orientada por una labor mancomunada y de esfuerzo conjunto, que ha hecho de la solidaridad colectiva un deber profundamente humano para buscar la justicia social, estableciendo un nuevo marco jurídico propicio para acelerar los avances, mediante la expedición de la ley vigente a partir del primero de abril de 1973. El propósito de la reforma legislativa es la extensión a un número cada vez mayor de población, e inclusive en casos específicos, a aquellos que carecen de capacidad contributiva, lo que permite considerar, que se propicia un cambio, así sea incipiente, del régimen de seguros sociales al de seguridad social, tal como lo expresa la delegación mexicana.

Los nuevos mecanismos y modalidades de aseguramiento para la protección de nuevos grupos de población, la adopción de esquemas modificados en atención a las particulares condiciones sociales y a la limitación de recursos de los sectores marginados, son modificación de notable significación. Es interesante la nueva figura jurídica de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social. Opción que corresponde a los trabajadores no asalariados. Resulta novedoso y trascendental la constitución de los servicios de solidaridad social, orientados fundamentalmente hacia la protección de los grupos marginados del área urbana y rural. Se refiere el informe, a

la preocupación por cuidar y garantizar los servicios de solidaridad social. El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene que contribuir, en adecuada medida y posibilidades, al fondo de solidaridad, en el cual, es el presupuesto de la Federación, el que asume el papel preponderante. La contribución de los sujetos de solidaridad social, mediante la prestación de servicios personales, en beneficio de las propias comunidades en que habitan, como contrapartida que genera financiamiento para su propio derecho, resulta una medida de aplicación novedosa.

La incorporación al sistema de un nuevo seguro, el de guarderías para hijos de aseguradas, es de profundo contenido social y humano. Su financiamiento es aportación exclusivamente del empleador, lo cual se constituye en una garantía en el mercado del trabajo para la mujer y libera al empresario de esa prestación impuesta por la legislación laboral.

La delegación de la Caja de Seguro Social de Panamá, presenta la nueva imagen de la seguridad social panameña. Destaca el proceso de integración de la Caja de Seguro Social de Panamá con el Ministerio de Salud; fundamento legal; desarrollo e implantación del sistema; gestión administrativa y financiamiento. Se trata de una novedad, de cuyos resultados estarán pendientes las instituciones americanas de seguridad social para su evaluación futura. En cuanto a la extensión horizontal del sistema de seguridad social, destacan la incorporación de la región bananera a su esquema de prestaciones; los esfuerzos por proteger a los asentamientos campesinos dentro de la seguridad social; y, la incorporación de los trabajadores que, en número significativo, laboran en la Zona del Canal de Panamá.

En lo que se refiere a este último punto se han realizado investigaciones de factibilidad para la incorporación de los trabajadores no norteamericanos de la Zona del Canal; estudios que incluyen lo relativo a los aspectos económico y financiero estimados de la demanda de prestaciones ambulatorias y de hospitalización; costos de operación, estadísticas y un estudio de derecho comparado de las leyes que rigen las prestaciones de seguridad social en la Zona del Canal y en la Caja de Seguro Social de Panamá; así como de las alternativas que se pueden ofrecer para la incorporación de alrededor de 17,000 trabajadores al régimen centralizado y unitario que propugnan el Gobierno en la política nacional de seguridad social.

Como preocupación para complementar los convenios internacionales, para que, a más de las prestaciones médico asistenciales que recíprocamente se otorgan a los asegurados de otros países, se estudia la adopción de procedimientos para la totalización de cotizaciones, a fin de posibilitar el derecho a causar beneficios en las ramas de invalidez, vejez y muerte.

En su documento el Seguro Social del Perú, advierte que la legislación

de seguridad social del período prerevolucionario peruano, se caracterizó por su inorganicidad y carencia de unidad doctrinaria. En ausencia de un sistema integral de seguridad social, se desarrollaron regímenes generales privativos, discriminatorios, con financiación heterogénea y desigualdad de beneficios. Los riesgos profesionales y los trabajadores independientes no estaban comprendidos en la seguridad social.

La Caja Nacional de Seguro Social y el Seguro Social del Empleado, como instituciones gestoras, administraban respectivamente los regímenes de prestaciones de salud y prestaciones económicas de los trabajadores, diferenciados en obreros y empleados.

Para la solución integral de este estado de cosas, incompatible con los principios de unidad y universalidad de la seguridad social y con la política social del Gobierno Revolucionario, el Plan Nacional de Desarrollo para el período 1971-1975, ha establecido los siguientes objetivos de política a mediano plazo:

- Extensión de la seguridad social, ampliando la población protegida.
- Unificación de las instituciones de seguridad social.
- Reorientación de las inversiones de los fondos de reserva de las instituciones de seguridad social.
- Ampliación y mejoramiento de las prestaciones.

Los lineamientos de política y la estrategia para el logro de los indicados objetivos, ha sido necesario la adopción de una serie de dispositivos legales, de los cuales deben destacarse principalmente los siguientes:

- Los Decretos Supremos que extienden el régimen de prestaciones de salud de los asegurados de la ex-Caja Nacional de Seguro Social a casi la totalidad del territorio nacional, mientras que, anteriormente, la cobertura alcanzaba a menos de un tercio del mismo.
- Los Decretos Supremos que incorporan a determinadas categorías de trabajadores, como los repartidores de pan a domicilio, los trabajadores al servicio del hogar, los pescadores de anchoveta y de consumo humano, los trabajadores artistas, etc.
- El Decreto por el cual se incorpora el Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, a la ex-Caja Nacional de

Seguro Social; seguro obligatorio y de aplicación en todo el territorio nacional, que se financia con una aportación variable, a cargo exclusivo del empleador.

El Decreto Ley en vigencia desde el 1o de mayo de 1973, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social. Este dispositivo, no sólo ha unificado, los hasta entonces regímenes privativos de pensiones de los trabajadores denominados obreros y empleados, sino que posibilita además, la incorporación de los trabajadores independientes, introduce importantes mejoras, tanto en lo que se refiere a requisitos cuanto a beneficios.

El Sistema Nacional de Pensiones cubre las contingencias de invalidez, vejez y muerte, financiándose, en base al sistema de prima escalonada, con una aportación consistente en un porcentaje de la remuneración del trabajador —actualmente del 6%— que está a cargo de éste, en una tercera parte, y de su empleador o empresa en las otras dos terceras. Es importante señalar, a este respecto, la norma contenida en el artículo 4o. del Decreto Ley No. 20604, que tipifica como delito de apropiación ilícita a la falta de pago oportuno, por el empleador o empresa, de las aportaciones que retuvo a sus trabajadores.

Se hace presente que, mediante estas reformas legislativas, se está dando cumplimiento a los objetivos de política de seguridad social del Plan Nacional de Desarrollo, al integrarse los regímenes de prestaciones diferidas, ampliándose a la vez el campo de la población protegida y mejorándose las prestaciones; y al fusionarse los organismos de gestión administrativa en una institución el Seguro Social del Perú.

Se informa como trascendente la creación de un Sistema Nacional de Prestaciones de Salud de la Seguridad Social, sobre la base de iguales requisitos e iguales beneficios para todos los trabajadores, y cuyos estudios se hallan ya en la etapa final, que permitirá llevar a término la consecución de esos objetivos, enmarcados coherentemente como parte de un todo conceptual orgánico, dentro de la política nacional.

El documento “Las relaciones entre la legislación de la seguridad social y los planes de desarrollo en los países de la Cuenca del Plata”, constituye una nueva aportación a los estudios ya realizados en relación con el desarrollo y evolución de la seguridad social en la región americana, y es debido a las investigaciones que realiza el Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social. Presenta con una visión panorámica de la legislación sobre la seguridad social y las condiciones de su operatividad en

los países de la Cuenca del Plata. Estudia los antecedentes históricos, las disposiciones constitucionales y legales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dando cuenta de su campo de aplicación, las contingencias cubiertas y la financiación. Su contenido constituye un interesante intento de compendiar estudios sociales, económicos, jurídicos y específicamente de la seguridad social.

El Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, después de la presentación de los documentos, propuso a las Secretarías Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, a la Directiva de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, a la Presidencia de la Mesa Redonda y a la Comisión Peruana de Organización, un proyecto de agenda para la discusión coordinada que fue aprobada sin modificaciones y adoptada para el desarrollo de la discusión. La agenda contiene los tres puntos básicos a que se refiere el tema central de la Mesa Redonda:

- Comentarios y discusión en torno a las nuevas corrientes doctrinarias y reformas legislativas para la extensión de la seguridad social.
- Comentarios y discusión respecto de las reformas legislativas relacionadas con la administración de las instituciones americanas de seguridad social.
- Comentarios y discusión sobre las reformas legislativas en materia de financiamiento de la seguridad social y su relación con los programas de extensión.

Del intercambio de experiencias e informaciones proporcionadas por las delegaciones a través de los comentarios y discusiones de esta Mesa Redonda, se demuestra una constante y cierta tendencia hacia algunos puntos comunes a todos los países americanos. Como es el interés por mejorar con nuevas prestaciones los diversos servicios y hacerlo mediante más accesibles aportes o contribuciones; la inclusión de nuevos mecanismos tendientes a asegurar las prestaciones en relación con las variaciones económicas existentes en el desarrollo de cada país (inflación, por ejemplo); la extensión de la seguridad social a nuevas categorías de trabajadores, como son los independientes de los sectores urbanos y rurales, los afiliados voluntarios; así como también el convencimiento de la necesidad de una centralización administrativa y una descentralización operativa de la seguridad social.

En general, se advierte que el principio de solidaridad es el inspirador del moderno derecho de la seguridad social. En los sistemas de seguro social

del área interamericana predomina la tendencia de la extensión a sectores que en la mayoría de los países han permanecido hasta ahora al margen de los planes de los seguros sociales vigentes, como son el sector de los trabajadores independientes urbanos y el de los trabajadores agrícolas, cualquiera que sea la modalidad de trabajo.

En las consideraciones finales de la Mesa Redonda se recomendó como necesario intensificar los estudios particularmente sobre temas jurídicos específicos, a fin de concretar aún más los aportes científicos de países y juristas en el área del Derecho de la Seguridad Social; pues es ya reconocida su autonomía doctrinaria y jurídica, y está en constante perfeccionamiento hacia su estructuración definitiva. El valor de la norma jurídica es de especial significación e importancia, pues las acciones de la seguridad social, en el campo de la planeación sectorial y de las realizaciones prácticas, requiere del precepto previo Constitucional, Legal y Reglamentario, ya que son la plasmación de la doctrina y filosofía que inspiran al legislador en este importante tema del Derecho Universal.

1.4.5 III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social. (27)

Lima, Perú, 25 de julio de 1974.

La reunión fue instalada por el Presidente de la Comisión, licenciado Gastón Guardia Uribe que estuvo acompañado del doctor Pedro Calosi Razzetto, Vicepresidente, y del doctor Trajano Naranjo, Secretario Técnico, a los cuales acompañaron los Secretarios Generales de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, doctores Leo Wildmann y Gastón Novelo.

Participaron en la reunión los representantes de organismos internacionales y de instituciones de seguridad social que fueron mencionados en el informe presentado con motivo de la Mesa Redonda, que trató las Reformas Legislativas Recientes y su Aplicación en la Administración, Financiamiento y Extensión de la Seguridad Social.

En cumplimiento del orden del día de la convocatoria se trataron los siguientes asuntos:

- Informe del Presidente de la Comisión.
- Programa de actividades futuras.
- Organización y temario del Congreso de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, y

⁽²⁷⁾ La Memoria será publicada en el número correspondiente de la revista "Seguridad Social".

— Asuntos generales.

En su informe, el Presidente de la Comisión, licenciado Guardia Uribe, recordó los antecedentes principales que motivaron la creación de la Comisión Regional Americana Jurídico Social. Mencionó que se iniciaron los trabajos preparatorios en abril de 1966 en la ciudad de San José, Costa Rica y que posteriormente se constituyó un grupo de trabajo en la ciudad de México en febrero de 1967, que procedió a seleccionar los temas para las actividades futuras. Presentó un breve resumen de lo tratado y de los resultados obtenidos en la primera y segunda reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, que se realizaron respectivamente, en las ciudades de Panamá en febrero de 1968 y Bogotá en septiembre de 1973.

A continuación señaló los trabajos realizados por la Mesa Directiva, las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS y la Comisión designada por el Ministerio de Trabajo y el Seguro Social del Perú, para organizar y preparar la Mesa Redonda y Tercera Reunión de la Comisión con sede en la ciudad de Lima, del 22 al 25 de julio de 1974. Señaló la importancia de revisar el programa de actividades futuras para indicar el procedimiento a seguir y el temario del Congreso de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, que tendrá como sede la ciudad de México en junio de 1975 con el auspicio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dió a conocer como muy importante, que la CRAJS está colaborando con la Secretaría General del CPISS y el Comité Organizador designado por el H. Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en la organización de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que tendrá como sede la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 24 al 30 de noviembre de 1974.

Dejó constancia de agradecimiento al Gobierno de la República del Perú, que por conducto del Ministro de Trabajo Teniente General FAP Pedro Sala Orosco, y del Gerente General del Seguro Social señor General Daniel Peña Mariátegui, proporcionaron a la Comisión Organizadora, las facilidades y magníficas instalaciones para celebrar con éxito las reuniones de la Comisión Regional Americana Jurídico Social y de su Mesa Redonda.

El Secretario General del Comité Permanente, doctor Gastón Novelo, presentó en nombre de la Mesa Directiva el documento sobre actividades futuras, los delegados fueron informados en forma resumida de los temas jurídicos que han sido tratados en las tres últimas Asambleas Generales de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de los que están programados para la X Asamblea General que tendrá lugar en la República de El Salvador en noviembre de 1974; por otra parte se recordaron los temas tratados en las reuniones de la Comisión, en 1968 y en 1973, en las ciudades de Panamá y Bogotá. Se hizo especial referencia a los capítulos que trató la

Mesa Redonda de Lima relacionados con la importancia de las reformas legislativas y su aplicación en la administración, financiamiento y extensión de la seguridad social. El documento propone temas de interés general para las instituciones americanas de seguridad social y señala la conveniencia de iniciar los trabajos preparatorios del Congreso de la Comisión Regional Americana Jurídico Social como la actividad futura principal. Para cumplir con este propósito recomienda: la presentación de sugerencias por los delegados sobre el temario y ponentes; establecer los procedimientos de coordinación entre las Secretarías Generales del CPI SS y de la AISS, con la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y la Comisión Nacional de Organización que designe el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de formalizar la convocatoria, señalar el procedimiento de promoción y el calendario de reuniones y actividades preparatorias en general.

El licenciado Armando Herrerías, en nombre de la Delegación de México, comunicó a la Asamblea que el licenciado Carlos Gálvez Betancourt en su calidad de Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, reiteraba el auspicio y apoyo para la organización del Congreso y que solicitaba a los delegados y a las Secretarías Generales de la AISS y del CPISS, que se aceptara como fecha la última semana del mes de junio de 1975. Los delegados recomendaron que la Comisión de Organización que designara el Instituto Mexicano del Seguro Social, elaborara a la brevedad posible el temario básico y la selección de ponentes para que con toda oportunidad fueran dados a conocer, de ser posible antes de la celebración de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, programada para noviembre de 1974, en la ciudad de San Salvador.

Las Delegaciones de Ecuador, Perú y El Salvador, señalaron que sería de interés realizar una reunión intermedia que serviría de preparatoria para el Congreso, en la cual se podría tratar un tema central que revisara por ejemplo lo relacionado con la prescripción y la caducidad en la legislación de la seguridad social. El doctor Jaime Pazmiño en su calidad de Presidente de la Delegación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ofreció como sede a la ciudad de Quito y propuso que la reunión podría realizarse en enero de 1975.

La Delegación del Instituto Colombiano de Seguros Sociales por conducto del señor Francisco José Roa Sánchez, presentó a la Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social la proposición y constancia que a continuación se transcriben:

“Los delegados a la Mesa Redonda y III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, lo mismo que los representantes

de los Organismos Internacionales, presentan al gobierno de la República del Perú y a las Autoridades del Seguro Social del país, su sincero reconocimiento por la forma eficiente y gentil como realizó el auspicio de este evento que se traducirá en positivos beneficios para el desarrollo de la seguridad social americana.

La Delegación de Colombia desea aprovechar la ocasión de las deliberaciones de la Mesa Redonda y III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, para destacar la trascendental labor que en beneficio de la gestión de la seguridad social americana, está cumpliéndose por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.—Lima, Perú, 25 de julio de 1974”.

Los delegados y representantes de organismos internacionales aprobaron por aclamación, la proposición y constancia presentadas por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

Antes de proceder a la clausura de la Tercera Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, hicieron uso de la palabra el licenciado Rodrigo Fournier, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, el señor Emilio Morgado Valenzuela, funcionario de la Oficina Regional para las Américas de la Organización Internacional del Trabajo, el licenciado Rogelio E. Anguizola, Secretario General de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá y el doctor Guillermo Garbarini Islas, Asesor de la Oficina Regional para las Américas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

El licenciado Gastón Guardia Uribe, Presidente de la Comisión, en sus palabras de clausura solicitó a los doctores Julio Chávez Ferrer y Pedro Calosi Razzetto, que fueran el conducto para expresar el reconocimiento de la Mesa Directiva y de los representantes de las instituciones de seguridad social americanas y de organismos internacionales presentes, al señor Ministro de Trabajo y a las autoridades del Seguro Social de Perú y a todos los miembros integrantes de la Comisión de Organización, por las atenciones recibidas, la eficiencia en el trabajo realizado y los recursos proporcionados de personal, instalaciones y equipo para la celebración de la Mesa Redonda y Tercera Reunión de la Comisión.

1.5 Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de la Seguridad Social, con base en los acuerdos de la XVIII y XIX Reunión de dicho Comité, celebrados en las ciudades de México y Bogotá en los años de 1972 y 1973, tienen pendiente organizar el programa de actividades futuras de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos.

Para que el plan de actividades y el programa de trabajo responda lo mejor posible a las necesidades de las instituciones americanas de seguridad social, debe aprovecharse la coincidencia de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social con la celebración de la XX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social que sesionará los días 28 y 29 de noviembre de 1974.

Esta oportunidad permite la situación favorable de contar con la presencia de directivos de las instituciones y de representantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, de otras Comisiones Regionales Americanas y de organismos internacionales interesados en la materia, y señalar orientaciones a seguir que permitan vigorizar la actividad de la Comisión de Actuarios y Estadísticos.

Como datos complementarios sobre la inquietud que representa la falta de actividades de la Comisión, se deja constancia de que la Secretaría General del Comité Permanente por indicaciones de la Secretaría General de la AISS, estableció correspondencia con el consejero actuarial de ese organismo, profesor L. Féraud.

Teniendo en cuenta el interés del Comité Permanente y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, el profesor Féraud envió a la Secretaría General para su conocimiento y opinión, el texto de la encuesta que pretende realizar la AISS sobre formación de actuarios, motivo por el cual se ofreció de inmediato la colaboración de los organismos mencionados.

Se estimó oportuno para poner a la consideración del asesor actuarial de la AISS, un proyecto de temario para próximas reuniones de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos, que es resultado de consultas realizadas a instituciones americanas de seguridad social. El proyecto mereció la opinión de interesante y complemento, con sugerencias con respecto al punto relacionado con la metodología actuarial, que solo afectan la forma y no el fondo.

Como ilustración se presenta a continuación el anteproyecto de temario con las modificaciones apuntadas por el profesor Féraud:

Metodología Actuarial

1. Metodologías usadas por los actuarios de la seguridad social en los países del continente americano para:
 - El cálculo de proyecciones a largo plazo de los costos de las ramas de pensiones;

- La formulación de los balances actuariales de las ramas de pensiones;
 - La reunión de resultados anuales y la previsión a corto plazo en las ramas de seguros de enfermedad y prestaciones a corto plazo.
2. Presupuesto, investigaciones, modelos para el cálculo de proyecciones que contemplen íntegramente todas las ramas de seguros.
 3. Aplicaciones de las computadoras y características de los programas de cálculo existentes para:
 - El cálculo de proyecciones.
 - La formulación de balances actuariales;
 - La formulación de presupuestos a largo, medio y corto plazo;
 - La utilización de los métodos de simulación.

Iniciativas técnicas de financiamiento para la conformación de un esquema general de seguridad social que cubra a los sectores mayoritarios de la población en los países americanos.

Métodos y modelos de integración de la planeación económica con la planeación social en los países en vías de desarrollo.

Encuesta permanente sobre el volumen y costo de los seguros de enfermedad.

Recopilación de tablas biométricas de acuerdo con las experiencias propias.

Encuesta sobre la formación profesional de los actuarios.

Queda pendiente como se expresó en las Reuniones del Comité Permanente en México y Bogotá, convocar a la V Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos y al mismo tiempo organizar un evento técnico-Mesa Redonda, Seminario— que permita tratar temas de actualidad, en concordancia con la evolución y desarrollo de la seguridad social americana.

En la XX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, los delegados podrán establecer el procedimiento, para iniciar los trámites de coordinación adecuados con la Secretaría General de la Asocia-

ción Internacional de la Seguridad Social y celebrar, de ser posible a corto plazo, una reunión que permita a los especialistas de la región preparar sus intervenciones y contribuir al éxito, de la Sexta Conferencia Internacional de Actuarios y Estadígrafos de la Seguridad Social, que tiene programada la AISS, del 1o al 6 de septiembre de 1975, en la ciudad de Helsinki.

Conviene recordar que en Mesa Redonda organizada por la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos, celebrada en Costa Rica en enero de 1973; se recomendó que es necesario darle un mayor dinamismo a las Comisiones Regionales y coordinar sus actividades. Para esto se hace indispensable promover por los medios adecuados el trabajo conjunto de las mismas, sea a través del estudio de temas concomitantes o comunes, sea mediante la participación en reuniones en las que participen dos o más Comisiones Regionales.

2.- CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social celebrada en la ciudad de Quito en 1971, se recomendó evaluar y revisar las actividades del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, con el propósito de señalar las medidas de reestructuración en su funcionamiento y programas docentes, tomando en cuenta la experiencia de ocho años que se iniciaron el 19 de marzo de 1963, para cumplir con las Resoluciones CISS números 55 y 58.

En el trienio motivo del presente informe, es conveniente recordar que en las XVIII y XIX Reuniones de México y Bogotá realizadas en 1972 y 1973, se presentaron a la consideración de los representantes de las instituciones que integran el Comité Permanente y a los organismos internacionales que participan en la coordinación de actividades de seguridad social en las Américas, los acontecimientos principales que ponen de manifiesto el cumplimiento de los acuerdos de Quito, que culminaron con la aprobación del Estatuto del Centro en la segunda sesión de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada el 25 de septiembre de 1973, en Colombia, lo que motivó que de inmediato se procediera a la elección de la Junta Directiva.

Por ser el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social órgano especializado de enseñanza e investigación cuyo funcionamiento está encomendado a la acción conjunta Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social, como parte de las actividades realizadas de agosto de 1971 a octubre de 1974 y en cumplimiento de la Convocatoria, el licenciado Rodrigo Fournier Guevara, preparó un documento que da cuenta de las importantes tareas realizadas y

se titula: *"Informe del Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social"*.

Por lo anterior la Secretaría General se concreta a presentar un resumen de acontecimientos, que por su importancia son parte muy destacada de la acción de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente, que son complementados con breve comentario sobre las actividades docentes realizadas, que en su oportunidad serán presentados con amplitud en el Informe del Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

- 2.1 Designación de la Comisión Reestructuradora. Fue constituida por representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, República Dominicana y Venezuela y procedió a elaborar el Estatuto que entró en vigencia con carácter provisional el 1o de septiembre de 1971.
- 2.2 La XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, de septiembre de 1972, realizada en la ciudad de México, discutió el Estatuto. La Secretaría General en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea y de las instrucciones del Presidente del Comité Permanente, recogió las observaciones presentadas con el encargo de solicitar posteriormente comentarios en relación con este asunto. El Estatuto continuó vigente con carácter provisional.
- 2.3 El licenciado Rodrigo Fournier Guevara, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, aceptó la invitación del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, licenciado Carlos Gálvez Betancourt; de tomar a su cargo la Dirección del Centro a partir del 19 de febrero de 1973.
- 2.4 El Consejo Consultivo fue instalado el 17 de julio de 1973. Hasta la fecha ha realizado 26 sesiones, para cumplir con las funciones estatutarias que le corresponden.
- 2.5 Aprobación del Estatuto. El 25 de septiembre de 1973, en la ciudad de Bogotá, la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, aprobó el Estatuto y procedió a elegir la Junta Directiva, que está integrada de la siguiente manera:

Argentina.

Titular: Doctor Carlos Alberto Paillas.
Suplente: Doctor Rubén Omar Grego.

Centroamérica y Panamá.

Titular: Licenciado Félix R. Hernández Gordillo. (Nicaragua)
Suplente: Licenciado Rogelio E. Anguizola. (Panamá)

Estados Unidos de América.

Titular: Señor Paul Fisher.
Suplente: Señor Joseph Kessler.

Perú.

Titular: Doctor Julio Chávez Ferrer.
Suplente: Doctor Pedro Calosi Razzetto.

República Dominicana.

Titular: Señor Salvador E. Paradas Pérez
Suplente: Licenciado Carlos Julio Matos.

Venezuela.

Titular: Doctor Luis José Silva Luongo.
Suplente: Doctor Andrés Monterola.

2.6 Reuniones del Director del CIESS y la Secretaría General del CPISS, con los miembros de la Junta Directiva, para la revisión de información general de actividades y programas:

- En la ciudad de Lima el 25 de julio de 1974, con representantes de la Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos, Instituto Nicaraguense de Seguridad Social, Seguro Social del Perú e Instituto Dominicano de Seguros Sociales.
- En la ciudad de Caracas el 13 de septiembre de 1974, con representantes del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

- En la ciudad de Buenos Aires el 16 de septiembre de 1974, con representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de Argentina.

2.7 Cursos Nacionales, impartidos fuera de la sede del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

1973	El Salvador:	“Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”
	Panamá:	“Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”
	Guatemala:	“Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”
	Honduras:	“Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”
1974	Costa Rica:	“Organización y Funcionamiento de los Servicios Médicos en las Instituciones de Seguridad Social”
	Ecuador:	“Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”
	El Salvador:	Administración de los Recursos Humanos”
	Perú:	“Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”
	Bolivia:	“Organización y Funcionamiento de los Servicios Médicos en las Instituciones de Seguridad Social”
	Perú:	“Conservación y Mantenimiento de Unidades Médicas”

Los programas docentes celebrados en las instalaciones del Centro Interamericano en la ciudad de México de agosto de 1971 a octubre de 1973 y toda clase de información general, se puede consultar en el documento X/CISS/SS74/1-a, Informe del Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Como resumen de esta clase de actividades se presentan los datos siguientes: 1971, seis cursos con una asistencia de 199 funcionarios, 1972, siete cursos, con una asistencia de 128 funcionarios; 1973, once cursos con una asistencia de 232 funcionarios; y 1974, once cursos con una asistencia de 308 funcionarios.

De la suma de participantes en los Cursos Nacionales, (312) que se iniciaron el 2 de julio de 1973, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; con la de asistentes a los cursos realizados desde 1971, en la sede del CIESS en la ciudad de México, (871) se obtiene un total de 1183 funcionarios que representan a instituciones de seguridad social de la mayoría de los países de la región americana.

Para terminar este comentario se mencionan a continuación tres conclusiones que ponen de manifiesto el cumplimiento de los acuerdos de la IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y XVII Reunión de su Comité Permanente:

Primera, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social cuenta con una estructura orgánica definida.

Segunda, la actividad docente ha sido intensificada con mayor participación de funcionarios a los cursos.

Tercera, la proyección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social por los Cursos Nacionales, ha permitido ampliar su campo de acción en los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú.

La actividad del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social permite significar la importancia de la coordinación y colaboración que se establece entre organismos internacionales e instituciones de seguridad social. Como ejemplo pueden mencionarse: el crédito que la Oficina Internacional del Trabajo destina al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social que en gran parte se aplica para becas a funcionarios que asisten a los cursos; las becas que concede la Organización de los Estados Americanos; los profesores que son seleccionados por la Asociación Internacional de la Seguridad Social y los enviados por instituciones de algunos países; y el apoyo firme y definido que concede el país sede por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social al otorgar becas para todos los cursos, facilitar profesorado para numerosas materias y proporcionar instalaciones, equipo y personal técnico administrativo, que con su diaria actuación prestigian al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

3.- PUBLICACIONES

La Secretaría General cuenta con el Servicio de Investigación y Documentación, para difundir las actividades derivadas de los acuerdos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente. La Revista Seguridad Social y los Boletines Informativos de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, son considerados como publicaciones periódicas conjuntas con participación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, en cumplimiento de convenios de cooperación establecidos.

Dar a conocer los programas del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, es una función muy importante de las publicaciones mencionadas. Para financiar la Revista Seguridad Social y los Boletines de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, y proceder a su distribución, se cuenta con la ayuda material y económica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el período comprendido de agosto de 1971 a octubre de 1974, se han producido los números del 70 al 84 de la Revista Seguridad Social, y están en prensa los correspondientes a los números 85-86 y 87-88. Por lo que respecta a los Boletines de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, han salido desde septiembre de 1971, los números del 36 al 50. En resumen en trece volúmenes estarán contenidos los números del 70 al 88 de la Revista Seguridad Social y son quince los Boletines de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social publicados.

Para seleccionar el material que debe publicarse, se procede a tomar como base general, los capítulos siguientes: reuniones específicas de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social; selección de estudios sobre seguridad social; monografías nacionales de seguridad social; crónica de eventos internacionales realizados en la región y las mundiales que interesan a la seguridad social americana; avances y reformas legislativas; información sobre publicaciones de organismos internacionales e instituciones nacionales; actividades del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social; y noticias generales.

Utilizando parte del crédito que la Oficina Internacional del Trabajo destina para colaborar con las actividades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se dispone de una publicación especial titulada: "La Protección de la Juventud y la Seguridad Social". Contiene estudios preparados por la OIT, el CPISS y la AISS y fue editada en octubre de 1974.

Entre los documentos que produce la Secretaría General por su número e importancia, deben mencionarse los que son utilizados en las

Asambleas Generales de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, las Reuniones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, y en algunos eventos especiales. Esta actividad es sin lugar a discusión, la que permite cumplir con los programas establecidos y proporciona elementos básicos de la magnitud de esta tarea, es necesario, por tal motivo mencionar los principales acontecimientos que requirieron la preparación de documentos de trabajo:

1971

- XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- Mesa Redonda, OIT—CPISS—AISS. Relaciones entre las políticas del empleo, el desempleo y la seguridad social.

1972

- Reunión de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales y V Reunión de su Comisión.
- XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- Simposio sobre Seguridad Social, OIT—CPISS—AISS.
- III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y VI Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social.

1973

- Mesa Redonda, “Carácter y funciones de los servicios de organización y métodos y de la introducción de nuevas técnicas de dirección en la gestión de la seguridad social”.
- VI Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos.
- Recomendaciones aprobadas por los Congresos Interamericanos de Prevención de Riesgos Profesionales, 1963-1972.

- XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- Mesa Redonda Jurídico Social y II Reunión de la Comisión Regional Americana.
- Programación de actividades futuras de las Comisiones Regionales Americanas de Organización y Sistemas Administrativos, Médico Social y de Prevención de Riesgos Profesionales.
- Mesa Redonda OIT–CPISS–AISS, “La protección de la juventud y la seguridad social”.

1974

- Seminarios Médico Sociales.
- Mesa Redonda Jurídico Social “Reformas legislativas recientes y su aplicación en la administración, financiamiento y extensión de la seguridad social.
- III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social.
- Conferencia Interamericana de Planificación de la Seguridad Social. Aportaciones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de las Comisiones Regionales Americanas de Organización y Sistemas Administrativos y Médico Social.
- IV Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y VII Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social.
- Mesa Redonda: “Efectos económicos y de salud en la seguridad social de los programas de medicina preventiva”.
- Mesa Redonda: “Estadísticas en la Prevención de Riesgos Profesionales”.
- X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- XX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Las autoridades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y su Secretaría General, cumplieron con esta tarea gracias a la colabo-

ración recibida para la producción de documentos, de parte de los directivos y personal técnico administrativo de las instituciones de seguridad social que a continuación se mencionan: Argentina, Secretaría de Estado de Seguridad Social; Colombia, Instituto Colombiano de Seguros Sociales; Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social; Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social; México, Instituto Mexicano del Seguro Social; Panamá, Caja de Seguro Social; Paraguay, Instituto de Previsión Social; Perú, Seguro Social del Perú; y Puerto Rico, Departamento de Trabajo, Fondo del Seguro del Estado y Consejo de Accidentes.

4. TRABAJOS PREPARATORIOS DE LA X ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y XX REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En septiembre de 1973, la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social que tuvo como sede la ciudad de Bogotá, aprobó el temario de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y XX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, aceptando por aclamación la propuesta del Señor Ministro del Trabajo y Previsión Social de El Salvador, doctor Rogelio Alfredo Chávez, de que la sede fuera la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 24 al 30 de noviembre de 1974.

El Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, licenciado Carlos Gálvez Betancourt y la Secretaría General, en fecha 15 de marzo de 1974, procedieron a enviar la Convocatoria Oficial con el programa de actividades aprobado.

X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

- Informe de la Secretaría General, 1971-1974.
- Reformas legislativas, evolución y tendencias de la seguridad social en las Américas, 1971-1973.
- Nuevos esquemas de organización para extender la seguridad social a otros sectores de la población principalmente en el medio rural.
- Aspectos jurídicos y administrativos de los procedimientos de recaudación en la seguridad social.

- Procedimientos para mejorar la productividad de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- La protección de la juventud y la seguridad social.
- Resoluciones de la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

XX Reunión Ordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

- Acta de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- Informe de la Secretaría General.
- Informe de Tesorería.
- Informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
- Elección de Autoridades.
- Asuntos Generales.

El Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social designó el Comité Organizador de la X Conferencia Interamericana de Seguridad Social y XX Reunión de su Comité Permanente, integrándolo de la siguiente manera:

Coordinador General: Doctor Mario Reni Roldán.

Vocales: Señor Francisco Quiñones Avila,
 Señor Mario Delgado Gamboa y
 Señor Carlos Hasbún,
 Representantes Patronales.

 Señor Salvador Jiménez Molina y
 Señora María Celia Melara Castillo,
 Representantes de los Trabajadores.

 Doctor Daniel Antonio Olivares Medina,
 Representante del Colegio Médico de
 El Salvador.

Doctor Raúl Alfredo Arriaza Fagioli
Representante de la Sociedad Dental
de El Salvador.

Doctor Eduardo Vides Casanova y
Señor Jorge Parker Escolán.
Representantes del Estado.

Licenciado D. Eleazar González.
Gerente General.

Doctor Alfonso Cruz Palacios.
Director Médico.

Doctor Rubén Antonio Mejía Peña.
Jefe de la División de Pensiones.

Como Secretarios Técnicos para colaborar con los ponentes y grupos de trabajo que tendrán a su cargo elaborar las Resoluciones de la Conferencia, se designaron: los doctores Rubén Antonio Mejía, Jefe División de Pensiones; Ricardo Miguel Duarte, Asesor Jurídico; Tanfik Esmahan Granados, Jefe del Departamento de Planificación; Alfonso Cruz Palacios, Director Médico General; doctor Roberto Antonio Sapriza, Jefe de la Sección de Riesgos Profesionales; y licenciado Eleazar González, Gerente General.

Para vigilar el avance de organización, se crearon las Comisiones Especiales siguientes:

Comisión de Transportes:
Consejal Responsable
Colaborador del ISSS

Señor Francisco Quiñones Avila.
Ingeniero Leonel Valdés, Jefe de la
Sección de Organización y Métodos.

Comisión de Protocolo:
Consejales Responsables

Señor Mario Delgado Gamboa.
Señor Jorge Parker Escolán.
Señor Gustavo Mendoza Lizama.
Jefe de Relaciones Públicas.

Comisión de Publicidad:
Consejal Responsable
Colaborador del ISSS

Señor Carlos Hasbún
Licenciado Cristóbal Humberto Ibarra,

Jefe de la Sección de Prensa de
Relaciones Públicas.

Comisión de Secretaría y
Personal:

Consejal Responsable
Colaborador del ISSS

Señor Salvador Jiménez Molina
Señor Ernesto Mauricio Magaña,
Secretario General.

Comisión de Locales y Equipos:
Consejal Responsable
Colaborador del ISSS

Sr. Jorge Parker Escolán
Ingeniero Ramiro Aguilar Duarte,
Jefe del Depto. de Operación y
Mantenimiento.

Comisión de Alojamiento:
Consejal Responsable
Colaborador del ISSS

Doctor Eduardo Vides Casanova
Doctor Mario Reni Roldán,
Director General.

En la ciudad de San Salvador, del 23 al 26 de febrero de 1974, la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social celebró sesiones de trabajo con el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Comité Organizador, para revisar el calendario de actividades a cumplir. El ministro de Trabajo y Previsión Social doctor Rogelio Alfredo Chávez, fue informado de los resultados de las sesiones de trabajo preparatorias.

En numerosas circulares el Coordinador General Doctor Reni Roldán, se ha dirigido a las instituciones de seguridad social de la región americana y a los organismos internacionales que participan en estas actividades, para proporcionar información general sobre el avance de los preparativos y cursar invitaciones a nombre del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Por encargo especial del Comité Organizador, los funcionarios de la seguridad social salvadoreña que asistieron a las reuniones de Lima, Buenos Aires y Asunción, han procedido a cumplir con el encargo de invitar a los directivos de las instituciones de seguridad social de América del Sur. En lo que se refiere a los países del Istmo Centroamericano, se ha realizado esta misión aprovechando las reuniones que periódicamente celebra la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá

CAPITULO III

REUNIONES ORGANIZADAS EN COLABORACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

1.— MESA REDONDA: RELACIONES ENTRE LAS POLITICAS DEL EMPLEO, EL DESEMPLEO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.—OIT, CPISS, AISS. (2⁸)

México, D.F., 6-11 diciembre de 1971.

La reunión tuvo como sede las instalaciones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Como expertos a título personal se invitaron al doctor Luis Aparicio Valdez (Perú) licenciado Jorge E. Barascout (Guatemala) licenciado Alberto Briceño Ruiz (México) señor Joseph Kessler (Estados Unidos) licenciado Cuauhtémoc López Sánchez (México) doctor Patricio Novoa (Chile) doctor Ricardo A. Novoa Arciniegas (El Salvador) doctor Félix Palacios Cruz (Venezuela) licenciado Alfonso Piedra Pereira (Costa Rica) ingeniero Victor Ramírez Izquierdo (México) doctor Germán Rodríguez Espinoza (Colombia) licenciado Miguel Angel Tapia Vizcaino (Costa Rica) y doctor José Antonio Tijerino Medrano (OEA).

Participaron representantes de los organismos auspiciadores: Oficina Internacional del Trabajo, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y Asociación Internacional de la Seguridad Social. Se contó con la presencia de observadores de los organismos internacionales siguientes: Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Comisión Económica para América Latina, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Comisión Económica para América Latina, Organización Regional Interamericana de Trabajadores, Central Latinoamericana de Trabajadores, Asociación de Industriales Latinoamericanas. Asistieron también representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México.

La ceremonia de inauguración fue presidida por el doctor Gastón Novelo, Secretario General del CPISS e hicieron uso de la palabra el señor Antonio Venturelli Eade, Director de la OIT en México y el doctor Ricardo Moles en representación de la AISS. Como Director de Debates se designó al doctor José Antonio Tijerino Medrano y como Director Alternativo al doctor Germán Rodríguez Espinoza; como Relatores actuaron el señor Alfredo Mallet, el licenciado Cuauhtémoc López Sánchez y el doctor Ricardo Moles.

(28) Revista "Seguridad Social" Nos. 74-75 mayo-junio de 1972.

Los documentos base para la discusión coordinada de la Mesa Redonda fueron presentados por la OIT, el CPISS y la AISS. El documento OIT que trató sobre "Empleo, desempleo y prestaciones por desempleo", contiene resultados de investigaciones realizadas en los países del Grupo Andino. El informe de la AISS se refirió a "Consideraciones preliminares para una investigación analítica sobre relaciones entre empleo, desempleo y seguridad social", y el correspondiente al CPISS, trató "Las relaciones entre las políticas de empleo, el desempleo y la seguridad social", en una revisión que comprende el área integrada por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Para su elaboración se contó con la colaboración del Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la discusión coordinada se adoptó la agenda siguiente:

- Prestaciones por término de la relación laboral.
 - a) Análisis de su aspecto protector;
 - b) Posibles efectos sobre el empleo.
- La política del empleo: los servicios del empleo, la formación profesional y la factibilidad de la creación o extensión del seguro de desempleo en países de América Latina.
- Participación de la seguridad social en la solución del problema del desempleo.
- Análisis de las razones que motivan la presencia de pensionados en el campo laboral.
- Efectos sobre el empleo, de la compatibilidad entre el goce de una remuneración debida a una actividad por cuenta ajena y el goce de una pensión.

Como resultado de la Mesa Redonda se redactó un informe con las conclusiones, que fue publicado por la Secretaría General del CPISS en sus órganos de difusión.

2. — V REUNION DE COORDINACION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS AMERICAS. (2⁹)

Oaxtepec, México 9-10 de septiembre de 1972.

(29) Revista "Seguridad Social" Nos. 77-78, septiembre-diciembre de 1972.

Previa consulta con los organismos internacionales participantes, la Oficina Internacional del Trabajo por conducto de su servicio de seguridad social convocó a la reunión que tuvo como sede la Unidad de Congresos del Centro Vacacional de Oaxtepec del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asistieron representantes de la Oficina Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Organización Panamericana de la Salud y Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Actuó como Director de Debates el señor Giovanni Tamburi; en la sesión se trataron los siguientes asuntos:

- Informe de evaluación de la coordinación (1970-1971).
- Examen y comentario de los programas de actividades por los representantes de las organizaciones interesadas.
- Posibilidad de programación y planificación conjunta de actividades, con miras a realizar proyectos en común.
- Asuntos diversos.
- Adopción de conclusiones.

Entre otros resultados se recomendó dar el máximo de difusión a las oportunidades de formación de personal que ofrece el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, y se manifestó un gran interés por la futura participación de representantes de las organizaciones internacionales en el Consejo Técnico Consultivo del Centro, conforme lo prevé su Estatuto.

Se dió a conocer una comunicación del Secretario General de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, en que pide participar en las reuniones de coordinación. Hubo acuerdo unánime entre los participantes para manifestar complacencia por la incorporación de la AISSCAP en las futuras reuniones, en el entendido de que asume todos los compromisos a que han llegado las otras organizaciones como medios conducentes a la coordinación de sus actividades.

3.— SIMPOSIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, OIT, CPISS, AISS (30)

México, D.F., 14-15 de septiembre de 1972.

Como parte del programa preparado para celebrar el XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, fue convocado un Simposio

(30) Revista "Seguridad Social", Nos. 77-78, septiembre-diciembre de 1972.

sobre seguridad social por la Oficina Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Asistieron representantes de la Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá. En las sesiones de trabajo se contó con la participación de funcionarios de instituciones de seguridad social de Africa, América, Asia y Europa; esta concurrencia fue posible debido a que la ciudad de México fue sede de la XXV Reunión de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Como Presidente de los Debates fue designado el doctor Rafael Risquez Iribarren, Director General del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social presentó cuatro informes por conducto de los señores: Carlos Masini, del Instituto Nacional de Prevención Social de Italia; Leo Wildmann, Secretario General de la AISS; Vladimir Barybin, Viceministro de Seguridad Social de la URSS; y, Robert Weise, de la Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos de América.

La Oficina Internacional del Trabajo preparó un documento con motivo del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, titulado: "Evolución y perspectivas de la Seguridad Social en América Latina". Su presentación estuvo a cargo del señor Alfredo Mallet.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, como documento para el Simposio, presentó un informe sobre "Los criterios básicos para el enfoque regional de la seguridad social en América Latina". El documento fue elaborado por un grupo de trabajo del Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social presentado por la licenciada Lucila Leal de Araujo.

4.- MESA REDONDA: LA PROTECCION DE LA JUVENTUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL. OIT, CPISS, AISS. ⁽³¹⁾

México, D.F., 27-30 de noviembre de 1973.

La Oficina Internacional del Trabajo, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Asociación Internacional de la Seguridad Social,

(31) Publicación conjunta OIT-CPISS, Protección de la Juventud y la Seguridad Social, octubre 1974.

organizaron y auspiciaron la reunión de Mesa Redonda con el objeto de examinar la acción que la Seguridad Social ejerce en favor de los jóvenes en el ámbito latinoamericano y en qué medida esta acción podría extenderse, ampliarse y perfeccionarse.

La sede de la Reunión lo fueron las instalaciones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Se invitaron a organismos internacionales y regionales interesados en la seguridad social y otros que de una manera directa o indirecta están interesados en el tema. Participaron como observadores representantes de la Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Organización Regional Latinoamericana de Trabajadores, Central Latinoamericana de Trabajadores y del Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina. Como observadores del país sede de la Reunión, asistieron representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y de la Confederación de Trabajadores de México.

Fue electo como Director de Debates el Dr. Ricardo Asturias Valenzuela y como Relatores los doctores Alfredo Mallet, Ricardo Moles y Rafael Sánchez Zamora.

Los organismos convocantes presentaron los documentos que sirvieron de base para las discusiones.

La OIT presentó dos documentos titulados: "La Protección de la Juventud y la Seguridad Social", el que comprende una resumida referencia de las actividades y "Las nuevas tendencias de la seguridad social; los problemas de la educación, el malogro escolar".

Los documentos preparados por el CPISS fueron los siguientes: "La Protección de la Salud de los Jóvenes en la Seguridad Social"; y "Algunos Aspectos Significativos de la Protección Institucional a la Juventud en América Latina con Referencia a la Seguridad Social".

La AISS presentó el documento "Proyecto de Cuestionario de Orientación para el Estudio de los Problemas sobre Empleo y Desempleo, Invalidez y Rehabilitación de los Jóvenes".

Los informes fueron presentados por los doctores Alfredo Mallet, del Servicio de Seguridad Social de la OIT, Roberto Arias Pérez, Colaborador Externo de la OIT; Rafael Sánchez Zamora, Consultor Médico del CPISS; licenciada Lucila Leal de Araujo, Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social y doctor Ricardo Moles, Director de la Oficina Regional de la AISS para las Américas.

Para las discusiones en la Reunión se adoptó un Guión de Debates que comprendió los siguientes puntos:

- Protección de la salud de los jóvenes.
- Escolaridad, niveles de educación, formación profesional.
- Empleo y desempleo de la juventud.
- Invalidez y servicios de rehabilitación.
- Empleo del tiempo libre de los jóvenes: deportes, expresión artística o artesanal y recreación en general.

En calidad de colaboradores externos de la OIT, actuaron: el doctor Roberto Arias Pérez, Director Administrativo de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar; el licenciado Cuauhtémoc López Sánchez, Profesor Titular de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; y el doctor Rafael Sánchez Zamora, Consultor en Asuntos Médico Sociales del CPISS y de la AISS. Como expertos invitados a título personal por la OIT, asistieron: el doctor Ricardo Asturias Valenzuela, Consultor de UNICEF con sede en Centroamérica y Panamá; el doctor Luis Castelazo Ayala, Subdirector General Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la licenciada Lucila Leal de Araujo, Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, y doctor Carmelo Mesa Lago, Co. Director del Centro para Estudios Latino Americanos de la Universidad de Pittsburgh.

Como resultado de la Mesa Redonda se publicó un informe con las consideraciones finales y conclusión. La OIT y el CPISS aceptaron editar un número especial sobre el tema "Protección de la Juventud y la Seguridad Social".

5.— CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE PLANIFICACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL. AISS, CPISS, OISS. ⁽³²⁾

Buenos Aires, Argentina, 29 de julio 2 de agosto de 1974.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la VI Reunión de la Comi-

(32) Boletín Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social No. 49, julio-agosto 1974.

sión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos y en la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el citado Comité Permanente programaron la realización, en el curso del corriente año, de una Mesa Redonda sobre Aspectos Básicos de la Planificación de la Seguridad Social, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

·En razón de la importancia técnica e internacional que reviste el tema de la planificación de la seguridad social, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social acordaron que el evento de referencia fuera convocado en nombre de las mencionadas organizaciones conjuntamente, dentro del marco general de actividades de las mismas, con carácter de Conferencia Interamericana sobre Planificación de la Seguridad Social.

El citado evento fue auspiciado y declarado de interés nacional por decreto 1047/74 del Gobierno de la República Argentina y su organización fue realizada por la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

Las reuniones se celebraron en el Centro de Congresos de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

En la sesión preparatoria, quedaron constituidas como autoridades de la Conferencia: Presidente Honorario la Excelentísima señora Presidente de la Nación María Estela Martínez de Perón; Presidente el Ministro de Bienestar Social de Argentina, señor José López Rega; y Presidente alterno el Secretario de Estado de Seguridad Social, ingeniero Celestino Rodrigo. En calidad de Vicepresidentes fueron designados el señor Ministro de Trabajo de Honduras, doctor Gautama Fonseca; el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, doctor José Enrique Etcheverry Stirling; el señor Viceministro de Trabajo del Perú, Coronel Eduardo Rivas Plata; el Secretario de Previsión Social de Brasil, señor Celso Barroso Leite; y el Subsecretario General del Ministerio de Pensiones de Jamaica, señor Cleveland Sface.

En la ceremonia inaugural hicieron uso de la palabra el señor López Rega y los Secretarios Generales de las tres entidades convocantes de la Conferencia: doctor Leo Wildmann de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; doctor Gastón Novelo del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y el doctor Carlos Martí Bufill de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

La Conferencia se reunió en seis sesiones plenarias, en las cuales se presentaron documentos preparados por la Asociación Internacional de la

Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; además se contó con valiosas aportaciones de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de Argentina, de Instituciones Argentinas de Seguridad Social y de instituciones de algunos de los países participantes.

En la sexta sesión plenaria el Presidente de la Comisión Organizadora Nacional señor José Manuel Jayme, presentó a la Conferencia como resultado de las experiencias confrontadas, los trabajos expuestos y las intervenciones de los participantes el texto de la Declaración Solidarista de Planificación Americana de la Seguridad Social.

A la Conferencia asistieron participantes de Instituciones de Seguridad Social de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, Haití, y Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Por los Organismos Internacionales estuvieron representados la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Oficina Internacional del Trabajo, la Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos, el Centro Latinoamericano de Administración Médica, la Organización de los Estados Americanos, la Oficina Panamericana de la Salud y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. En lo que se refiere a Instituciones Argentinas, además de la Delegación Gubernamental, estuvieron presentes la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, la Caja de Ahorro y Seguro, la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, el Instituto Asegurador Mercantil, el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Médico Mercantil Argentino, el Instituto Nacional de Obras Sociales y el Museo Social Argentino.

CAPITULO IV

PARTICIPACION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL EN REUNIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES (33)

1.— XXIV REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ginebra, Suiza, 23-25 de noviembre de 1971.

El Secretario General de la AISS presentó un informe sobre las actividades

(33) La información se encuentra en la Revista Seguridad Social y en los Boletines de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, correspondientes al período 1971-1974.

realizadas en el período 1970-1971. Se analizó el programa de actividades futuras y se presentó el orden del día de la XVIII Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Se dieron a conocer las actividades que la AISS, realiza en el continente americano, señalando la importancia de la coordinación con el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social a través de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social.

2.— VIII REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CENTROAMERICA Y PANAMA

Managua, Nicaragua, 28-29 de febrero de 1972.

La sede de la reunión fué solicitada por el licenciado Ernesto Navarro Richardson, Director General del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Convocaron al doctor José Kuri Asprides, Presidente de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá y el Secretario General licenciado Rogelio E. Anguizola.

El señor contador Francisco Monasterio Rojas, Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, recibió la Presidencia de la AISSCAP para ejercerla por el período 1972-1973. En las sesiones de trabajo se firmaron Acuerdos Bilaterales entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la Caja de Seguro Social de Panamá y entre esta Institución y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Se presentaron informes de las Comisiones Técnicas Temporales, sobre temas de interés para la seguridad social de los países del Istmo Centroamericano.

3.— ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. CURSOS NACIONALES SOBRE TEORIA Y PRACTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Lima, Perú, 10-14 de abril de 1972.

Asunción, Paraguay, 17-21 de abril de 1972.

En respuesta a la invitación el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se hizo cargo de los temas que trataron aspectos médicos de la seguridad social.

4.— V CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Buenos Aires, Argentina, 24-28 de abril de 1972.

Fué convocado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Ministerio de Bienestar Social de la República Argentina.

La Presidencia Honoraria correspondió, al señor Presidente de la Nación Argentina, Teniente General Alejandro Lanusse; y la Presidencia del Congreso y de la OISS, al Ministro de Bienestar Social, señor Francisco Guillermo Manrique.

Asistieron delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Estuvieron representados los organismos internacionales siguientes: Oficina Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Organización Panamericana de la Salud.

En la sesión de clausura presidida por el señor Francisco Manrique, Ministro de Bienestar Social de Argentina y Presidente de la OISS, el Secretario de este Organismo doctor Carlos Martí Bufill, dió lectura a la Declaración Iberoamericana de Seguridad Social de Buenos Aires.

5.— IX REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CENTROAMERICA Y PANAMA

Panamá, Panamá, 24-26 de julio de 1972.

Fue convocada por el Presidente señor contador Francisco Monasterio Rojas, Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Secretario General licenciado Rogelio E. Anguizola.

La Reunión contó con el auspicio de la Caja de Seguro Social de Panamá, ofrecido por su Director General, doctor Jorge Abadía Arias. Las sesiones de trabajo se realizaron en la Provincia de Chiriqui y en la isla Contadora. Se procedió al canje de ratificaciones de Acuerdos Bilaterales de Prestaciones Médicas de los asegurados en tránsito, entre la Caja de Seguro Social de Panamá y las siguientes instituciones Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto Hondureño de Seguridad Social e Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

La Secretarías Generales del CPISS y de AISSCAP, celebraron una reunión preparatoria para revisar la organización del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, a la cual asistieron los directivos de las instituciones mencionadas. Se informó sobre los programas de la XVIII Reu-

nión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y actos conmemorativos del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

6.— **XXV REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

México, D.F., 11-13 de septiembre 1972.

La reunión se realizó en la Sala de Comisiones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la ciudad de México. Se llevaron a cabo tres sesiones de trabajo para cumplir con el siguiente orden del día:

- Cuestiones financieras.
- Proposiciones de enmiendas de los Estatutos de la AISS.
- XVIII Asamblea General de la AISS.
- Actividades futuras de la AISS en materia de informática.
- Actividades futuras de la AISS en materia de investigación.
- Asuntos varios.

Asistieron representantes de las siguientes instituciones que son miembros de la Mesa Directiva: Caja Nacional de Seguridad Social de Argelia, Oficina Nacional de Seguro Social de Suecia, Ministerio de Seguridad Social de la URSS, Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos, Caja Nacional de Asignaciones Familiares de Francia, Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad e Invalidez de Bélgica, Instituto Mexicano del Seguro Social, Caja de Compensación de Prestaciones Familiares y Accidentes del Trabajo del Senegal, Instituto Nacional del Empleo de la República Federal de Alemania, Ministerio de Salud y Seguridad Social de Gran Bretaña, Seguro Mutuo de Garantía de Pensiones de Suecia, Ministerio Federal del Trabajo y de Asuntos Sociales de Checoslovaquia, Oficina Federal de Seguros Sociales de Suiza, Instituto Nacional de Previsión Social de España, Instituto Nacional de Previsión Social de Italia, Federación Nacional de Organismos de Seguridad Social de Francia, Federación de Instituciones del Seguro de Pensiones de la República Federal de Alemania, Institución de Seguro Social de los Asalariados de la India, Instituto Venezolano de Seguros Sociales, Oficina de Seguro Social de Japón y Federación de Instituciones de Seguros Sociales de Austria.

Por los organismos internacionales registraron su asistencia: La Oficina Internacional del Trabajo, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

La celebración de la XXV Reunión de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en la ciudad de México, permitió contar con la presencia de destacados funcionarios de la seguridad social mundial, en los actos conmemorativos del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

7.— III REUNION DE LA COMISION CONSULTIVA INTERAMERICANA DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

San José, Costa Rica, 17-23 de octubre de 1972.

La Sesión Inaugural tuvo lugar en el Teatro Nacional, intervinieron el señor Mainwaring, Presidente del Consejo de Administración de la OIT; el señor Wilfred Jenks, Director General de la OIT y su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica, don José Figueres Ferrer. Se procedió a la elección del Presidente de la Comisión designando al licenciado Danilo Jiménez Veiga, Ministro del Trabajo de Costa Rica.

En la Reunión se revisaron los siguientes documentos:

“Examen y Evaluación de las Actividades de la OIT en las Américas”; que presenta las actividades de la OIT en las Américas y estudia en detalle ciertos programas comprendiendo el período 1969-1971.

“Revista y Evaluación de las Actividades de la OIT en las Américas”; dedicado a las normas internacionales del trabajo, así como a la ratificación y aplicación de los Convenios de los países de América.

A la Reunión asistieron: Funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo y representantes gubernamentales de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, México, Perú, Trinidad Tobago, Venezuela y, por los empleadores asistieron representantes de Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Estados Unidos, Jamaica, México, Uruguay; y por los trabajadores representantes de Argentina, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Trinidad Tobago y Uruguay.

Se registraron como Observadores los siguientes Organismos Internacionales: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y Organización Regional Interamericana de Trabajadores de la CIOSAL.

En el Informe Final se consideraron los siguientes puntos: examen general de las actividades de la OIT en las Américas, planificación profesional, perfeccionamiento del personal de dirección, administración del trabajo, desarrollo rural, normas internacionales del trabajo, y declaraciones de carácter especial.

8. — ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS. CURSOS NACIONALES SOBRE TEORIA Y PRACTICA DE LA SE- GURIDAD SOCIAL

Tegucigalpa, Honduras, 22-26 de enero de 1973.
San Salvador, El Salvador, 29 de enero a 2 de febrero 1973.

Los cursos fueron organizados por la Unidad Técnica de Seguridad Social del Departamento de Asuntos Sociales de la Organización de los Estados Americanos.

La OEA invitó a los organismos internacionales interesados en la seguridad social de la región americana, para que en acción conjunta, participaran designando profesores para impartir las materias básicas de los cursos. El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se encargó de presentar los aspectos médicos de la seguridad social.

9. — PRIMERA REUNION DE MINISTROS DE TRABAJO DE LOS PAI- SES DEL GRUPO ANDINO

Quito, Ecuador, 30 de marzo a 2 de abril de 1973.

En el Auditorio Principal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tuvo lugar la ceremonia inaugural. La Reunión fue presidida por el Ministro de Previsión Social y Trabajo de Ecuador, Brigadier General de Aviación Luis E. Morejón Almeida. Se trataron los siguientes temas:

- Armonización de las legislaciones laborales.
- Armonización de las legislaciones y sistemas de seguridad social.
- Coordinación de los sistemas de capacitación profesional.
- Movilidad de los trabajadores en la subregión.
- Participación de las organizaciones profesionales en la planificación y ejecución de la integración subregional.

Asistieron los señores Ministros de Trabajo de Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, con sus grupos asesores respectivos.

Se acreditaron representantes de los siguientes organismos internacionales: Oficina Internacional del Trabajo, Centro Interamericano de Administración del Trabajo, Organización de los Estados Americanos, Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Como resultado se destacó la importancia de los aspectos socio laborales en el desarrollo armónico del área andina y como acontecimiento muy importante la suscripción de la "Declaración de Quito" que sintetiza los propósitos de los Gobiernos de los países andinos.

10.— PRIMERA REUNION DE LA COMISION TECNICA PERMANENTE DE PLANIFICACION EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CENTROAMERICA Y PANAMA

San Salvador, El Salvador, 25-29 de junio de 1973.

Fue convocada por la Secretaría General de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá. La ceremonia inaugural se realizó en el Auditorio del Centro Médico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y fue presidida por el doctor Mario Reni Roldán en su calidad de Director General de la Institución mencionada.

Participaron en las sesiones de trabajo representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Caja de Seguro Social de Panamá e Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Como observadores se acreditaron los siguientes organismos internacionales: Oficina Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización de los Estados Americanos, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Como resultado de sus trabajos la Comisión estableció como programa de actividades:

- Identificar los objetivos que rigen el proceso de desarrollo social y económico de los países de Centroamérica y Panamá y orientar la Planificación de la Seguridad Social para coadyuvar en este campo al logro de esos objetivos.
- Revisar los objetivos que rigen el proceso de planificación de la

seguridad social en cada uno de los países de Centroamérica y Panamá, poniendo énfasis en la necesidad de establecer una estrecha relación entre la planificación nacional de desarrollo y la de la seguridad social.

- Diseñar un modelo general de planificación de las actividades de las instituciones administradoras de los sistemas de seguridad social, que sirva de marco de referencia para orientar el proceso de planificación de la seguridad social en cada país.
- Formular las recomendaciones necesarias para que el desarrollo de la seguridad social en los países de Centroamérica y Panamá, se sustente en la utilización del sistema de planificación.
- Estudiar y proponer la adopción de indicadores de situación y eficacia en las instituciones de seguridad social del área.

11.— XVIII ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Abidján, Costa de Marfil, 26 de octubre al 3 de noviembre de 1973.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, estuvo representado por su Presidente licenciado Carlos Gálvez Betancourt y por el doctor Gastón Novelo, Secretario General.

Asistieron delegaciones de 65 países que representan a instituciones de seguridad social de Europa, Africa, América y Asia. Así como de los siguientes organismos internacionales: Oficina Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Comisión de las Comunidades Europeas, Organización de los Estados Americanos, Asociación Interamericana de Actuarios de la Seguridad Social, Asociación Médica Mundial, Organización Árabe del Trabajo y Organización Internacional de Empleadores.

Durante la Asamblea en sesiones plenarias se presentó un informe sobre Desarrollos y tendencias de la seguridad social correspondiente al período 1970-1972, que estuvo a cargo del Ministerio de Seguridad Social de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas; se dió a conocer un informe de actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social 1971-1973; se presentaron los documentos correspondientes de las Comisiones Permanentes de: Prestaciones Médicas y Seguro de Enfermedad, Seguro de Desempleo y Conservación del Empleo, Asignaciones Familiares, Mutualidad,

Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Organización y Métodos, Aspectos Jurídicos, Actuarios y Estadígrafos, Prevención de los Riesgos Profesionales y Seguro de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes. También se presentaron las correspondientes al Grupo de Estudio sobre la Rehabilitación.

Como parte importante del programa de actividades, tuvieron lugar XXI Sesión del Consejo y la XXVI Reunión de la Mesa Directiva. El doctor Jérôme Dejardin resultó electo Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

12.— ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS CURSOS NACIONALES SOBRE TEORIA Y PRACTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Panamá, Panamá, 14-18 de enero de 1974.
Quito, Ecuador, 21-25 de enero de 1974

De acuerdo con la política de coordinación de actividades de seguridad social en la región americana, participaron como en otras ocasiones profesores con la representación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Oficina Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social y Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

En su temario el curso trató como áreas muy importantes de la seguridad social las siguientes: aspectos doctrinales, económicos, de organización y sistemas administrativos; y de planeación, funcionamiento, evaluación y formación de recursos para las prestaciones de salud, correspondiendo tratar a este último al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

13.— XII REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CENTROAMERICA Y PANAMA

Managua, Nicaragua, 19-20 de febrero de 1974.

Al iniciar las sesiones de trabajo el señor Tomás Cáliz Moncada, Director General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, hizo entrega de la Presidencia de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá, al licenciado Félix R. Hernández Gordillo, Director General del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Se ratificaron los Convenios Bilaterales celebrados entre el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Instituto Hondureño de Seguridad Social; además se proce-

dió a la firma del Convenio Bilateral entre el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y la Caja Costarricense de Seguro Social.

El Secretario General de la AISSCAP, licenciado Rogelio E. Anguizola, presentó su informe de actividades y a continuación se estudió un proyecto de reformas a los Estatutos. Antes de proceder a la clausura hicieron uso de la palabra los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

**14.— XXVII REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
III REUNION DEL SUBCOMITE DE PLANIFICACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA**

Roma, Italia 23 al 27 de abril de 1974.

Del 23 al 25 de abril, en la ciudad de Roma, la Asociación Internacional de la Seguridad Social celebró la Tercera Reunión del Subcomité de Planificación y Evaluación Presupuestaria. Posteriormente del 25 al 27 del mismo mes, en los locales del Instituto Nacional de Previsión de los Agentes y Representantes de Comercio, fue celebrada la XXVII Reunión de la Mesa Directiva de la AISS, para tratar los asuntos siguientes:

- Informe sobre las labores de la Tercera Reunión del Subcomité de Planificación y Evaluación Presupuestaria.
- Estatutos de los fondos de previsión dentro de la AISS.
- Creación de una oficina regional africana.
- Asuntos varios.

15.— XIII REUNION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CENTROAMERICA Y PANAMA

Panamá, Rep. de Panamá, 21-22 de mayo de 1974.

Motivo de especial consideración representó la Declaración emitida por el Consejo Superior que manifestó su apoyo a la política de extensión de la seguridad social para la protección de los trabajadores dedicados a las labores agrícolas; identificándose con las disposiciones que conforme a la ley dicten los gobiernos de países para reglamentar adecuadamente la explotación del banano y otros productos con el fin de dar la protección y beneficios corres-

pondientes de la seguridad social a los trabajadores al servicio de las empresas.

Asistieron a la reunión representantes del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, de la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto Hondureño de Seguridad Social y la Caja de Seguro Social de Panamá. Como invitados especiales se contó con la presencia del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y de la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

16.— MESA REDONDA SOBRE ASIGNACIONES FAMILIARES, ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Buenos Aires, Argentina, 1o y 2 de agosto de 1974.

La Mesa Redonda sobre Asignaciones Familiares, organizada por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, a iniciativa de las Cajas de Subsídios Familiares de la República Argentina, se celebró con el auspicio del Gobierno Argentino, del Ministerio de Bienestar Social y su Secretaría de Estado de Seguridad Social.

El Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, se sumaron a la celebración de esta Mesa Redonda con motivo de la Conferencia Interamericana sobre Planificación de la Seguridad Social, que se reunió en Buenos Aires del 19 de julio al 2 de agosto de 1974.

El temario de la Mesa Redonda fue el siguiente:

- Aspectos económicos de las asignaciones familiares en la nueva orientación de la seguridad social.
- Las asignaciones familiares como factor de distribución del ingreso nacional.
- Modalidades de aplicación de las asignaciones familiares para sectores laborales especiales:

Trabajadores de la estiba
Trabajadores agropecuarios.

En relación con este temario, se consideraron las siguientes ponencias:

- Aspectos económicos de las asignaciones familiares en la nueva orientación de la seguridad social.
- Las asignaciones familiares como factor de distribución del ingreso nacional, por Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria de la República Argentina.
- Sobre el concepto y cuantía de la asignación familiar.
- Modalidades de aplicación de las asignaciones familiares para sectores laborales especiales: trabajadores de la estiba.
- Modalidades de aplicación de las asignaciones familiares para sectores laborales especiales: trabajadores agropecuarios.

A la Mesa Redonda sobre Asignaciones Familiares, asistieron representantes de las instituciones de seguridad social y de organismos internacionales que participaron en la Conferencia Interamericana sobre Planificación de la Seguridad Social.

CAPITULO V

PARTICIPACION EN REUNIONES ORGANIZADAS POR INSTITUCIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL. (32)

1.— V CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO DE COLOMBIA

Bogotá, D.E. Colombia, 29 de septiembre-1o de octubre de 1971.

Fue organizado por el Consejo Colombiano de Seguridad, con la colaboración y auspicio del Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

En las intervenciones del doctor Gastón Novelo, doctor Ricardo Moles y de la señora Julia Rivera de Vincenti, se invitó a los participantes para que asistieran al IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, programado para mayo de 1972.

Los temas presentados en el Congreso Nacional de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo fueron los siguientes:

(32) La información se encuentra en la Revista "Seguridad Social" y en los Boletines de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, correspondientes al período 1971-1974.

- “Problemática de la Medicina del Trabajo”
- “Cómo se desarrolla un programa de Seguridad en la Empresa”
- El problema de la Salud Ocupacional en Colombia”
- “Contaminación Ambiental en Colombia”.

Se organizaron grupos de estudio para tratar temas de: Medicina del Trabajo, Organización y Educación y Estadísticas y Costos de Accidentes.

El Instituto Colombiano de Seguros Sociales organizó mesas redondas para Gerentes y Ejecutivos de Empresas.